

Ex parte...
Censura aprobacion de...

Not que a v. J. m. c.
Valaga 17 de Julio de 1786.

~~Por honor de los señores
y señores~~

BIBLIOTECA DE GRANADA
Sale? A
Núm. 3
Fol. 416

18007 R. 2772
SEXTO AURELIO VICTOR
DE LOS
VARONES ILUSTRES
ROMANOS.

TRADUCIDO AL CASTELLANO,
É ILUSTRADO CON ALCUNAS NOTAS
POR

D. AGUSTIN MUÑOZ ALVAREZ,
Presbítero, Individuo de las Reales Academias
Latina Matritense y de Buenas Letras de
Sevilla, y Catedrático Primero de Latinidad
del Colegio de San Miguel de dicha
ciudad.

8
OBRA MUY UTIL Y APROPIADA PARA
que empiecen los Niños Gramáticos el exer-
cicio de la traduccion.

TERCERA EDICION.

0 110 111
BIBLIOTECA
UNIVERSITARIA
EN SEVILLA:

11 12 13 14
EN LA IMPRENTA DE CALLE DE VIZCAYNOS Á
CARGO DE D. ANASTASIO LOPEZ, AÑO DE 1813.

Uplacate con campo
de esta aprobación de

18.007 R. 2772
Dios que a v. J. m. a.
Vocalago y de Julio de 1786.

~~Chamon de Lencastre~~
y J. B. B. B.

Biblioteca Universitaria
GRANADA
Solo A
3
416

SEXTO AURELIO VICTOR
DE LOS
VARONES ILUSTRES
ROMANOS.

TRADUCIDO AL CASTELLANO,
É ILUSTRADO CON ALGUNAS NOTAS
POR

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
GRANADA

D. AGUSTIN MUÑOZ ALVAREZ,
Presbítero, individuo de las Reales Academias
Latina Matritense, y de Buenas Letras de
Sevilla, y Catedrático Primero de Latinidad
del Colegio de San Miguel de dicha
ciudad.

OBRA MUY UTIL Y APROPIADA PARA
que empiecen los Niños Gramáticos el exer-
cicio de la traduccion.

TERCERA EDICION.

BIBLIOTECA
UNIVERSITARIA
EN SEVILLA:

EN LA IMPRENTA DE CALLE DE VIZCAYNOS Á
CARGO DE D. ANASTASIO LOPEZ, AÑO DE 1813.

Contra apotacion de

1772

De
Joseph Laguerro

TRADUCCION DE CASTELLANO

Y ILUSTRACION POR ALONSO BOYER

P O R

D. AGUSTIN NUNO DE ARRIAGA

Impreso en la imprenta de Don Juan de la Cruz Bernaldo de Quirós, en la calle de San Francisco, número 10, de esta ciudad de Madrid, el día 15 de Mayo de 1772.

OPERA MUY UTIL Y APRECIABLE PARA

los que se ocupan de la Gramática Latina.

TERCERA EDICION.

EN SEVILLA.

(V)

PRÓLOGO.

Lo bien recibida que ha sido en las Clases de latinidad esta obra, que sale al público por la tercera vez, me confirma en mi opinion antigua de que es la mas apropósito para empezar por ella el exercicio de traducir el latin. Asi, omitiendo ya el recomendarla, como tambien el demostrar la utilidad de las versiones para hacer progresos en la traduccion, verdad que no hay ninguno que no conozca y la confiese, como tenga siquiera una mediana ilustracion; solo me señiré aqui á exponer brevemente lo que se ha procurado hacer en esta nueva edicion para que sa-

liese con algunas mejoras sobre la primera.

Habiendo observado que sin embargo de lo literal que era la version, tropezaban los niños, especialmente á los principios de traducir, quando á una palabra del texto latino corresponden dos ó mas del castellano; y que queriendo ajustar la traduccion palabra por palabra (lo que no es posible en ninguna lengua) se hallaban embarazados; para evitar este inconveniente, se ha procurado en los primeros capítulos unir con el guion (-) todas aquellas palabras ó dicciones castellanas que corresponden á una latina, en que pudiesen tropezar: con lo qual y la advertencia del Maestro, se podrá evitar el que se enreden.

Con el mismo fin de facilitar la cor-

respondencia del castellano al latin se ha procurado ajustar mas á la letra la traduccion de varios lugares, en que por no incurrir en la crítica inconsiderada de algunos, me habia apartado algun tanto de la letra.

Las versiones que se hacen para que sirvan de intérprete de una lengua, supliendo por la voz viva del Maestro, tanto serán mas útiles para el fin que se proponen, quanto fueren mas arri-mada á la letra; especialmente las primeras que se manejan. Esto asi lo dicta la razon y no hay duda que para poder entender el sentido de una cláusula y poderla traducir con elegancia y con la propiedad que exige nuestra lengua, es preciso tener entendida de antemano

la fuerza y significacion genuina de cada una de las palabras que la componen: lo que solo se puede conseguir por medio de una version muy literal. Si esta razon no satisface á los que no aprueban version ninguna que no sea muy elegante y al sentido; será para mi siempre de la mayor satisfaccion el verlo asi practicado en las versiones latinas que tenemos al lado de los textos griegos y de otras lenguas orientales, con notoria utilidad de los que aprenden; y el haber pensado de este modo el célebre gramático Du-Marsais, como lo vemos practicado por él en los tomos segundo y tercero de sus obras; y entre nosotros por D. Rodrigo de Oviedo en su traduccion en prosa de las fábulas de Fedro.

Sin embargo, es conveniente tambien sustituir al mismo tiempo otra version mas al sentido, en que se cuide mas de la propiedad de la lengua á que se traduce, siempre que por la razon insinuada haya salido la traduccion algo violenta y con alguna impropiedad: y esto es lo que yo he procurado salvar en este caso con las llamadas al márgen. Estas tienen por objeto ó corregir la traduccion, ó ilustrarla. Para lo primero sirven las que van de letra cursiva, y las de letra redonda para lo segundo. Los niños al tiempo de traducir despues de haber traducido á la letra, como van en el cuerpo de la traduccion, los logares que se corrigen en el márgen, los deben traducir segun se

hallan en este, tomando para ello juntas todas las palabras castellanas correspondientes. Quando en el cuerpo de la traduccion se encuentran algunas palabras de letra redonda sin llamada, deben advertir los niños, que se han añadido estas para aclarar la traduccion, y así no tienen que buscar su correspondencia en el latin; y aun para evitar equivocaciones se ha procurado unir las en la impresion con aquella palabra á que deben agregarse al traducir.

Se han acentuado tambien todas las palabras de mas de dos sílabas, y notado con el acento de distincion las palabras que se equivocan con otras: y se ha procurado que salga la impresion con la correccion posible. El texto latino es

el de la edicion de Juan Arntzen (en Amsterdam en 1733, en 4.^o mayor) cotejado con otras varias las mejores.

Por último, como que esta Obrita se destina para que la manejen los niños, no se extrañe que me haya parecido conveniente suprimir ó mudar en el texto una ú otra expresion que, á lo menos, remotamente podia perjudicar tal vez á su inocencia.

SEXTI AURELII VICTORIS

DE VIRIS ILLUSTRIBUS URBS ROMAE

LIBER UNUS.

LIBRO UNICO

DE SEXTO AURELIO VICTOR,

DE LOS VARONES ILUSTRES

ROMANOS.

Procas Rex Albanorum.

Procas, rex Albanorum, Amúlium, et Numítorem filios hábit; quibus regnum ánnuis vicibus habéndum reliquit. Sed Amúlius fratri impérium non dedit; et, ut eum sóbole priváret, Ream Silviam, filiam ejus, Vestae Sacerdotem praefécit, ut virginitate perpétua teneretur: quae ex Marte Rómulum, et Remum édedit. Amúlius ipsam in víncula compégit; párvulos in Tiberim abjécit, quos aqua in sicco relíquit. Ad vagitum lupa acúrrit, eosque ubéribus suis áluit. Mox Faústulus pastor collectos Accae Laréntiae conjugí educandos dedit. Qui póstea, Amúlio interfécito, Numítóri avo regnum restituérunt. Ipsi, pastóribus adunátis, civitátem condidérunt, quam Rómulus, augúrio victor, quód ipse duódecim, Remus sex vúltores viderat, Romam vocávit: et, ut eam priús légitibus, quam moénibus munit, edixit, ne quis vallum transilíret; quod Remus

-
- 1 Para que lo gobernasen.
 - 2 Uno un año y otro otro.
 - 3 Para que no tuviese sucesion.
 - 4 Hizo Sacerdotista, en calidad de Superiora, de la Diosa Vesta.
 - 5 Su sobrina: Hija de su hermano.
 - 6 Para que estuviere obligada á guardar virginitad perpetua.
 - 7 Dándoles de mamar.

Procas, Rey de los Albanos.

Procas, Rey de los Albanos, tuvo dos hijos, Amulio y Numitor; á los quales les dexó el Reyno, para-que-lo-tuviesen (1) por turnos de un año. (2) Pero Amulio no le dió el mando á su hermano, y para privarlo de sucesion, (3) hizo-Superiora Sacerdotisa de la-Diosa-Vesta (4) á Rea Silvia su hija, (5) para que estuviese ligada con la virginidad perpetua: (6) la qual tuvo del Dios-Marte á Rómulo y á Remo. Amulio la puso en prisiones, y arrojó á los niños al rio-Tiber, á los quales dejó el agua en seco. Al llanto acudió una-loba, y los alimentó con sus tetas. (7) Poco despues un-pastor llamado-Faústulo habiendolos-recogido; se-los-dió á su muger, Aca Larencia; para-que-los-criase. Los quales despues, (8) habiendo-dado muerte á Amulio, restituyeron el reyno á su-abuelo Numitor. Ellos, aunados los pastores, fundaron una ciudad, á la qual Rómulo, vencedor en el agüero, por haber visto él doce buytres, y-Remo solamente-seis, la-llamó Roma. Y para fortificarla (9) con leyes primero que con murallas, mandó (10) que ninguno saltase la valla:

-
- 8 Siendo ya grandes.
 - 9 Fortificándola. Pues las buenas leyes contribuyen mucho para la seguridad y estabilidad de las ciudades.
 - 10 Publicó una orden.

4
irridens transfuit, et a Célere centurióne ru-
tro fertur occisus.

CAPUT II.

Rómulus Romanó um Rex I.

Rómulus asylum cónvenis patefécit, et magno exercitu flecto, cum vidéret, conjugia deesse, per legátos a finitimis civitatis petiit. Quibus negatis, ludos Consualia simulávit: ad quos cum utriusque sexús multitúdo venisset, dato suis signo, vírgines raptae sunt. Ex quibus cum una pulchérissima cum magna ómnium admiratióne ducerétur, Talassio eam duci, respónsum. Quae nuptiae quia feliciter cessérunt, institútum est, ut ómnibus nuptiis Talassii nomen invocaretur. Cum féminas finitimórum Románi ví rapuissent,

- 1 Señaló un lugar de refugio.
- 2 Para los mathechores, que concurriesen en la nueva ciudad que habia edificado.
- 3 Y habianlo juntado un grueso ejército de los mathechores que se habian refugiado alli.
- 4 Que no tenian mugeres con quien casar.
- 5 Los pilió por medio de sus embaxadores á las ciudades circunvecinas.
- 6 Las quales no habiéndoselas querido dar Pero no habiéndoselas querido dar.
- 7 Unas fiestas en celebrad del Dios Conso.
- 8 De hombres y mugeres.

5
la qual saltó Remo, haciendo burla, y se dice que fue muerto con un azabán por un Centurion, llamado Celer.

CAPITULO II.

Rómulo primer Rey de los Romanos,

Rómulo abrió asilo (1) para los concurrentes (2) y habiéndose hecho un grande ejército, (3) viendo Romulo que faltaban matrimonios, (4) los solicitó por medio de sus Embaxadores, de las ciudades vecinas. (5) Los quales negados, (6) fingio las fiestas Consuales; (7) á las quales como hubiese concurrido multitud de uno-y-otro sexo, (8) hecha la señal á los suyos, (9) fueron robadas las doncellas. De las quales como fue llevada una muy hermosa (10) con gran admiracion e todos, se respondió que se llevaba para Talasio. (11) Las quales bodas porque salieron con felicidad, (12) se instituyo que en todas las bodas se invocase el nombre de Talasio. Habiendo robado, con violencia los Romanos las hijas de

- 9 Habiendo hecho una señal á los suyos.
- 10 Llevando á una muy hermosa.
- 11 Preguntando algunos que á quien se la llevaban, que con quien se casaba, respondieron que se la llevaban á Talasio: que se casaba con Talasio. No se sabe quien sea este Talasio, pero es de creer que fuese algun sugeto principal.
- 12 Por haberse celebrado con felicidad.

primi Caeninenses contra eos bellum sumserunt. Adversus quos Rómulus processit, et exercitum eorum, ac ducem Acronem singulári praelio devicit. Spolia opima Jovi Feretrio in Capitólio consecrávit. Antemnates, Crustumini, Fidenates, Vejentes, Sabini etiam ob raptas bellum adversus Romanos sumserunt. Et cum Romae appropinquarent, Tarpéjam virginem nacti, quae aquae causa sacrórum hauriendae * descenderat, ei Titus Tatius optiónem muneris dedit, si exercitum suum in Capitólium perduxisset. Illa petiit, quod illi in sinistris manibus gerébant, videlicet annulos, et armillas. Quibus dolóse repromissis, Sabinos in arcem perduxit, ubi Tatius, scutis eam obrui praecipit; nam et ea in laevis habuerant. Rómulus adversus Tatiúm, qui montem Tarpéjum tenébat, processit, et in eo loco, ubi nunc Románum forum est, pugnam consuevit, ibi Hostus Hostilius fortissimè dimicans cecidit; cujus interitú consternati Románi fugere coeperunt. Tunc Rómulus Jovi Statóri aedem vovit, et exercitus seu fortè, seu divinitus restitit. Tunc raptae in médium processerunt; et hinc patres, inde

* Es el orden: *causa hauriendae aquae sacrórum.*

13 *Ricos: preciosos.* Despojos opimos se llamaban los que quitaba un Capitan á otro Capitan de los enemigos, á quien habia muerto en la batalla.

14 *La accion de escoger el premio que quisiese.*

15 *Que se hecharon encima los escudos, dexándola enterrada entre ellos.*

sus-vecinos, los Ceninenses, los primeros, empezaron la guerra contra ellos. Contra los cuales salió Rómulo, y venció á su ejército y á su-General Acron en una sola-batalla. Consagró los despojos opimos (13) á Júpiter Feretrio en el Capitolio. Los-Antemnates, los Crustuminos, los Fidenates, los Vejentes, y los Sabinos declararon tambien la guerra contra los Romanos por- causa de las robadas. T acercándose á Roma, habiendo-encontrado á la doncella Tarpeya, que habia baxado á sacar agua para los Sacrificios, Tito Tacio le dió la eleccion del premio, (14) como llevase su ejército al Capitolio. Ella pidió lo que llevaban ellos en las manos izquierdas, es-á saber, los anillos y los brazaletes. Los cuales ofrecidos-de-nuevo engañosamente, llevó á los Sabinos á la fortaleza, en donde mandó Tacio, que la cubriesen con los escudos, (15) pues tambien habian tenido estos en las manos-izquierdas. Salíó Rómulo contra Tacio, que ocupaba el monte Tarpeyo, y trabó el combate en aquel sitio, en donde está ahora el foro Romano. (16) Allí murió Hosto Hostilio, peleando esforzadissimamente, con cuya muerte desanimados los Romanos, comenzaron á huir. Entonces Rómulo creció un templo á Jupiter Estator, (17) y se detuvo el ejército ó casualmente, ó por-disposicion-del-Dios. Entonces se pusieron en medio las-ro-

16 *La Audiencia de Roma.*

17 *Júpiter se llamó despues de esta accion Estator, por haber detenido (como se creía) el ejército de los Romanos.*

cónjuges deprecatae, pacem conciliáru[n]t. Rómulus foedus percussit, et Sabinos in urbem recépit: pópulum á Cúribus, oppido Sabinórum, Quirites vocávit. Centum Senatóres a pieráte Patres appellávit, Tres équitum centúrias instituit, quas a suo nómine Ramnenses; a Tito Tatío Tatienses; a Lucumóne, Lúceres appellávit. Plebem in triginta cúrias distribuit, easque rapráum nominibus appellávit. Cúm ad Caprae palúdem exércitum ilustráret, nusquam compáruit: unde inter Patres, et pópulum seditiõe orta, Július Próculus, vir nobílis, in conciónem processit, et iurejurando firmávit, Rómulo a se in colle Quirináli visum sugustiõe formá cúm ad deos abiret, eundémque praecipere, ut seditiõnibus abstinérent, virtútem cólerent: futúrum, ut ómnium géntium dómini existerent. Hujus auctoritáti, crédito est. Aedes in colle Quirináli Rómulo constitúta, ipse pro deo cultus, et Quirinus est appellátus.

18 Se usa en esta frase del verbo *percussio*, *it*, que significa *herir*, porque era una de las ceremonias mas solemnes en los tratados matar una puerca, hiriéndola con una piedra. (Puede verse sobre esto á *Livio* en el lib. 1. cap. 24.) Tambien se usa en el mismo sentido la frase *scere foedus*.

19 Estando haciendo la revista de su exército.

20 Desapareció de la vista.

badas, y haviendo rogado por una parte á sus padres, y por otra á sus maridos, ajustaron la paz. Rómulo hizo el tratado de paz, (18) y recibió á los Sabinos en la ciudad: y llamó Quirites al pueblo, de *Cures*, ciudad de los Sabinos. Llamó Padres, por su piedad, á cien Senadores. Instituyó tres centurias de Caballeros, á las que llamó Ramnenses de su nombre, Taticenses del nombre de Tito Tacio, y Luceres del nombre de Lucumon. Distribuyó la plebe en treinta Curias, y las llamó con los nombres de las robadas. Estando revisando su exército (19) junto á la laguna de la Cabra, en ninguna parte se vió. (20) De donde (21) habiéndose originado sedición entre los Padres y el Pueblo, entró en la junta Julio Próculo, sugero distinguido, y afirmó con juramento que Rómulo habia sido visto por él (22) en el collado Quirinal con una presencia magestuosa, quando iba á los Dioses; (23) y que el mismo Rómulo mandaba que se abstuviesen de sediciones, y cultivasen el valor; (24) que sucederia, que serian los Señores de todas las Naciones, (25) Se dio crédito á la autoridad de este. Se edificó un templo á Rómulo en el collado Quirinal: él fue venerado por Dios, y llamado Quirino.

21 Por lo qual.

22 Que habia visto á Romulo.

23 Subir al cielo.

24 Y se exercitasen en las armas.

25 Que de este modo llegarían á ser los Señores de todas las Naciones.

Numa Pompilius, Romanorum Rex II.

Post consecrationem Rómuli, cum diu interregnum esset, et seditiões oriréntur, Numa Pompilius, Pompónis filius, Cúribus, oppido Sabinorum, accitus, cum, addicéntibus ávibus, Romam venisset, ut pópulum ferum religióne molliret, sacra plúrima instituit. Aedem Vestae fecit: Virgines Vestales legit. Flámines tres, Diálem, Martialem, Quirinálem; Sálios, Martis Sacerdótes, quorum primus Praesul vocátur, duódecim instituit. Pontíficem Máximum creávit: portas Jano Gémino aedificávit: annum in duódecim menses distribuit, ádditis Januário, et Februário. Lege quoque plures et útiles tullit, ómnia, quae gerébat, jussu Egériae Nymphae, conjugis suae, se fácere simulans. Ob hanc tantam justitiam bellum ei nemo intulit. Morbo solutus, in Janiculo sepúltus est, ubi post multos annos árcula

-
- 1 De haber puesto á Rómulo entre el número de los Dioses.
 - 2 Durando mucho tiempo la vacante del reyno.
 - 3 Fue traído Numa Pompilio.
 - 4 Con buen agüero.
 - 5 Civilizar, y hacerle mas humano.
 - 6 Con el temor y respeto á los Dioses.
 - 7 Muchos ritos y ceremonias sagradas, y otras cosas pertenecientes á la Religion.
 - 8 Sacerdotes. Se llamaban Flámines por cierta

Numa Pompilio, segundo Rey de los Romanos.

Después de la consagracion de Rómulo, (1) habiendo interreyno mucho tiempo, (2) y originándose seditiões, traído Numa Pompilio, (3) hijo de Pompon, de Cures, ciudad de los Sabinos, y habiendo llegado á Roma, aprobándolo las áves, (4) para suavizar (5) con la Religion (6) al pueblo feroz, estableció muchas cosas sagradas. (7) Hizo el templo de Vesta; y eligió las vírgenes Vestales. Instituyó tres Flámines, (8) el Dial, el Marcial, y el Quirinal; y los doce Salios, Sacerdotes de Marte, de los quales el principal se llama Presul. (9) Creó el Pontífice Máximo: hizo puertas á Jano Gémino: (10) distribuyó el año en doce meses, añadidos (11) Enero y Febrero. Estableció tambien leyes, muchas y útiles: aparentando que todas las cosas que hacía las hacía él por mandado de la Ninfa Egeria su muger. Por esta tan grande justicia (12) ninguno le puso guerra. Habiendo muerto de una enfermedad fue sepultado en el monte-Janiculo; en donde después de muchos años

-
- insignia de que usaban en la cabeza.
 - 9 Prelado.
 - 10 Al templo de Jano Gémino. Se llamó Gémino porque tenia dos caras.
 - 11 Habiendo añadido.
 - 12 Por este su modo de proceder tan justificado.

tum libris a Terentio quodam exarata, qui libri, quia leves quasdam sacrorum causas continebant, ex auctoritate Patrum cremati sunt.

CAPUT IV.

Tullus Hostilius, Romanorum Rex III.

Tullus Hostilius, quia bonam operam adversum Sabinos navaverat, rex creatus, bellum Albanis indixit, quod trigemino certamine finivit. Albam propter perfidiam ducis Metii Fuficii diruit. Albanos Romam transire jussit, Curiam Hostiliam constituit. Montem Coelium urbi addidit. Et dum Nomas Pompilium sacrificia imitatur, Jovi Elicio litare non potuit. Fulmine ictus cum regia conflagravit.

Horatii, et Curiatii.

Cum inter Romanos, et Albanos bellum fuisset exortum, duobus Hostilio, et Fuficio, placuit rem paucorum certamine finire. Erant,

13. Las razones y causas de las cosas pertenecientes a la Religion; pero tan fútiles y de ningún peso, que mas bien parecia que podian servir para destruir la Religion, que para afianzarla. (Asi lo dá á entender Livio, lib. 4. cap. 39.)

se descubrió arando por un tal Terencio una arquita con libros, los quales libros, porque contenian ciertas causas fútiles de las cosas sagradas, (13) fueron quemados por autoridad de los Padres.

CAPITULO IV.

Tulo Hostilio, tercer Rey de los Romanos.

Tulo Hostilio, habiendo sido creado Rey, por haber hecho (1) un buen servicio contra los Sabinos, (2) declaro la guerra a los Albanos, la que finalizó con el desafio de los tres mellizos. Arruinó a Alba por la infidelidad del General Mecio Fufecio. Mandó a los Albanos que pasasen a Roma. Edificó la Curia Hostilia. Añadió a la ciudad el monte Celio. E imitando a Noma Pompilio en los sacrificios, no pudo litar (3) a Júpiter Elicio. Y habiendo sido herido de un rayo, se abrasó con el Palacio.

Los Horacios y los Curiacios.

Habiéndose movido guerra entre los Romanos y los Albanos, siendo los Generales Hostilio (4) y Fufecio, (5) les pareció bien a estos terminar

- 1 A los Romanos.
- 2 En la guerra contra los Sabinos.
- 3 Aplacar con el Sacrificio. (Esta es la fuerza del verbo lito, as.)
- 4 Hostilio, General de los Romanos.
- 5 Fufecio, General de los Albanos.

apud Romános trigémini Horátii, tres apud Albanos Curiátii, quibus, foédere icto, concurrén-tibus, statim duo Romanórum céciderunt, tres Albanórum vulneráti. Unus Horátius, quámvis ínteger, quia tibus impar erat, fugam simulá-vit, et * singulos per intervállo, ut vúlnerum dolor patiebátur, insequéntes interfécit. Et cum spóliis, onústus redíret, sorórem obviam hábuit, quae, viso paludaménto sponsi sui, qui unus ex Curiátiiis erat, flere coëpit. Frater eam occidit. Qua re apud Duúmviros condemnátus, ad pópulum provocávit: ubi patris lácrimis condonátus, ab eo, expiándi grátiá, sub tigillum missus, quod nunc quoque viae superpósitum, Sorórium appellátur.

* Es el órden: *Et insequéntes per intervállo, ut patiebátur dolor vúlnerum, interfécit singulos.*

2 *La guerra.*

7 *Hecho el tratado.* (Puede verse en Livio, lib. 1. cap. 24.)

8 *Cayeron muertos en el primer encuentro.*

9 *Que habia quedado.*

10 *Aunque no estaba herido.*

11 *No pudiendo hacer frente á los tres.*

12 *Que huta.*

13 *Encontró.*

la cosa (16) con una batalla de pocos. Había entre los Romanos tres hermanos mellizos llamados Horacios, y otros tres entre los Albanos llamados Curia-cios, los cuales acometiéndose, herida la víctima, (7) cayeron luego (8) dos de los Romanos. y los tres de los Albanos quedaron heridos. El un Horacio (9) aunque entero, (10) por ser desigual á los tres (11) fingió la huida, (12) y siguiéndole ellos, á trechos, segun el dolor de las heridas se lo permitia, los mató uno á uno. Y volviendo cargado con los despojos, tuvo al encuentro (13) á su hermana, la qual habiendo visto la capa de su esposo, que era uno de los Curia-cios, empezó á llorar. El hermano la mató. Por lo qual condenado por los Duunviros, (14) apeló al pueblo: en donde (15) habiendo sido perdonado por las lágrimas de su padre, fue pasado por él por debaxo de la horca para ser purificado. (16) La qual horca, puesta sobre el camino, aun ahora, (17) se llama la horca de la Hermana.

14 Por dos sugetos á quienes Tulo nombró por Jueces para que sentenciasen la causa de Horacio.

15 Por el qual.

16 Este (el padre) le hizo pasar por debaxo de la horca, para que quedase purificado del delito.

17 Que aun existe hoy en dia puesta sobre el camino.

Métius Fufétius, dux Albanorum, cum se invidiosum apud cives videret, quod bellum solo trigeminorum certamine finisset, ut rem corrigeret, Vejentes, et Fidenates adversum Romanos incitavit. Ipse a Tullo in auxilium accessit, aciem in collem subduxit, ut fortunam sequeretur. Qua re Tullus intellecta, magna voce ait, suo illud jussu Métium facere. Quae re hostes territi, et victi sunt. Postera die Métius, cum ad gratulandum Tullulo venisset, jussu ipsius quadrigis religatus, et in diversa distractus est.

CAPUT V.

Ancus Március, Romanorum Rex IV.

Ancus Március, Numae Pompilii ex filia nepos, aequitate, et religione avo similis, Latinos bello domuit. Aventinum, et Janiculum montes urbi addidit. Nova moenia oppido circumdedit. Silvas ad usum navium publicavit. Salinarum vectigal instituit. Carcerem primus aedificavit. Hostiam coloniam, maritimis

18 El yerro.

19 Subió con su gente.

20 Con ánimo de arrimarse á aquellos, por quienes se declaró la victoria.

Mecio Fufecio, General de los Albanos, viendo-se malquisto entre sus ciudadanos, por haber finalizado la guerra con solo el desafío de los tres-mellizos, para enmendar la cosa (18) movió contra los Romanos á los Vejentes y Fidenates. El habiendo sido llamado en su socorro por Tulo, llevó su gente (19) á un collado para seguir á la fortuna. (20) Lo qual habiéndolo entendido Tulo, dixo en alta voz; que Mecio hacia aquello por orden suya; con lo que se atemorizaron los enemigos, y fueron vencidos. Al dia siguiente habiendo venido Mecio á dar-le la enhorabuena á Tulo, fue atado por su orden á dos-carros, y tirado hacia diversas partes. (21)

CAPITULO V.

Anco Marcio quarto Rey de los Romanos.

Anco Marcio, nieto de Numa Pompilio por parte de hija, semejante á su-abuelo en la equidad y Religion, sujetó con guerra á los Latinos. Añadió á la ciudad los montes Aventino y Janiculo. Dió al rededor á la ciudad nuevas murallas. (1) Hizo-del-público las selvas para el uso de las naves. Estableció la alcabala de las salinas. Edificó

21 Tirando de él hacia diversas partes le hicieron pedazos.

1 Cerró la ciudad con nuevas murallas.

commeatibus oportūnam, in ostia Tiberis deduxit. Jus Fœciāle, quo legāti ad res repetēdas uterētur, ab Aequiculis transtulit, quod primus fertur Rhesus excogitasse. His rebus intra paucos dies confectis, immaturā morte praerēptus, non pōtuit praestāre, qualem promiserat, regem.

CAPUT VI.

Lúcius Tarquinius Priscus, Romanorum Rex V.

Lúcius Tarquinius Priscus, Damaráti Corinthii filius, ejus, qui Cypseli tyrānnidem fūgiens, in Etrúriam commigrāvit. Ipse, Lúcum dictus, urbe Tarquiniis profectus, Romam petiit. Adveniēti aquila pileum sústulit, et cūm alē subvolāset, repōssuit. Tānaquil conjux, auguriōrum perita regnum ei portēdi intellēxit. Tarquinius pecūniā et indústriā dignitatem, atque etiā Anei regis familiaritatem consequūtus est; a quo tutor liberis relictus, regnum intercēpit, et ita administrā-

- 2 Fue el primero que edificó cárcel.
- 3 Pueblos de Italia.
- 4 Para que usasen de él los Embaxadores.
- 5 Fue el primero que lo inventó.
- 6 Qual había dado esperanzas que lo sería

el primerō cárcel; (2) *Llevó á la desembocadura del Tiber la Colonia Hostia, oportuna para los comboyes marítimos. Traslado de los Equiculos* (3) *el derecho Fœcial, del qual usasen los embaxadores* (4) *para reclamar las cosas; el qual se dice que Reso lo inventó el primero*; (5) *Convidada estas cosas dentro de pocos dias, arrebatado de una muerte temprana, no pudo mostrarse un Rey tal, qual lo-habia prometido.*

CAPITULO VI.

Lucio Tarquinio Prisco, quinto Rey de los Romanos.

Lucio Tarquinio Prisco fue hijo de Damarato Corintio, aquel que huyendo de la tirania de Cipselo, se fue á vivir á Etruria. Este Tarquinio llamado tambien Lucumon, saliendo de la ciudad Tarquinos, caminó á Roma. Quando iba caminando hácia esta ciudad, le quitó el sombrero una águila, y habiéndose remontado volando alto, se lo volvió á poner. Su muger Tānaquil, inteligente en agüeros, (7) entendió que se le pronosticaba el Reyno. (8) Tarquinio consiguió con el dinero y su industria estimacion, y la amistad tambien del Rey Aneo por el qual dexado por Tutor para sus hijos, (9)

- 7 Que estaba instruida en materia de agüeros.
- 8 Conoció por este portentoso que había de llegar á ser Rey.
- 9 Y habiendole dexado este por Tutor de sus hijos.

vit, quasi jure adeptus fuisset. Centum Patres in Cúriam legit, qui Minórum Géntium sunt appellati. Equitum centúrias número duplicávit: nómina mutáre non pótuit, Áccii Návií áuguris auctoritáte detérritus, qui fidem artis suae nováculá et cote firmávit. Latinos bello dómuit. Círcum máximum aedificávit. Ludos magnos instituit. De Sabínis, et priscis Latinis triumphávit. Murum lapídeum urbi circúmdedit. Fílium trédecim annórum, quòd in prælió hostem percussisset, prætextá et bullá donávit; unde haec ingenuórum puerórum insígnia esse coepérunt. Póst ab Anci liberís per dolum regno exútus, et, immíssis percussóribus, interféctus est.

* Tarquínio, para asegurarse mas en el Reyno, eligió por Padres ó Senadores cien sugetos, los mas sobresalientes de entre los plebeyos, los quales por esto se llamaron *minórum géntium*.

- 10 *Duplicó el número de las Centurias de los Caballeros.*
- 21 *Cortando con una nabaja una piedra. (Vease á Livio lib. 1. cap. 36.)*
- 12 *Estas fiestas son los juegos Círcenses que se hacian en celebrad de Júpiter, Juno, y Minerva.*

*se apoderó del-reyno, y lo administró como si lo-hubiera alcanzado por derecho. Eligió cien Padres para la Cúria, que fueron llamados DE LAS GENTES MENORES, * Duplicó en número las Centurias de los Caballeros; (10) y-no pudo mudar los nombres, aterrado con la autoridad del agorero Accio Navio, el qual afianzó el crédito de su arte con la nabaja y la piedra. (11) Sujetó con la guerra á los Latinos. Edificó el Círco Maximo. Instituyó las fiestas grandes. (12) Triunfó de los Sabinos, y de los antiguos Latinos. Dió-alrededor á la ciudad muralla de piedra. (13) Regaló con la pretexta y la bula (14) á un hijo-suyo de trece años, por haber herido (15) en la batalla á un enemigo. (16) De donde (17) estas comenzaron á ser insignias de los niños nobles. Despues fue despojado del reyno con engaño por los hijos del Rey-Anco, y muerto, enviados unos-asesinos. (18)*

- 13 *Cercó la ciudad con muralla de piedra.*
- 14 *Dió la Pretexta y la Bula. La Pretexta era un vestido talar, de que usaban los niños nobles hasta la edad de 17 años: y la Bula un como relicario de oro que traian colgado al pecho.*
- 15 *Muerto.*
- 16 *A uno de los enemigos.*
- 17 *De aquí.*
- 18 *Por mano de unos asesinos que enviaron para este efecto.*

Sérvius Túllius, Romanorum Rex VI.

Sérvius Túllius, Túllii Corniculáni, et Oerésiae captivæ filius, cum in domo Tarquinii Prisci educarétur, flammæ species caput ejus amplexa est. Hoc visu Tanaquil summam ei dignitatem portendi intelléxit. Conjugi suá sit, ut vita eum, ut liberos suos, educaret. Qui cum adolevisset, gener á Tarquinio adsumtus est. Et cum Rex occisus esset, Tanaquil, ex altiore loco ad pópulum despiciens, ait, Priscam Tarquinium; gravi quidem, sed non letali vulnere accépto, pétére, ut interim dum convalescit, Sérvio Túllio dicto audientes essent: Sérvius Túllius quasi precário regnare coepit: sed recte impérium administrávit. Etrúscos saepe domuit: collem Quirinalem, et Viminalem, et Esquillas urbi addidit: ággerem, fossasque fecit: Pópulum in quatuor tribus distribuit, ac post plebi distribuit annónam. Mensuras, pondera, classes, centuriasque constituit. Latinorum pópulis persuásit, ut exemplo eorum, qui Dianæ Ephésiae aedem fecissent, et ipsi aedem Dianæ in Aventino edificarent. Quo effecto, bos cuidam Latino mirae magnitudinis et responsum som-

1 Que sería Rey.

2 Siendo ya jover.

3 Casó con el Tarquinio á una hija suya.

Sérvio Tulio, sexto Rey de los Romanos.

Sérvio Tulio, hijo de Tulio Corniculano, y de una cautiva llamada Oeresia, quando se criaba en casa de Tarquinio Prisco, rodeó su cabeza una especie de llama: Por este portentoso conoció Tanaquil que se le pronosticaba la dignidad suprema. (1) Persuadió á su marido, que lo criase del mismo modo que á sus hijos. El qual habiendo crecido, (2) fue recibido por Tarquinio por su yerno. (3) Y habiendo sido muerto el Rey, mirando al Pueblo Tanaquil desde un lugar alto, dixo que Prisco Tarquinio, habiendo recibido una herida, grave sin duda, pero no de muerte, les pedia que entretanto que se ponía bueno estuviesen obedientes á sus órdenes de Sérvio Tulio. Sérvio Tulio comenzó á reynar como de interinó; pero exerció bien el mando. Venció muchas veces á los Etruscos. Añadió á la ciudad los collados Quirinal, Viminal, y Esquillas. Hizo la trinchera, y los fosos. Distribuyó el pueblo en quatro tribus, y despues repartió á la plebe la ración. Estableció las medidas, los pesos, las clases, y las centurias. Persuadió á los pueblos de los Latinos, que á imitación de aquellos que habían edificado un templo ^{Jue} á Diana de Efeso, edificasen ellos tambien otro templo á Diana en el Aventino. Lo qual habiendo sido hecho, (4) le nació á un Latino una vaca de un tamaño maravilloso,

4 El qual habiendo sido hecho.

no datum, eum pópulum summam impérii habitúrum, cujus civis bovem illam Dianae immolasset. Latinus bovem in Aventinum egit, et causam Sacerdóti Románo expósuit. Ille cállidus dixit, eum prius vivo flúmine manus ablúere debére. Latinus dum ad Tíberim descendit, Sacerdos bovem immolávit. Ita impérium civibus, sibi glóriam facto, consilióque vindicávit.

Túllia.

Sérvius Túlius filiam álteram ferócem, mitem álteram habens, cum Tarquinii filios pari ánimo vidéret, ut ómnium mentes morum diversitate leníret, ferócem miti, mitem feróci in matrimónium dedit. Sed mites seu fortè, seu fraude perierunt; feróces morum similitúdo conjúnxit. Statim Tarquinius Supérbus a Túllia incitátus, advocáto Senátu, regnum patrénnum repétere coepit. Qua re audita, Sérvius, dum ad Cúriam próperat, jussu Tarquinii grádibus dejéctus, et domum refúgiens, interféctus est. Túllia statim in forum pro-

y se-le-dió respuesta en sueño. (5) que tendría el mando supremo aquel pueblo, cuyo ciudadano hubiese sacrificado á Diana aquella vaca. El Latino llevó la vaca al Aventino, y le-hizo-presente al Sacerdote Romano la causa. Este, astuto, le-dixo que primero (6) debía lavarse él las manos en un rio vivo. * Entretanto-que el Latino baxó al Tiber, sacrificó la vaca el Sacerdote. Y-asi con este-hecho y astucia adquirió el Imperio para sus-ciudadanos, y-para sí la gloria.

Tulia.

Teniendo Servio Tulio una hija feroz y otra apacible, y-viendo otros-dos-hijos de Tarquinio de igual condición, para templar los genios de todos con la diversidad de sus-costumbres, dió en matrimonio la feroz al apacible, y la apacible al feroz. (7) Pero los apacibles perecieron, (8) ó casualmente ó por malicia: y-la semejanza de las costumbres juntó á los feroces, (9) E-inmediatamente incitado por Tulia Tarquinio Superbo, habiendo convocado el Senado, empezó á reclamar el reyno de su-padre. Lo qual habiéndolo-oido Servio (10) yendo-aprieta á la Curia, fue arrojado de las escaleras por órden de Tarquinio, y al-retirarse-buyendo á su casa fue muerto. Tulia

-
- 5 Oyó una voz en sueño que decia.
 6 Que antes de hacerse el Sacrificio.
 * Vivo flumine, en agua corriente.
 7 Casó la feroz con el apacible, y la apacible con el feroz.

-
- 8 Murieron.
 9 Y los feroces, por la semejanza de sus genios, se unieron con el vínculo del matrimonio.
 10 Luego que llegó á noticia de Servio.

peravit, et primam conjugem regem salutavit, a quo jura turbata decedere, cum domum rediret, viso patris corpore, mulierem evitantem super ipsum corpus carpentum agere praecipit: unde vicus ille Sceleratus dicitur. Postea Tullia cum conjugem in exilium acta est.

CAPUT VIII.

*Tarquinius Superbus, Romanorum
Rex VII.*

Tarquinius Superbus cognomen moribus meruit. Occiso Servio Tullio, regnum scelere occupavit. Tamen bello strenuus Latinos, Sabinosque domuit; Suessam Pomertiam Volscis eripuit: Gabios per Sextum filium, simulato transfugio, in potestatem redexit; et ferias Latinas primus instituit. Foros in circo, et cloacam maximam fecit, ubi totius populi, viribus usus est: unde illae fossae, Quiritium sunt dictae. Cum Capitolium inciperet, caput hominis invenit; unde cognitum est,

1 El qual habiéndole mandado que se retirase del tropel.

2 Que por no atropellar el cadaver echaba con el carro por un lado.

3 Malvada.

4 Fue desterrada.

fue corriendo al Foro, y saludó Rey á su marido ella la primera: por el qual mandada retirarse del tropel, (1) al volverse á su casa, habiendovisto el cuerpo de su padre, le mandó al carrero que echaba por un lado, (2) que llevarse el carro por encima del mismo cuerpo: Por lo qual se llamó Escelerata (3) aquella calle. Despues Tullia fue echada aun destierro (4) con su marido.

CAPITULO VIII.

*Tarquino Superbo, séptimo Rey de los
Romanos.*

Tarquino Superbo mereció este sobrenombre por sus costumbres. Habiendo sido muerto Servio Tulio, ocupó el Reyno criminalmente. No obstante, siendo activo en la guerra sujetó á los Latinos y á los Sabinos; quitó á los Volscos á Suesa Pomercia. (1) Reduxo á su dominio á los Gabios por medio de su hijo Sexto con una fingida desercion; (2) é instituyó, el primero, las ferias latinas. Hizo los balcones en el circo, y el bañal mayor, en donde se valió de las fuerzas de todo el pueblo: (3) Por lo qual se llamaron aquellos fosos de los Quirites. Empezando el Capitolio halló la cabeza de un hombre. De donde se conoció,

1 Ciudad capital del pays de los Volscos.

2 Habiéndose fingido desertor.

3 Habiendo contribuido para la obra todo el Pueblo.

eam urbem caput gentium futuram, Cum filio in exilium actus, ad Porsennam, Etruriae regem, confugit; cujus ope regnum retinere tentavit, Pulsus Cumas concessit, ubi per summam ignominiam reliquum vitae tempus exegit.

CAPUT IX.

*Lúcius Tarquinius Collatinus, et
Lucretia uxor.*

Tarquinius Collatinus, sorore Tarquinii Superbi genitus, in contubernio juvenum regiorum Ardeae erat: ubi cum forte in liberiore convivio conjugem suam unusquisque laudaret, placuit experiri. Itaque equis Romam petunt. Regias nurus in convivio, et luxu deprehendunt. Exinde Collatiam petunt. Lucretiam inter ancillas in lanificio offendunt: itaque ea pudicissima judicatur.

CAPUT X.

*Lúcius Június Brutus, primus Romanorum
Consul.*

Lúcius Június Brutus, sorore Tarquinii Superbi genitus, cum eandem fortunam timeret,

4 No habiendo encontrado acogida en él.

que aquella ciudad sería la cabeza de las Naciones. Habiendo sido desterrado con su-hijo, se acogió á Porsena, Rey de Etruria, con cuyo socorro intentó retener el reyno. Habiendo-sido-rechazado, (4) se retiró á Cumas: en donde pasó el tiempo restante de su vida en la mayor afrenta.

CAPITULO IX.

Lucio Tarquinio Colatino, y Lucrecia
su muger.

Tarquino Colatino, hijo de una-hermana de Tarquinio Superbo, estaba en compañía de los hijos del Rey en Ardea, (1) en donde alabando casualmente cada-qual á su muger en un-esplendido convite, les pareció hacer-la-prueba. Y así parten á caballo á Roma. Y hallan á las nueras del Rey en convites y luxo. De allí pasan á Colacia: y encuentran á Lucrecia entre sus-criadas en el-exercicio-de-hilar: (2) y así es reputada por-las-mas-honesta.

CAPITULO X.

Lucio Junio Bruto, primer Consul de los
Romanos.

Lucio Junio Bruto, hijo de una-hermana de Tarquinio Superbo, temiendo la misma suerte, en

1 En el sitio de Ardea.

2 Hilando.

in quam frater inciderat, qui ob divitias, e prudentiam fuerat ab avunculo occisus, stultitiam finxit; unde Brutus dictus. Juvénibus régis Delphos euntibus, deridiculi gratia comes adscitus, báculo sambuceo aureo infusum Deo donum tulit. Ubi responsum est eum Romae summam potestatem habiturum, quae primas matrem oscularetur, ipse terram osculatus est. Deinde cum Tricipitino, et Collatino in exitium regum conjuravit. Quibus in exilium actis, primus consul creatus, filios suos, quod cum Aquiliis, et Vitelliis ad recipiendum in urbem Tarquinius conjuraverant, virgis caesos securi percussit. Deinde in praelio, quod adversus eos gererat, singulari certamine cum Arunte, filio Tarquinii, congressus, se ambo mutuis vulneribus occiderunt. Cujus corpus in foro positum, a collega laudatum, matronae annoluxerunt.

CAPIULO X

- 1 Que habia tenido.
- 2 Se fingió tonto.
- 3 Por lo qual.
- 4 Habiéndole llevado estos en su compañía, para divertirse con él.
- 5 A Apolo.

que habia caído (1) su hermano, que por sus riquezas, y prudencia habia sido muerto por su tío, fingió tontura; (2) de donde (3) fue llamado Bruto. Tendo á Delfos los hijos del Rey, agregado por compañero, por causa de diversion, (4) ofreció por don al Dios (5) oro, metido en un báculo de sauco. Luego que se respondió que tendría el mando supremo en Roma aquel, que besase el primero á su madre, besó sél la tierra. Despues se conjuró con Tricipitino y Colatino para la ruina de los Reyes. Los qualas echados á un destierro, (6) creado Consul él el primero, hirió con la segur (7) á sus hijos, habiéndolos azotado con varas, por haberse conjurado con los Aquilios y Vitelios, para recibir en la ciudad (8) á los Tarquinos. Despues en la batalla que daba contra ellos, habiendo venido á las manos en un desafio con Arunte, hijo de tarquinio, se mataron ambos con reciprocas heridas. (9) Cuyo cuerpo, puesto en el Foro, y elogiado por su compañero (10) se vistieron de luto las Matronas por un año.

- 6 Habiendo sido desterrados.
- 7 Degolló.
- 8 Para restituir á la ciudad.
- 9 Hiriendose uno á otro.
- 10 Y habiendo dicho la Oracion fúnebre su compañero.

CAPUT XI.

Horátius Cocles.

Porsenna, rex Etruscórum, cum Tarquinios in urbem restituere tentaret, et primo impetu Janiculum cepisset, Horátius Cocles (illo cognómine; quod in alio praelio oculum amisserat,) pro ponte Sublício stetit, et aciem hostium solus sustinuit, donec pons a tergo interrumpereetur, cum quo in Tiberim decedit, et armatus ad suos transnavit. Ob hoc ei tantum agri publice datum est, quantum uno die circumarari potuisset. Statua quoque ei in Vulcanali posita.

CAPUT XII.

Cajus Mutius Scaevola.

Cum Porsenna rex urbem obsideret, Mutius Cordus, vir Romanae constantiae, Senatuum adiit, et veniam transfugiendi petiit, necem regis repromittens. Accepta potestate, in castra Porsennae venit, ibique purpuratum pro rege decipit occidit. Apprehensus, et ad regem pertractus, dextram aris imposuit, hoc supplicii,

1 A Roma.

CAPITULO XI.

Horacio Cócles.

Intentando Porsena, Rey de los Etruscos, restituir á los Tarquinios á la ciudad, y habiendo tomado el Janiculo en el primer abance, Horacio Cocles (llamado-con-este sobrenombre por haber perdido un ojo en otra batalla) se-puso delante-del puente Sublício, y sostuvo él-solo el ejército de los enemigos, mientras se cortaba el puente por su espalda, con el qual cayó en el Tiber, y armado pasó-nadando á los suyos. Por esto se le dió por el público tanta tierra-de-labor, quanta se habia podido arar-al-rededor en un dia. Tambien se le puso una estatua en el Vulcanal.

CAPITULO XII.

Cayo Mucio Escevola.

Teniendo-cercada la ciudad (1) el Rey Porsena, Mucio Cordo, baron de una-fortaleza Romana, (2) se presentó al Senado, y le-pidió licencia para pasar-se-al-enemigo, prometiendole la muerte del Rey. Habiendo-obtenido la facultad, llegó á los Reales de Porsena, y allí, engañado, mató á un Purpurado por el Rey. Habiendo-sido-aprendido, y llevado al Rey, puso la mano-derecha sobre el

2) Propia de un Romano.

a rea exigens, quòd in caede peccasset. Unde cum misericordiâ regis abstraheretur, quasi beneficium referens, ait, trecèntos adversus eum similes conjurasse. Qua re ille territus bellum, accèptis obsidibus, depòsuit. Mútio prata trans Tiberim data, ab eo Mútia appellata. Státua quoque ei honòris grátia constituta est.

CAPUT XIII.

Cloélia virgo.

Porsenna Cloéliam virginem nobilem inter ósides accèpit; quae, decèptis custòdibus, noctu castris ejus egressa, equum, quem fors dederat, arripuit, et Tiberim trajecit. A Porsenna per legatos repetita, reddita est. Cujus ille virtutem admiratus, cum quibus optasset, in patriam redire permisit. Illa virgines, puerosque elègit, quorum aetatem injuriae obnoxiam sciebat. Huic státua equestris in foro posita.

- (3) *Sobre un brasero que estaba sobre el altar, para quemársela.*
(4) *Dando este castigo á su mano culpada.*
(5) *Por haber errado el golpe.*
(6) *El Rey.*
(7) *Los quales se llamaron Mucios de su nombre.*
(8) *Para honrarla.*

altar (3) tomando este castigo de su-manoculpada (4) por haber errado en la muerte. (5) *De donde siendo apartado por compasion del Rey, como pagándole el beneficio, dixo que trescientos semejantes se habian conjurado contra él. Con lo qual aterrado él, (6) dexó la guerra, habiendo recibido rehenes. A Mucio se-le-dieron unos prados detras del Tiber, llamados Mucios de él. (7) Tambien se le puso una estatua por causa de honor. (8)*

CAPITULO XIII.

La doncella Clelia.

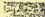
Porsena recibió entre lo rehenes á una-noble doncella llamada Clelia, la qual habiendo salido de noche de sus reales, engañados los guardas, (9) arrebató un caballo, (10) que le-habia deparado la fortuna, y atravesó el Tiber. Habiendo-sido-reclamada por Porsena por-medio-de sus-Embaxadores, fue restituida. De cuyo valor admirado él, le-permitió que se volviese á su-patria con los que quisiese. Ella eligió los niños y las doncellas, cuya edad sabia que-estaba-expuesta á la injuria. A esta se le puso en el Foro una-estatua Equestre. (11)

- (9) *Escapándose sin que la viesen los que la custodiaban.*
(10) *Echó mano de un caballo.*
(11) *Que la representaba á caballo.*

Fábii trecénti sex.

Románi cùm advérsùm Vejéntes bellárent, éos sibi hostes familia Fabiôrum privâto nómine depopóscit: et profécti trecénti sex, duce Fábio Cónsule, fuérunt. Cùm saepe victóres exstitíssent, apud Crémeram flúvium castra posuérunt. Vejéntes ad dolos convérsi, pécora ex advérsò in conspéctù illórum posuérunt: ad quae progréssi Fábii, in insidias delápsi, ad unum occisióne periérunt. Dies, quo id factum est, inter nefastos relátus. Porta, quâ profécti erant, Sceleráta est appelláta. Unus ex ea gente própter impúberem aetátem domi relictus, genus propagávit ad Quintum Fábium Máximum, qui Hannibalem morá fregit, Cunctátor ab obtrectatóribus dictus.

-
- (1) *Pidió al Senado que se le concediese que ellos por sí y en su nombre les hiciesen la guerra.*
 (2) *Valiéndose de estratagemas.*
 (3) *Fuéron muertos.*
 (4) *Malvada.*
 (5) *Que quedó en la ciudad.*

Los trescientos y seis Fabios. 

Trayendo guerra los Romanos contra los Veyentes, la familia de los Fabios los pidió por sus enemigos en su nombre: (1) y salieron trescientos y seis, siendo su General el Consul Fabio. Habiendo quedado vencedores muchas veces, sentaron los Reales junto al rio Cremera. Los Veyentes vueltos ácia las estratagemas, (2) pusieron unas reses enfrente á la vista de ellos. Hacia las quales habiendo ido los Fabios, habiendo caido en una emboscada, perecieron con muerte (3) todos sin quedar uno. El dia en que sucedió esto, se contó entre los nefastos. Y la puerta por donde habian salido, se llamó Escelerata. (4) Uno de este linage, que fue dexado en su casa (5) por su edad impúber, (6) propagó el linage hasta Quinto Fabio Máximo, el qual venció á Anibal con su detencion, (7) por lo que fue llamado Cunctátor (8) por sus émulos.

-
- (6) *Por su corta edad, que aun no le apuntab el bozo.*
 (7) *Deteniéndose sin querer entrar en batalla.*
 (8) *El Detenido: (ó como si dixéramos nosotros: el pesado.)*

CAPUT XV.

Lúcius Valérius Poplicola.

Lúcius Valérius, Volési filius, primùm de Vejentibus, iterum de Sabinis, tertiò de utrisque gentibus triumphâvit. Hic, quia in locum Tricipitini collégae cónsulem non subrogáverat, et domum in Vélia, tutíssimo loco, habebat, in suspiciõnem regni affectati venit. Quo cõgnito, apud pópulum questus, quòd de se tale aliquid timuissent, immisit, qui domum suam diruerent. Secúres etiã fascibus demisit, eosque in pópuli concione submisit. Legem de provocatiõne a magistratibus ad pópulum tulit: hinc Poplicola dictus. Cùm diem obiisset, públicè sepúltus, et ánnuo matronarum luctu honorátus est.

CAPUT XVI.

Aulus Postúmius.

Tarquinius ejectione ad Mamiliam Tusculanum, generum suum confugit, qui cum, Latio concitato, Romanos graviter urgeret, Aulus Postumius, dictator dictus, apud Regillium lacum cum hostibus conflixit. Ubi cum victo-

(1) *T le honraron las Matronas trayendo luto por él un año.*

CAPITULO XV.

Lucio Valerio Poplicola.

Lucio Valerio, hijo de Voleso, triunfó la primera vez de los Veientes, la segunda de los Sabinos, y la tercera de ambas naciones. Este por no haber puesto otro-Consul en lugar de su-compañero Tricipitino, y por tener casa en Velia, lugar muy defendido, vino á hacerse-sospechoso de que aspiraba al Reyno. Lo qual habiéndolo conocido, se quejó delante del pueblo de que hubiesen temido de él cosa tal, y envió quien derribase su casa. Quitó tambien las segures á los haces, y los rindió en la junta del pueblo. Estableció ley de apelacion de los Magistrados al pueblo. Por esto fue llamado Poplicola. Habiendo muerto, fue enterrado á-costa del-público, y honrado con luto de un año de las Matronas. (1)

CAPITULO XVI.

Aulo Postumio.

Habiendo-sido-echado de-la-ciudad Tarquino, se acogió á Mamilio Tusculano, su-yerno. El qual teniendo én mucho aprieto á los Romanos, habiendo revuelto á Lacio, (2) Aulo Postumio, que fue nombrado Dictador, peleó con los enemigos junto

(2) *Habiendo puesto en guerra á los Latinos contra los Romanos.*

ria nutâret, magister equitum equis fraenos detrâhi jussit, ut irrevocabili impetu ferrerentur: ubi et âciem Lationôrum fuderunt, et castra cepêrunt. Sed inter eos duo jûvenes cândidâ equis insigni virtûte apparuerunt, quos dictator quaesitos, ut dignis munéribus honorâret, non réperit. Cástorem, et Pollúcem ratus, aedem commúni título dedicâvit.

CAPUT XVII.

Lúcius Quíntius Cincinnátus.

Lúcius Quíntius Cincinnátus, filium Caesônem petulantissimum abdicâvit: qui et a censóribus notátus, ad Volscos, et Sabinos confúgit, qui dode Cloélio Graccho, bellum advérsus Românos gerébant, et Quintum Minúcium cónsulem in Algido monte obsidebant. Quíntius dictâtor dictus, ad quem missi legâti, nudum eum arântem trans Tiberim offendêrunt, qui insignibus sumis, cónsulem obsidióne liberâvit. Quare a Minúcio, et ejus exercitu coronâ áurea, et obsidionali donâtus

(3) *Estando dudosa.*

(4) *Para que acometiesen, sin que pudiesen volverlos para huir.*

al lago de Regilo. En donde estando balanceando (3) la victoria, mandó el General de la Caballería que se quitasen los frenos á los caballos, para que fuesen llevados con ímpetu irrevocable: (4) en donde (5) derrotaron el campo de los Latinos, y se apoderaron de los Reales. Pero se aparecieron entre ellos dos jôvenes en caballos blancos, dotados de singular valor, á los quales habiéndolos buscado el Dictador, para remunerarlos con dignos premios, (6) no los halló. Y creyendo que serian Cástor y Polus, les consagró un templo con el título de los dos. (7)

CAPITULO XVII.

Lucio Quincio Cincinato.

Lucio Quincio Cincinato desheredó á su hijo Ceson, por ser muy revoltoso, el qual habiendo sido notado por los Censores, se refugió á los Volscos, y á los Sabinos, que traian guerra contra los Romanos, siendo el General Clelio Gracco y tenian cercado en el monte Algido al Cansul Quinto Minucio, fue nombrado Dictador Quincio, á quien siendo enviados Embaxadores lo hallaron desnudo arando detras del Tiber: el qual habiendo tomado las insignias, libró al Consul del cerco. Por lo qual fue premiado por Minucio y su ejército con

(5) *En esta accion.*

(6) *Con premios correspondientes á sus distinguidos méritos.*

(7) *De Cástor y Polux.*

est. Vicit hostes: ducem eorum in deditiōnem accēpit, et triūmphi die ante currum egit. Sex-todécimo die dictatūram, quam accēperat, depōsuit, et ad agricultūram revēsus est. Íterum post viginti annos dictātor dictus, Spūrium Moélium regnum affectāntem, a Servilio Ahála Magistro equitum occidī jussit. Domum ejus solo aequāvit, unde locus ille Aequimélium dictus.

CAPUT XVIII.

Menenius Agríppa Lanátus.

Menēnius Agríppa, cognomēto Lanátus, dux eléctus advērsūm Sabinos, de iis triūmphāvit. Et cūm pópulus a Patrībús secessissēt, quōd tribūtum, et militiam tolerāret, nec revocāri posset; Agríppa apud eum: *Olim, inquit, hūmāni artus cūm ventrem oīiōsum cērnerent, ab eo discordārant, et suum illi ministérium negavérunt. Cūm eo pacto et ipsi deficerent, intellexérunt, ventrem accēptos cibos per ómnia membra dissérere; et cum eo in grāttam re-*

(1) *Que el General de la Caballeria Servilio Ahala diese muerte á Espurio Melio, que aspiraba al Reyno.*

(2) *T' derribó.*

(3) *T' no pudiéndose conseguir de él que se uniese otra vez con el Senado.*

una corona de oro, y otra Obsidional. Venció á los enemigos: tomó por rendicion al General de ellos, y el dia del triunfo lo llevó delante del carro. Dexó á los diez y seis dias la Dictadura que habia tomado, y se volvió á la agricultura. Habiendo sido nombrado Dictador segunda vez despues de veinte años, mandó que Espurio Melio que aspiraba al Reyno, fuese muerto por Servilio Ahala, General de la Caballeria. (1) Y igualó con el suelo su casa: (2) por lo que se llamó aquel sitio Equimelio.

CAPITULO XVIII.

Menenio Agrípa Lanato.

Menēnio Agrípa, llamado por-sobrenombre Lanato, habiendo sido elegido General contra los Sabinos, triūfó de ellos. T' habiéndose separado el pueblo de los Padres, por tener-sobre-si la carga del-tributo, y de la milicia; y no pudiéndose volverle atras: (3) dixo Agrípa delante de él: *» En cierto tiempo viendo los miembros » humanos (4) al vientre ocioso, se-desuniéron » de él, (5) y le negáron su ministerio. Pero- » como de-este-modo se fuesen de-caeciendo tam- » bien ellos, conociéron que el vientre difunde » por todos los miembros los alimentos recibidos, (6)*

(4) *Del cuerpo humano.*

(5) *Se enemistáron con él.*

(6) *Que ha recibido.*

dicunt. Sic Senatus, et populus, quasi unum corpus, discordia pereunt, concordia valent. Hac fabula populus regressus est. Creavit tamen Tribunos plebis, qui libertatem suam adversum nobilitatis superbiam defenderent. Menenius autem tanta paupertate decessit, ut eum populus, collatis quadrantibus, sepeliret, locum sepulcro Senatus publice daret.

CAPUT XIX.

Cneus Martius Coriolanus.

Cneus Martius; captis Coriolis, urbe Volscorum, Coriolanus dictus, ob egregia militiae facinora a Postumio optionem munerum accipiens, equum tantum, et hospitem sumpsit, virtutis, et pietatis exemplum. Hic Consul gravi annona, advectum e Sicilia frumentum, magno pretio dandum populo curavit, ut hac injuria plebs agros, non seditiones coleret. Ergo a

-
- (6) Si están discordes.
 (7) Pero si están concordes, están fuertes y robustos.
 (8) Se reconcilió el pueblo con el Senado.
 (9) De los nobles.
 (10) Tan pobre.
 (11) El Quadrante es la quarta parte del As, ó de un quarto de nuestra moneda; y así equivale á un maravedí.

»y volviéron á la amistad con él. Así el Senado »y el pueblo, que son como un cuerpo, perecen »con la discordia, (6) y tienen vigor con la »concordia (7).» Con esta fabula volvió atrás el pueblo. (8) No obstante creó los Tribunos de la plebe, que defendiesen su libertad contra la soberbia de la Nobleza. (9) Mas Menenio murió en tanta pobreza, (10) que lo enterró el pueblo habiendo juntado entre todos el dinero, (11) y el Senado le dió sitio para su sepulcro á costa del público. (12)

CAPITULO XIX.

Cneo Marcio Coriolano.

Cneo Marcio, llamado Coriolano por haber tomado á Coriolos, ciudad de los Volscos, recibiendo de Postumio la acción de escoger los premios que quisiese, por sus señalados hechos en la milicia, solo tomó un caballo y un huésped, exemplo de su fortaleza, y de su piedad. (13) Este siendo Consul, en una grande falta de víveres, habiendo traído trigo de Sicilia, hizo que se diese al pueblo por alto precio, para que la plebe con esta vexacion cultivase los campos, y no las sediciones. En fin

-
- (12) Le costó del erario público el sitio y sepulcro en que fue enterrado.
 (13) Dando un testimonio de su fortaleza en la elección del caballo, y de su piedad en la elección del huésped.

Tribúno plebis Décio die dicta, ad Volscos concessit, eosque, duce Attio Tulo, adversus Romanos concitavit, et ad quartum ab urbe lapidem castra posuit. Cumque nullis civium legationibus flecteretur; a Vetúria matre, et Volúnnia uxore, matronarum número comitatus motus, omisso bello, ut proditor occisus est. Ibi templum Fortunae Muliebri constitutum est.

CAPUT XX.

Cajus Licinius Stolo.

Fabius Ambustus ex duabus filiabus, alteram Licinio Stolóni plebejo, alteram Aulo Sulpicio patricio conjugem dedit. Quarum plebeja cum sororem salutaret, cujus vir Tribúnus militaris consulari potestate erat, fasces lictorios foribus appositos inaccénter expavit. A sorore irrita, marito quæsta est: qui, adjuvante sócero, ut

(2) *Los puso en armas.*

(3) *En memoria de haberse debido la conservacion de la ciudad á estas mugeres, de que habla Aurelio, habiendo logrado ellas con sus ruegos lo que no habian podido conseguir los Embaxadores que fueron enviados primera y segunda vez, ni los Sacerdotes que fueron despues con sus infulas y demas insignias Sacerdotales; mandó el Senado*

habiendosele señalado dia para-que-compareciese en-juicio por Decio Tribuno de la plebe, se retiró á los Volscos, y los incitó (2) contra los Romanos, siendo el-General Accio Tulo; y sentó los Reales á quatro millas de la ciudad. T no siendo vencido con ningunas embaxadas de sus-ciudadanos, movido por su madre Veturia, y su-muger Volunnia, acompañadas de gran-númera de Mistronas, habiendo dexado la guerra, fue muerto como traidor. Allí se edificó un templo á la fortuna Muliebre. (3)

CAPITULO XX.

Cayo Licinio Estolon.

Fabio Ambusto, de dos hijas-que-tenia dió por-muger la una á Licinio Estolon plebeyo, y la otra á Aulo Sulpicio patricio. De las qualas la plebeja (4) visitando á su-hermana, (5) cuyo marido era tribuno Militar con potestad de-Consul, se espantó indecorosamente de-los haces Lictorios que-estaban-arrimados á las puertas. Burlada por su-hermana, (6) se quexó á su marido: el qual

que se le edificase un templo en la via latina, á quatro millas de Roma, á la Diosa Fortuna, y que á esta se diese el sobrenombre de *muliebre*, (que quiere decir de las mugeres.)

(4) *La que estaba casada con el plebeyo.*

(5) *Habiendo ido á visitar á su hermana.*

(6) *Habiéndose reido de ella su hermana.*

primùm Tribunatum plebis aggressus est, legem tulit, ut alter Consul ex plebe crearetur. Lex, resistente Appio Cláudio, lata tamen: et primus Licinius Stolo Consul factus. Idem legem scivit, ne cui plebeo plus centum júgera agri habere liceret. Et ipse cum júgera centum quinquaginta haberet, et áltera emancipati filii nómine possideret, in iudicium vocatus, et primus ómnium sua lege punitus est.

CAPUT XXI.

Lucius Virginius Centurio.

Pópulus Románus cum seditiosos magistrátus ferre non posset, Decémviros légibus scribendis creavit, qui eas ex libris Solónis translitas duódecim tabulis exposuerunt. Sed cum pacto dominaciónis magistrátum sibi prorogarent, unus ex his Appius Cláudius Virgíniam, Virgínii centuriónis filiam, in Algido militántis, adamavit, clientemque subornavit, qui eam in servitatem depóceret. Pater, re cognita, cum ipso

- (7) Luego que entró á ser Tribuno de la plebe.
 (8) Sin embargo de la oposicion que hizo á ella Apio Claudio.
 (9) Y el primer Consul que se nombró fue Licinio Estolon.
 (10) Fue acusado.

luego que entró en el Tribunado de la plebe (7) ayudándole su suegro, estableció una ley, sobre que el uno de los dos Cónsules se eligiese de la plebe. Esta ley, resistiéndola Apio Claudio, (8) se promulgó no obstante, y fue hecho primer Cónsul Licinio Estolon. (9) Este mismo estableció una ley, que á ningun plebeyo le fuese permitido tener mas de cien yugadas de tierra. Y teniendo él ciento y cincuenta yugadas, y poseyendo otras tantas en nombre de un hijo emancipado, fue llamado á juicio, (10) y castigado el primero de todos por la ley.

CAPITULO XXI.

Lucio Virgino Centurion.

No pudiendo el pueblo Romano sufrir á los seditiosos Magistrados, creó los Decenviros, para que escribiesen las leyes, las cuales las pusieron al público en doce tablas, habiéndolas traslado de los libros de Solon. Pero prorogándose el Magistrado con pacto de dominación, (11) uno de ellos, llamado Apio Claudio, amó con extremo á Virgino, hija del Centurion Virgino, que militaba en el Algido, y sobornó á un cliente suyo que la demandase para su servidumbre. (12) El padre, sabido el caso, habiendo

- (11) Pactando entre ellos avasallar el pueblo.
 (12) Que la saliese demandando en juicio, (alegando ser hija de una esclava suya, y que se la habia hurtado Virgino) para que continuase en su esclavitud.

die iudicii supervenisset, et filiam jam addictam vidéret, último ejus allóquio impetrato, cùm eam in secrétum abduxisset, occidit: et corpus ejus húmero gerens, ad exércitum profúgit, et mílites ad vindicándum fácinus accéndit: qui creáti decem Tribúnis, Aventínium occupárun, Decémvros abdicáre se Magistrátu praecepérunt, eosque omnes aut morte; aut exsilio puniérunt. Áppius Cláudius in carcere necátus est.

CAPUT XXV.

Aesculápius Romam advéctus.

Románi ob pestilentiam, respónso monénte, ad Aesculápium Epidáuro arcesséndum decem legátos, príncipe Quinto Ogúlnio, miserunt. Qui cùm eò venissent, et simulácrum ingens miraréntur, anguis e scédibus ejus elápsus, venerábilis, non horribilis, per médiam urbem cùm admiratióne ómnium ad navem Romanórum perréxit, et se in Ogúlnii tabernáculo conspírávit. Legáti Deum vehétes Antium provécti sunt: ubi per mollítiam maris anguis próximum Aesculápii fanum pétiit, et post paucos dies

-
- (1) *Hablar con ella por la última vez.*
 (2) *A unos con muerte, y á otros con destierro.*
 (3) *Con motivo de una peste.*
 (4) *Amonestados de un Oráculo.*
 (5) *A esta ciudad.*

llegado el mismo dia del juicio, y viendo que su hija estaba ya adjudicada, habiendo alcanzado su última conversacion, (1) apartándola á un sitio secreto, la mató: y llevando al hombro su cuerpo, buyo al exército, é incitó á los soldados á vengar esta maldad: los quales habiendo creado diez Tribunos, tomaron el Aventino, y mandáron á los Decenviros que se desistiesen del magistrato, y los castigáron á todos, ó con muerte, ó con destierro. (2) *Apio Claudio fue muerto en la cárcel.*

CAPITULO XXII.

Esculapio traído á Roma.

Los Romanos por causa de una peste, (3) amonestandolos un Oráculo, (4) enviaron diez Diputados, siendo el principal Quinto Ogulnio, para que traxesen á Esculapio de Epidauro. Los quales habiendo llegado alla, (5) y admirándose del grande simulacro, (6) saliendo una culebra de su madriguera, venerable, y no borrible, caminó por medio de la ciudad con admiracion de todos á la nive de los Romanos, y se enroscó en la cámara de Ogulnio. Los diputados llevando á-bordo al Dios, (7) arribáron á Ancio: en donde caminó la culebra en la serenidad del mar, (8) al templo próximo de Esculapio, y después de pocos dias

-
- (6) *Y admirando lo grande del simulacro.*
 (7) *Al Dios Esculapio transformado en culebra.*
 (8) *Por encima del agua estando el mar en calma.*

ad navem rediit: et cum adverso Tiberi sub-
 vereretur, in proximam insulam desluit, ubi
 templum ei constitutum, et pestilentia mira
 celeritate sedata est.

CAPUT XXIII.

Marcus Furius Camillus.

Furius Camillus cum Faliscos obsideret, ac
 ludi literarii magister principum filios ad eum
 adduxisset, vinctum eum iisdem pueris in urbem
 redigendum, et verberandum tradidit. Statim
 Falisci se ei ob tantam justitiam dederunt.
 Vejos decenni obsidione domuit, deque his
 triumphavit. Postmodum est crimini datum,
 quod albis equis triumphasset, et praedam
 iniquè divisisset: die dicta ab Appulejo, tri-
 buto plebis, damnatus, Ardeam concessit. Mox
 cum Galli Senones, relicta sterilitate agris
 suis, Clusium, Italiae oppidum obsiderent, missi
 sunt Romae tres Fabii, qui Gallos monerent, ut
 ab oppugnatione desisterent. Ex his unus contra
 jus gentium in aciem processit, et ducem Se-
 nonum interfecit. Quo commoti Galli, petitis
 in deditioem legatis, nec impetratis, Romam

volvio á la nave: y siendo llevada por el Tiber
 contrario, (7) saltó en una isla inmediata, en don-
 de se le construyó un templo, y se apaciguó (8) la
 peste con admirable celeridad.

CAPITULO XXIII.

Marco Furio Camilo.

Teniendo cercados á los Faliscos Furio Camilo,
 y habiéndole-llevado un Maestro de escuela los
 hijos de los sugetos-principales, lo entregó atado
 á los mismos muchachos, para que-lo-llevasen á
 la ciudad, y lo-azotasen. Al instante los Faliscos
 se le entregaron por tan grande justicia. Sujetó
 á los Veyos con cerco de diez años, y triunfó
 de ellos. Despues se le atribuyó á delito el haber
 triunfado en caballos blancos, y haber dividido
 mal la presa. Habiéndosele señalado dia para
 comparecer en juicio por Apuleyo Tribuno de
 la plebe, siendo condenado, se retiró á Ardea.
 Despues, como los Galos Senones, habiendo dexado
 sus tierras por su esterilidad, tuviesen cercado
 á Clusio ciudad de Italia, fueron enviados de
 Roma tres Fabios, que amonestasen á los Galos
 que desistiesen del ataque. Uno de estos entró en
 batalla contra el derecho de las gentes, y mató
 á un General de los Sanones. Con lo qual indig-
 nados los Galos, habiendo pedido que se le entre-
 gasen los Embaxadores, y no habiéndolo alcan-

(7) Yendo por el Tiber arriba.

(8) Y cesó.

perierunt, et exercitum Romanum apud Alliam fluvium caeciderunt die decimo sexto Kalendas Augusti. Qui dies inter nefastos relatus, Alliensis dicitur. Victores Galli urbem intraverunt, ubi nobilissimos senum in curulis, et honorum insignibus, primo ut Deos venerati, deinde ut homines despiciati, interfecere. Reliqua juvenus cum Manlio in Capitolium fugit, ubi obsessa, Camilli virtute est servata. Qui absens Dictator dicitur, collectis reliquiis, Gallos improvisa interfectione occidit. Pupulum Romanum migrare Vejovs volentem tenuit. Sic et oppidum civibus, et cives oppido reddidit.

CAPUT XXIV.

Marcus Manlius Capitolinus.

Manlius ob defensionem Capitolium Capitolinus dicitur, sexdecim annorum voluntarium militem se obtulit. Triginta septem militibus donis a suis ducibus ornatus, viginti tres cicatrices in

(1) Creyendo que eran Dioses.

(2) De los empleos honoríficos que habian obtenido en la República.

zados, marcharon á Roma, y pasaron á cuchillo al ejército de los Romanos junto al rio Alia, el dia diez y siete de Julio. El qual dia contado entre los nefastos, fue llamado Aliense. Los Galos entraron vencedores en la ciudad, en donde primeramente habiendo venerado como á Dioses (1) á los mas nobles de los Ancianos que-estaban-sentados en las sillas Curules, y con las insignias de sus-honores, (2) y despues habiéndolos despreciado como á hombres, (3) les-diéron muerte. Los demas jóvenes buyeron con Manlio al Capitolio, en donde siendo cercados, se salvaron por el valor de Camilo. El qual nombrado Dictador estando-ausente, recogidas las reliquias de las tropas, dió muerte á los Galos, con destrozo, cogiéndolos desprevenidos. Queriendo el pueblo Romano pasarse á vivir á Veyos, lo detuvo. Y de-esse-modo restituyó la ciudad á los ciudadanos, y los ciudadanos á la ciudad.

CAPITULO XXIV.

Marco Manlio Capitolino.

Manlio, llamado Capitolino por haber defendido el Capitolio, siendo de edad de diez y seis años se ofreció soldado voluntario. (4) Honrado por sus Generales con treinta y siete premios militares, tuvo veinte y tres cicatrices en el

(3) Conociendo que eran hombres.

(4) Entró á servir en la milicia voluntariamente.

pectore hábuit. Capta urbe, auctor in Capitólium confugiendi fuit. Quadam nocte clangore ánsaris excitatus, Gallos adscendentes deiecit. Patrónus a civibus appellatus, et farre donatus est. Domum etiam in Capitólio públicè accepit. Qua *superbiá elátus, cum Senátum suppressisse Gallicos thesauros argueret, et addictos propriá pecuniá liberáret, regni affectati suspicióne in cárcerem conjéctus, pópuli consénsu liberátus est. Rursum cum in eádem culpa et grávius pervererát, reus factus, et ob conspéctum Capitólii ampliátus est. Alio deinde loco damnátus, et de saxo Tarpéjo praecipitátus est; domus diruta: bona publicáta: Gentilitas ejus Manii cognómen ejurávit.

CAPUT XXV.

Aulus Cornélius Corsus.

Fidenátes véteres Romanórum hostes, ut sine spe véniae fórtius dimicarent, legatos ad se missos interfecérunt: ad quos Quinctius Cincin-

- (5) *Aconsejó que se r-tirasen al Capitolio.*
 Qua no concierta con *superbiá*, sino con *domo* que se le entiende. *Elátus superbiá*, levantado con soberbia: *ensoberbecido*.

pecho. Tomada la ciudad, fue el autor de acogerse al Capitolio. (5) Una noche despertado con el graznido de un ánsar, precipitó á los Galos, que iban subiendo. Fue llamado Patrono por sus-ciudadanos, y regalado con farro. Tambien recibió casa en el Capitolio á expensas del público. Con la qual ensoberbecido, acusando al Senado de haber ocultado los tesoros de los Galos, y librando con su propio dinero á los que se habian esclavizado, (6) puesto en la cárcel por sospecha de que aspiraba al Reyno, fue libertado por consentimiento del pueblo. Pero perseverando otra vez en la misma culpa y mas gravemente, fue acusado, y se-difirió-su-condenacion por la vista del Capitolio. (7) Despues en otra ocasion fue condenado y despeñado de la roca Tarpéya: su casa fue derribada; sus bienes fueron confiscados; y-su linage abjuró el sobrenombre de Manlio.

CAPITULO XXV.

Aulo Cornelio Coso.

Los Fidenates, antiguos enemigos de los Romanos, para pelear con-mas-esfuerzo sin la esperanza del perdon, dieron muerte á los Embaxadores que se les habian enviado. Contra los quales

- (6) Quando los deudores no tenían con que pagar sus deudas, se vendian por esclavos á sus acreedores.
 (7) Por haber visto el Capitolio.

nátus Dictátor missus, magistrum équitum há-
buit Cornélium Cosum, qui Lartem Tolúmnium
ducem sua manu interféct. De eo spólia opima
Jovi Ferétrio secúndus ab Rómulo consecrávit.

CAPUT XXVII.

Públius Décius pater.

Públius Décius Mus bello Samnítico sub Va-
lério Máximo, et Cornélio Coso Consúlibus
Tribúnus militum, exercitu in angústis Gauri
montis insidiis hóstium cláuso, accépto, quod
postuláverat, praesidio, in superiorem locum
evásit: hostes térruit. Ipse intempéstâ nocte
per médias custódias somno oprésas incólumis
evásit. Ob hoc ab exercitu civica coronâ (de
quercu, quae debátur ei, qui cives in bello
servásset; obsidionali, quae debátur ei, qui ob-
sidione cives liberásset) donátus est. Consul
bello Latíno, colléga Mánlio Torquáto, pósitis
apud Véserim flúvium castris, cùm utrique
Cónsuli sómnio obvenisset, eos victóres futúros,
quorum dux in praélio cecidisset; tum colláto
cum colléga sómnio, cùm convenisset, ut cujus
cornu in ácie laboráret, Diis se Mánibus vo-

enviado Quincio Cincinato Dictator, tuvo por
General de la Caballeria á Cornelio Coso, el qual
dió muerte por su mano al General Larte Tolumnio.
Ofreció despojos óptimos de él á Júpiter Feretrio,
el segundo despues de Rómulo.

CAPITULO XXVI.

Publio Decio el padre.

Publio Decio Mus, Tribuno de los soldados en
la guerra contra los Samnites baxo los Cónsules
Valerio Máximo, y Cornelio Coso, siendo encerrado
su ejército en las estrechuras del monte Gaurio
por una emboscada de los enemigos, habiendo re-
cibido la guarnición que habia perdido, salió á
un lugar superior, y aterró á los enemigos. El se
escapó salvo á media noche por medio de las
centinelas, oprimidas del sueño. Por esto fue
premiado por el ejército con la corona Cívica
de encina, que se daba á aquel que habia salvado
á los ciudadanos en la guerra; y con la Obsidional,
que se daba á aquel que habia libertado del
cerco á los ciudadanos. Siendo Consul en la guerra
Latina, siendo su compañero Mánlio Torquato,
sentados los Reales junto al rio Véseris, habien-
dosele ocurrido en un sueño á uno y otro
Consul, (1) que serian vencedores aquellos, cuyo
General hubiese muerto en la batalla; conferido
despues el sueño con su compañero, habiendo con-
certado que aquel, cuya ala fuese de vencida en
el campo de batalla, se sacrificase á los Dioses

(1) *Habiendo soñado ambos Cónsules.*

véret, inclinante sua parte, se et hostes per Valerium Pontificem Diis Manibus devovit, Impetu in hostes facto, victoriam suis reliquit.

CAPUT XXVII.

Publius Decius filius.

Publius Decius, Decii filius, primò consul, de Samnitibus triumphans, spolia ex his Cereii consecravit. Iterum et tertio consul, multa domi, militiaeque gessist. Quarto consulatu cum Fabio Máximo, cum Galli, Samnites, Umbri, Tusci contra Romanos conspirassent: ibi exercitu in aciem ducto, et cornu inclinante, exemplum patris imitatus, advocato Marco Livio Pontifice, hastae insistens, et sollemnia verba respondens, se et hostes Diis Manibus devovit. Impetu in hostes facto, victoriam suis reliquit. Corpus a collega laudatum, magnifice sepultum est.

Manes, yendo-de-vencida su ala, se ofreció en sacrificio á sí y á los enemigos á los Dioses Manes, por medio del Pontifice Valerio. Y-habiendo acometido á los enemigos, dexó la victoria para los suyos.

CAPITULO XXVII.

Publio Decio el hijo.

Publio Decio, hijo de Decio, siendo-Consul la primera vez, triunfando de los Samnites consagró á Ceres los despojos de estos. Habiendo sido Consul segunda y tercera vez, hizo muchas cosas en paz y en guerra. En su-quarto Consulado con Fabio Máximo, habiendo conspirado contra los Romanos los Galos, los Samnites, los Umbros, y los Tuscos, habiendo entrado en batalla su-exército, y yendo-de-vencida su-ala, imitando el exemplo de su padre, llamado el Pontifice Marco Livio, recostándose sobre-la-lanza, y respondiendo las palabras acostumbradas, se ofreció en sacrificio á sí y á los enemigos á los Dioses Manes. Habiendo acometido á los enemigos, dexó la victoria para los suyos. Su cuerpo fue enterrado magnificamente, habiendo sido elogiado por su compañero. (1)

(1) *Habiendo dicho en su alabanza la Oracion fúnebre su compañero.*

Titus Mánlius Torquátus.

Titus Mánlius Torquátus ob ingénii, et línguae tarditátem a patre rus relegátus, cùm audísset, ei * diem dictam a Pompónio Tribúno plebis, nocte urbem pétiit. Secrétum collóquium a Tribúno impetrávit, et gládio stricto, dimittete eum accusatióne terróre multo cómpulit. Sulpicio Dictatóre. Tribúnus militum Gallum provocatórem occidit: torquem ei detráctum, cervici suae indidit. Consul bello Latíno filium suum, quòd contra impérium pugnásset, securi percússit. Latínos apud Véserim flúvium Décii collégae devotióne superávit. Consulátum recusávit, quòd diceret, neque se pópuli vitia, neque illum severitátem suam posse sufférre.

* *Ei* refiere á su padre.

(1) *Hablarle á so as.*

(2) *Habién obse ofrecido en sacrificio su compañero Decio.*

Tito Manlio Torquato.

Tito Manlio Torquato, habiendo sido destinado al campo por su padre por lo tarde de su ingenio y de su lengua, como hubiese oido-decir que se le habia señalado dia-para-comparecer-en-juicio á su padre por Pomponio Tribuno de la plebe, fue á la ciudad de noche. Consiguio del Tribuno conversacion-con-él secreta; (1) y desembaynando la espada, le obligó á que dexase la acusacion con mucho terror. Siendo Tribuno de los soldados, baxo-del-Dictador Sulpicio, dió muerte á un Galo que-los-desafiaba: habiéndole quitado el collar, se-lo-puso á su cuello. Siendo-Consul en la guerra Latina degolló á su hijo, por haber peleado contra su órden. Venció á los Latinos junto al rio Véseris con el sacrificio de su su-compañero Decio. (2) Reusó el Consulado, porque decia, (3) que ni él podia sufrir los vicios del pueblo, ni este (4) su severidad.

(3) *Diciendo.*

(4) *Neque illum: ni el pueblo.*

CAPUT XXIX.

Marcus Valerius Corvinus.

Reliquias Sónonum Camillus persequébatur: advérsùm ingéntem Gallum provocatórem solus Valérius Tribúnus militum, ómnibus térritis, prócessit. Corvus ab ortu solis gáleae ejus insédit, et inter pugnándum ora, oculosque Galli verberávit. Hoste devicto, Valérius Corvínus dictus. Hic cùm ingens multitúdo aere aliéno opréssa, Capuam occupáre tentáset, et ducem sibi Quinctium necessitáte compúlsum fecisset, sublato aere aliéno, sediciónem compréssit.

CAPUL XXX.

Spúrius Postúmius.

Cajus Vetúrius, et Spúrius Postúmius cónsules bellum advérsum Samnites geréntes, a Póntio Thelesino, duce hostium, in insídias indúcti sunt: nam ille simulatos tránsfugas misit, qui Romános docérent, Lucéram Appulam a Samnitibus obsidéri, quò duo itinera ducébant, áliud lóngius, et tútius, áliud brévius, et pe-

(1) *Que los Samnites tenían cercada á Luceria Apula.*

CAPITULO XXIX.

Marco Valerio Corvino.

Camilo perseguia los desechos de los Sónones: Valerio Tribuno de los soldados salió solo contra un Galo corpulento, que llamaba á desisto, yerrando amedrentados todos. Un cuervo que venia volando de-hacia el Oriente, pasó en su morrión, y al tiempo que estaban peleando, hirió con las alas la cara y los ojos del Galo. Habiendo vencido Valerio al enemigo, se llamó Corvino. Este, habiendo intentado una grande multitud, que se hallaba cargada de deudas, tomar á Capua, y habiendo hecho su General á Quincio, obligado este de la necesidad, pagadas las deudas, atajó el motin.

CAPITULO XXX.

Espurio Postumio.

Trayendo guerra contra los Samnites los Cónsules Cayo Veturio y Espurio Postumio, fueron metidos en una emboscada por Poncio Telesino, General de los enemigos. Pues él envió unos fingidos desertores que dixesen á los Romanos que Luceria Apula estaba sitiada por los Samnites, (1) á donde llevaban dos caminos; (2) uno mas largo, y (3) mas seguro, y otro mas corto, y (3) mas peligroso.

(2) *Para la qual habia dos caminos.*
(3) *Pero.*

riculosus: festinatio brevius eligit. Itaque cum in insidias venissent, (qui locus Fúrculae Caudinae vocabatur) Póntius accitum patrem Herennium rogavit, quid fieri placéret. Ille ait, aut omnes occidéndos, ut vires frangerentur, aut omnes dimitténdos, ut beneficio obligarentur. Utróque improbato consilio, omnes sub jugum misit, icto foedere, quod a Románis postea improbátum est. Postúmius Samnitibus déditus, nec recéptus.

CAPUT XXXI.

Lúcius Papírius Cursor

Lúcius Papírius, a velocitate Cursor, cum Consulem se, adversis omnibus, contra Samnites profectum esse sensisset, ad auspicia repetenda Romam regressus, edixit Fábio Rutilio quem exercitum imponébat, ne manum cum hoste consereret. Sed ille opportunitate ductus pugnávit. Reversus Papírius, securi eum ferire voluit: ille in urbem confúgit: nec supplicem Tribúni tuebantur. Dein pater lacrimis, po-

La priesa eligió el mas corto: (5) Y así habiendo llegado á la emboscada, (el qual sitio se llamaba Horcas Caudinas) Poncio habiendo enviado á llamar á su padre Herenio, le preguntó que le parecia que se hiciese. El (6) respondió que ó debian-ser muertos todos, para que se disminuyesen sus-fuerzas, ó todos debian-ser-puestos en libertad, para que quedasen-obligados con este-beneficio. Pero-habiendo-Poncio desaprobado uno-y-otro consejo, los-pasó á todos por debajo de la horca, habiendo hecho un-tratado que despues fue desaprobado por los Romanos. Postumio fue entregado á los Samnites, y no fue recibido. (7)

CAPITULO XXXI.

Lucio Papirio Cursor.

Lucio Papirio, llamado Cursor por su velocidad, habiendo conocido que siendo Cónsul habia salido contra los Samnites con mal agüero, volviendo á Roma á tomar de nuevo los agüeros, mando á Fabio Rutilio, á quien dexaba encargado el ejército, que no trabase la batalla con el enemigo. Pero él convidado de la oportunidad peleó. Habiendo vuelto Papirio, quiso degollarlo: él huyó á la ciudad, y los Tribunos no defendian al rendido. Despues el padre con lágrimas, y el

(5) Por la priesa eligieron el mas corto.

(6) El padre.

(7) Los cuales no lo quisieron recibir.

pulus præcibus véniam impetrârunt. Item cùm Praenestinum Praetòrem gravissimè increpûisset: *Expedi*, inquit, *licitor, secures*. Et cum eum metu mortis attonitum vidisset, inèommodam ambulântibus radicem excidi jussit.

CAPUT XXXII.

Quintus Fábius Rutlius.

Quintus Fábius Rutlius primus ex ea familia ob virtutem Máximus, Magister équitum a Papirio Cursóre ob Samnitè victóriam securi paene percússus, primùm de Appulis, et Lucerinis: iterum de Samnitibus; tertio de Gallis, Umbris, Marsis, atque Tuscis triumphávit. Censor libertinos tribubus amôvit. Iterum Censor fieri nóluit, dicens, non esse ex usu Reipublicæ eòsdem Censóres saepius fieri. Hic primus instituit, uti équites Románi ídibus Quinctilibus ab aede Honóris, equis insidéntes, in capitólium transirent. Mòrtuo huic tantum aeris pópuli liberalitatè congestum est, ut inde filius visceratiónem, et épulum públicè daret.

(1) Estuvo ya para ser degollado.

(2) El dia quince de Julio.

pueblo con ruegos, le alcanzaron el perdón. Tambien habiendo reprehendido severísimamente al Pretor de Preneste, dixo: „Licitor, preven las hachas.” Y viéndole atónito con el miedo de la muerte, mandó cortar una raiz, que incomodaba á los que se andaban paseando.

CAPITULO XXXII.

Quinto Fabio Rutilio.

Quinto Fabio Rutilio, el primero de esta familia, que se llamó Máximo por su valor, siendo General de la caballeria, por poco fue degollado, (1) por Papirio Cursor por la victoria de los Samnites. Triunfó primeramente de los Apulos, y Lucerinos: la segunda vez de los Samnites; y la tercera de los Galos, Umbros, Marsos, y Tuscos. Siendo Censor separó de las Tribus á los libertinos. No quiso ser hecho Censor otra vez, diciendo que no era uso de la República que unos mismos fuesen hechos Censores muchas veces. Este fue el primero que instituyó, que los Caballeros Romanos pasasen á caballo del templo del Honor al Capitolio en los Idus de Julio. (2) Habiendo muerto éste, se le juntó tanto dinero por la liberalidad del pueblo, que de aquí (3) hizo su hijo al público un repartimiento de carne, y un banquete.

(3) Con este dinero.

Marcus Cúrius Dentátus.

Marcus Cúrius Dentátus primùm de Samnítibus triumphávit, quos usque ad mare súperum perpacávit. Regréssus, in concióne ait: *Tantum agri cepi, ut solitúdo futúra fuerit, nisi tantum hóminum cepissem; tantum porrò hóminum cepi, ut fame peritúri fuerint, nisi tantum agri cepissem.* Íterum de Sabínis triumphávit: tertiò de Lucánis ovans urbem introívit. Pyrrhum Epirótam Italiá expulit; quaterna dena agri júgera virúm pópulo divísit; sibi deinde totidem constituit, dicens, néminem esse debére, cui non tantum sufficeret. Legátis Samnítum aurum offeréntibus, cùm ipse in foco rapas torrétet: *Malo, inquit, hæc in fictilibus meis esse, et aurum habéntibus imperáre.* Cùm intervérse penúniæ arguerétur, cadum lígneum quo uti ad sacrificia consuévrat, in médium prótulit, jurávitque se nihil ámplius de præda hostíli in domum suam convertísse. Aquam Aniénem de manúbis hostium in urbem indúxit. Tribúnus plebis Patres auctóres fieri coégit comitiis, quibus plebéjus magistrátus creabátur. Ob hæc mérita domus ei apud Tiphátam, et agri júgera quinquaginta públicè data.

Marco Curio Dentato.

Marco Curio Dentato triunfó primeramente de los Samnites, á los cuales conquistó hasta el mar de arriba. Habiendo vuelto dixo en la junta: *«He tomado tanta tierra, que quedaria despoñlada, si no hubiera aprisionado tantos hombres: ny he aprisionado tantos hombres, que perecerian ny de hambre, si no hubiera tomado tanta tierra.»* La segunda vez triunfó de los Sabinos. Y la tercera entró en la ciudad ovando de los Lucanos. Echó de Italia á Pirro Epirota. Repartió al pueblo catorce yugadas de tierra á cada cabeza de familia, y despues señaló para sí otras tantas, diciendo que no debia haber ninguno á quien no bastase tal porcion. Ofreciéndole los Embaxadores de los Samnites oro, estando él asando unos nabos en el fuego, dixo: *«Mas quiero comer esto en mis platos de barro, y mandar á los que tienen oro.»* Siendo acusado de haber ocultado dinero, presentó una copa de madera, de que habia acostumbrado usar en los sacrificios, y juró no haber llevado á su casa ninguna otra cosa del botin del enemigo. Conduxo á la ciudad el agua del río Anien con los despojos de los enemigos. Siendo Tribuno de la plebe obligó á los Padres á que autorizasen las juntas en que se creaba el Magistrado plebeyo. Por estos méritos se le dió por el público una casa en Tifata, y cincuenta yugadas de tierra.

Appius Cláudius Caecus.

Appius Cláudius Caecus in censúra libertínos quoque in Senátum legit. Epulándi, decantandúque jus tibicinibus in público adémít. Duae familiae ad Hérculis sacra sunt destinatae, Potitiórum, et Pinariórum. Potitios Hérculis Sacerdotes prétió corrúpit, ut sacra Hérculea servos públicos edocérent: unde caecátus est: gens Potitiórum fúnditus périit. Ne consulátus cum plebéis comunicarétur, acérrimè réstitit. Ne Fabius solus ad bellum mitterétur, contradixit, Sabinos, Samnites, Etruscos bello dómuit. Viam usque Brundísium lapidibus strávit: unde illa Appia dicta. Aquam Aniém in urbem indúxit. Censúram solus omni quinquénio obtínuit. Cúm de pace Pyrrhi agerétur, et grátia poténtum per legátum Cineam prétió quaererétur, senex, et caecus lecticá in Senátum latus, turpíssimas conditiónes magnífica oratióne discússit.

(1) Siendo Censor.

(2) Por lo qual.

Apio Claudio el Ciego.

Apío Claudio el Ciego, en su censura (1) eligió también á los libertinos para el Senado. quitó á los flauteros la facultad de comer, y de cantar en público. Dos familias fueron destinadas para los sacrificios de Hércules, la-de los Poticios, y la-de los Pinarios. Sobornó con dinero á los Poticios, Sacerdotes de Hércules, para que enseñasen á los esclavos del público los sacrificios de Hércules: de donde (2) quedó ciego, y la familia de los Poticios pereció enteramente. Resistió fortísimamente que se hiciese comun á los plebeyos el Consulado. Contradijo que fuese enviado Fabio, solo, á la guerra. Sujetó con guerra á los Sabinos, Samnites, y Etruscos. Hizo una calzada de piedra hasta Brundisio, a donde se llamó Apia. (3) Conduxo á la ciudad el agua del rio Anien. Obtuvo la Censura todo un quinquenio él solo. Tratándose de la paz con Pirro, y solicitándose la gracia de los poderosos con dinero, por medio del Embaxador Cineas, siendo llevado al Senado en una silla de manos, viejo, y ciego, deshizo con un discurso eloqüentísimo las condiciones afrentosísimas.

(3) La qual se llamó Apia de su nombre.

Pyrrhus Rex Epirotarum.

Pyrhus, Rex Epirotarum, materno genere ab Achille, paterno ab Hercule oriundus, cum imperium orbis agitaret, et Romanos potentes videret, Apollinem de bello consuluit. Ille ambiguum respondit:

Ajo te Aeacida Romanos vincere posse.

Hoc dicto in voluntatem tracto, auxilio Tarentinorum bellum Romanis intulit: Laevinum Consulem apud Heracliam elephantorum novitate turbavit. Cumque Romanos adversis vulneribus occisos videret: *Ego, inquit, talibus militibus brevi orbem terrarum subigere potuissem.* Amicis gratulantibus: *Quid mihi cum tali victoria, inquit, ubi exercitus robur amittam?* Ad vicissimum ab urbe lapidem castra posu- captivos Fabricio gratis reddidit. Viso Laevini exercitu, eandem sibi ait adversus Romanos, quem Herculi adversus hydram, fuisse fortunam. A Curio, et Fabricio superatus, Tarantum refugit; in Siciliam trajecit. Mox in Italiam Lo-

- (1) *Pensando hacerse señor de todo el mundo.*
 (2) *Sobre el éxito de la guerra.*
 (3) *Estas palabras pueden tener dos sentidos: Digo que tú, Pirro, puedes vencer á los*

Pirro Rey de los Epirotas.

Pirro Rey de los Epirotas, descendiente de Aquiles por parte de madre, y de Hercules por parte de padre, ideando el señorío del mundo, (1) y viendo á los Romanos poderosos, consultó á Apolo acerca de la guerra (2) El respondió con ambigüedad:

Ajo te Aeacida Romanos vincere posse. (3)

Habiendo, interpretado este dicho segun sus deseos, puso guerra á los Romanos con el auxilio de los Tarentinos. Desbarató el ejército del Consul Levino junto á Heraclea con la novedad de los elefantes. Y viendo á los Romanos muertos con heridas recibidas por delante, dixo: «con tales soldados yo hubiera podido sujetar en poco tiempo todo el mundo.» Dándole la enhorabuena sus amigos les dixo: «¿Qué me sirve á mí una victoria, en que pierdo la flor del ejército?» Sentó los Reales á veinte millas de la ciudad: restituyó graciosamente los prisioneros á Fabricio. Habiendo visto el ejército de Levino, dixo que la misma suerte habia tenido él con los Romanos, que Hercules con la Hidra. Vencido por Curio y Fabricio, se refugió á Tarento, y de allí pasó á Sicilia. Despues vuelto á Italia á Locros,

Romanos; ó digo que los Romanos te pueden vencer á tí, Pirro.

eros regrésus, pecúniám Proserpinae avéhere tentávit: sed ea naufrágio reláta est. Tum in Graéciam regréssus, scúm Argos oppugnáret, ictu tégulae prostrátus est. Corpus ad Antigonum, regem Macedóniae, relátum, magnificè sepúltum.

Fabrcius.

Pyrhus cùm secúndo praélio a Románis esset pulsus Taréntum, interjecto anno, contra Pyrrhum Fabricius missus est. Qui priùs inter legátos sollicitári non póterat, quarta regní parte promíssa. Cùm vicína castra ipse, et Rex habérent, médicus Pyrrhi nocte ad eum venit, promittens se Pyrrhum veneno occisúrú, si sibi quídquam pollicitarétur: quem Fabricius vincitum redúci jussit ad dómínú; Pyrrhóque dicit, quae contra caput ejus médicus spondidisset. Tum Rex admirátus eum, dixisse fertur *Ille est Fabricius, qui difficilíus ab honestatè, quàm sol a suo cursu avérti posset.*

intentó llevarse el dñero de Proserpina; (4) pero este volvió allá por un naufragio. Despues vuelto á Grecia, estando combatiendo á Argos, fue derribado en tierra con el golpe de una teja. (5) Su cuerpo siendo llevado á Antígono, Rey de Macedonia, fue sepultado con magnificencia.

Fabricio.

Habiendo sido arrojado Pirro por los Romanos á Tarento en la segunda batalla, pasado un año, fue enviado contra Pirro Fabricio. El qual no habia podido ser solicitado antes entre los Embaxadores, (6) habiéndole prometido la quarta parte del Reyno. Teniendo él y el Rey inmediatos los Reales, vino á él (7) una noche el médico de Pirro, prometiéndole matar á Pirro con veneno si le ofrecia dar alguna cota: al qual mandó Fabricio que lo llevasen atado á su señor; y dicesen á Pirro lo que su médico habia prometido contra su vida. Entónces el Rey admirado de él, se dice que dixo: Tal es Fabricio, que mas difícilmente podrá ser apartado de la honestidad, que el sol de su carrera. (8)

(4) *Que estaba en depósito en el templo de Proserpina.*

(5) *Lo mataron de un tejazo.*

(6) *Al qual no habian podido ganar á su partido los Embaxadores.*

(7) *A su campo.*

(8) *Fabricio es un hombre val, que será mas difícil apartarle á él de lo que es justo y honesto, que al sol de su carrera.*

CAPUT XXXVI.

Décius Mus.

Volsini, Etrúriæ nobile oppidum, luxúriá paene perierunt. Nam cum temere servos manumitterent, dein in curiam légerent, consensu eorum opprési. Cum multa indigna pateréntur, clam Romæ auxilium petierunt. Missúsque Décius Mus, mox libertinos omnes superávit; in carcere necávit, aut dóminis in servitútem restituit.

CAPUT XXXVII.

Appius Cláudius Caudex.

Appius Cláudius, victis Volsiniénsibus, cogitamento Caudex dictus, frater Caeci fuit. Consul ad Mamertinos liberýndos missus est, quorum arcem Carthaginiénses et Hiero, Rex Siracusanus, obsidébant. Primo ad explorándos hostes fretum piscatóriá navi trajécit, et cum duce Carthaginiénsium egit, ut praesídium arce dedúceret. Rhégium regréssus, quinqueringem hostium cópiis pedéstribus cepit: eá legiónem

(1) Se vieron muy apretados.

CAPITULO XXXVI.

Decio Mus.

Los Volsinos, noble ciudad de la Etruria, estuvieron á punto de perecer por su-desarreglo. Porque dando libertad sin reflexion á los esclavos, y despues eligiéndolos para la Curia, fueron oprimidos (1) por conspiracion de ellos. Sufriendo muchas cosas indignas, solicitaron ocultamente socorro en Roma. Enviado Decio Mus, venció luego á todos los libertinos, y á unos los mató en la cárcel y á otros los restituyó á sus amos para la esclavitud. (2)

CAPITULO XXXVII.

Apio Claudio Caudex.

Apío Claudio, llamado Caudex habiendo vencido á los Volsinienses, fue hermano del Ciego. Siendo Cónsul fue enviado á librar á los Mamertinos, cuya fortaleza tenían sitiada los Carthagineses, y Hieron Rey de los Siracusanos. Pasó primeramente el estrecho en una barca de pescador para reconocer á los enemigos, y trató con el General de los Cartagineses que sacase la guarnicion de la fortaleza. Habiendo vuelto á Regio apresó con sus tropas de tierra una galera de cinco-remos por-vanda de los enemigos; y en

(2) Para que les sirviesen otra vez de esclavos.

in Siciliam tradúxit. Carthaginienses Messaná expulit. Hierónem praelio apud Siracúsas in deditiõnem accépit, qui eo periculo ténitus, Romanõrum amicitiam pétiit, iisque fidelissimus fuit.

CAPUT XXXVIII.

Cajus Duilius.

Cajus Duilius primo Púnico bello dux contra Carthaginienses missus, cum vidèret eos multum mari posse, classem magis válidam, quàm decòram fabricávit: et manus férreas cum irrisu hóstium primus instituit, quibus inter pugnandum hóstium naves apprehéndit, qui victi, et capti sunt. Hännibal dux clássis Cartháginem fugit, et a Senátu quaesivit, quid faciendum censérent. Omnibus, ut pugnáret, acclamántibus: *Feci, inquit, et victus sum: sic poenam crucis effigít. Nam apud Poenos dux malé gesta puniebátur. Duilio concéssum est, ut praelucénte funáli, et praecinénte tibicine, a scena públicè redíret.*

CAPUT XXXIX.

Aulus Atilius Calatinus.

Atilius Calatinus, dux advérsus Carthaginienses

ella transportó la legion á Sicilia. Echó á los Cartagineses de Mesina. Tomó por rendición á Hieron en la batalla junto á Siracusas, el qual atemorizado con este peligro, pretendió la amistad de los Romanos, y les fué muy fiel.

CAPITULO XXXVIII.

Cayo Duilio.

Cayo Duilio, enviado por General contra los Cartagineses en la primera guerra Púnica, viendo que estos podian mucho por mar, construyó una esquadra mas fuerte que vistosa, é inventó el primero con risa de los enemigos las manos de hierro, con las cuales apresó durante el combate, algunas naves de los enemigos, los cuales fueron vencidos y aprisionados. Anibal General de la armada huyó á Cartago, y preguntó al Senado qué les parecia que se hiciese. Y respondiendo él á una voz, que pelease; dixo: pues eso he hecho, y he sido vencido: así se escapó de la pena de muerte. Porque entre los Cartagineses era castigado con muerte el General que habia salido mal de su empresa. A Duilio se le concedió que volviese públicamente de la cena con una bacha encendida delante, y un flautero tocando.

CAPITULO XXXIX.

Aulo Atilio Calatino.

Atilio Calatino, habiendo sido enviado por Ge-

missus, máximis, et munitíssimis civitatibus, Enna, Drépano, Lilyboéo, hostília praesidia dejécit. Panórmum cépit. Totam Siciliam pervégátus, paucis návibus magnam hóstium classem, duce Hamilcare, superávit. Sed cùm ad Camarinam ab hóstibus obséssam, festináret, a Poenis in angústis clausus est; ubi Tribúnus militum Calpúrnius Flamma, accéptis trecéntis sóciis, in superiorem locum evásit, Cónsulem liberávit: ipse cum trecéntis pugnans cécidit. Póstea ab Atilio semiánimis invéntus, et sanátus, magno póstea terróri hóstibus fuit. Atilius gloriósè triumphávit.

CAPUT XL.

Marcus Atilius Régulus.

Marcus Atilius Régulus Consul, fuis Salentinis triúmphávit: primúsque Romanórum ducum in Africam classem trajécit. Eá quassátá de Amílcare naves longas tres et sexaginta accépit. Óppida ducénta, et hóminum ducénta míllia cepit. Absénte eo, cónjugi, et liberis ob paupertátem sumtus públicè dati. Mox arte Xantippi Lacedemónii, mercenárii militis, captus, in cárcerem missus. Legátus de permurándis captivis Romam missus, dato jurejurando,

neral contra los Cartagineses, echó las guarniciones de los enemigos de las muy grandes y muy fortificadas ciudades, Enna, Drépano, y Lilibeo. Tomó á Palermo. Habiendo recorrido toda la Sicilia, venció con pocas naves una grande esquadra de los enemigos, cuyo General era Amílcar. Pero yendo á toda prisa á Camarina, sitiada por las enemigos, fue encerrado en unas angosturas por los Cartagineses; en donde el Tribuno de los soldados Calpurnio Flama, habiendo tomado trescientos compañeros, salió á un lugar mas alto, y libró al Consul: y peleando con los trescientos, cayó en tierra. Despues habiendo sido encontrado por Atilio medio muerto, y habiéndolo sanado, fue de gran terror despues á los enemigos. Atilio triunfo gloriosamente.

CAPITULO XL.

Marco Atilio Régulo.

Marco Atilio Régulo, siendo Consul triunfó de los Salentinos, á quienes habia vencido: y fue el primero de los Generales Romanos, que pasó con esquadra al Africa. Maltratada esta, tomó sesenta y tres naves largas de Amílcar, tomó doscientas ciudades: y doscientos mil hombres. Estando el ausente, se mantuvieron del Erario público su muger y sus hijos, por su pobreza. Despues hecho prisionero por industria de Xantipo Lacedemonio, soldado á sueldo, fue metido en la cárcel. Siendo enviado á Roma comisionado

ut si non impetrásset, ita demum rediret, in Senátu conditiónem dissuásit; rejectisque a se cónjuge, et liberis, Cartháginem regréssus, ubi in arcam lígneam injéctus, clavis intrórsum adáctis, vigiliis, ac dolóre punítus est.

CAPUT XLI.

Quinctus Lutátius Cátulus.

Quinctus Lutátius Cátulus primo Púnico bello trecéntis návibus advérsum Poenos proféctus, sexcéntas eórum naves commeátibus, et áliis onéribus impeditas, duce Hamílcare, apud Aegátes ínsulas inter Sicíliam et Africám depressit, aut cepit, finémque bello impósuit. Pacem peténtibus hac conditióne concéssit, ut Siciliá, Sardinia, et céteris ínsulis inter Itáliam Africámque decéderent: Hispaniá citra Hibe- rum abstinérent.

CAPUT XLII.

Hánnibal Carthaginiénsis dux.

Hánnibal, Hamílcaris filius, novem annos

(1) Lo matáron no dexándole dormir, y con el dolor que le causaban las bebidas de las

sobre el cange de los prisioneros, habiendo hecho juramento que si no lo alcanzaba, en este caso se volvería, disuadió en el Senado la condición, y desviando de sí á su muger y á sus hijos, volvió á Cartago; en donde metido en una arca de madera con clavos medidas las puntas hácia dentro fue castigado con vigiliias y con dolor. (1)

CAPITULO XLI.

Quinto Lutacio Cátulo.

Quinto Lutacio Cátulo habiendo partido contra los Cartagineses con trescientas naves en la primera guerra Púnica, hechó á pique, ó apresó junto á las islas Egates entre Sicilia y Africa seiscientas naves de ellos, cargadas de bastimentos y otras cargas, siendo su General Amílcar, (1) y puso fin á la guerra. Pidiéndole los Cartagineses la paz se la concedió con esta condición: que saliesen de Sicilia, de Cerdeña, y de las demas islas que hay entre la Italia y Africa, y que no tocasen á España de la parte de acá del Ebro.

CAPITULO XLII.

Anibal General de los Cartagineses.

Anibal, hijo de Amílcar, teniendo nueve años

puntas de los clavos.
(1) Que iban al mando de su General Amílcar.

natus, a patre aris admotus, odium in Romanos perenne juravit. Exinde socius et miles in castris patris fuit. Mortuo eo, causam belli quaerens, Saguntum Romanis foederatum, intra sex menses evertit. Tum Alpibus patefactis, in Italiam trajecit. Publium Scipionem apud Ticinum, Sempronium Longum apud Trebiam, Flamini-um apud Trasimenum, Paullum, et Varronem apud Cannas superavit. Cumque urbem capere posset, in Campaniam devexit, cujus deliciis elanguit. Et cum ad tertium ab urbe lapidem castra posuisset, tempestatibus repulsus, primum a Fabio Maximo frustratus, deinde a Valerio Flaco repulsus, a Graccho, et Marcello fugatus, in Africam revocatus, a Scipione superatus, ad Antiochum regem Syriae confugit, eumque hostem Romanis fecit: quo victo, ad Prusiam Bithyniae regem concessit; unde Romana legatione repetitus; hausto, quod sub annuli gemma habebat, veneno, absentus est, positus apud Libysam in arca lapidea, in qua hodieque inscriptum est: HANNIBAL HIC SITUS EST.

CAPITULO XLIX

Antioch General de los Caracac.

Antioch, hijo de Antioch, General de los Caracac.

de edad, arrimado por su padre al altar, juró un odio perpetuo contra los Romanos. Desde entonces lo tuvo su padre por compañero y soldado en sus Reales. Despues de la muerte de Amílcar, buscando Anibal causa para la guerra, asoló dentro de seis meses á Sagunto ciudad aliada de los Romanos. Despues habiendo abierto camino por los Alpes, pasó á Italia. Venció á Publio Escipion junto á Ticino, á Sempronio Longo junto á Trebia, á Flaminió junto á Trasimeno, á Paulo y á Varron junto á Cannas. Y pudiendo tomar á Roma, torció á Campania, con cuyas delicias se debilitó. Y habiendo sentido los Reales á tres millas de Roma, rechazado por los temporales, primeramente entrenido por Fabio Máximo, y despues rechazado por Valerio Flaco, puesto en huida por Graco y Marcello, mandado retirar al Africa, y vencido por Escipion, se acogió á Antioch Rey de Siria, y lo puso en armas contra los Romanos. El qual habiendo sido vencido, se retiró Anibal á Prusias, Rey de Bitinia. De donde reclamado por los Romanos por medio de sus Embaxadores, habiendo bebido el veneno que tenia debaxo de la piedra del anillo murió, y fué colocado en Libisa en un sepulcro de piedra, en el qual se halla hoy en dia la inscripcion: A Q U I V E T Á E N T E R R A D O

Quinctus Fabius Máximus.

Quinctus Fabius Máximus Cunctátor, ut Verrucósus a verrúca in labris, ita Ovícula a cleméntia morum. Consul de Ligúribus triumphávit. Hanníbalem morá fregit: Minútium Magístrum équitum império sibi aequári passus est; nihilóminus periclitánti subvénit: Hanníbalem in agro Falérno inclúsit: Márium Státílium transfúgere ad hostes voléntem, equo, et armis donátis, retinuit: et Lucáno cuidam fortíssimo ob amórem mulieris infreqüenti, eámdem emtam dono dedit. Taréntum ab hóstibus recépit; Hérculis signum inde translátum in Capitólío dedicávit. De redemptióne captívorum cum hóstibus pépigit: quod pactum cùm a Senátu improbarétur, fundum suum ducéntis millibus véndidit, et fidei satisfécit.

(1) *Ovejita.*(2) *Por la suavidad de sus costumbres.**Quinto Fabio Máximo,*

Quinto Fabio Máximo, Cunctator, se llamó Ovícula (1) por la mansedumbre de sus costumbres, (2) así como Verrucoso (3) por una verruga que tenía en los labios. Siendo Consul triunfo de los Ligures. Venció á Anibal con su detencion. Sufrió que igualasen con él en el mando á Minucio General de la Caballería; no obstante, le socorrió estando en peligro. Encerró á Anibal en el campo Falerno. Detuvo á Mario Estatilio, que queria desertarse á los enemigos, habiéndole dado caballo y armas; y á un Lucano muy esforzado, que asistia poco á la milicia por el amor de una muger, habiéndola rescatado á su costa, se la dió graciosamente. Recobró á Tarento de los enemigos. Dedicó en el Capitolio una estatua de Hércules que habia trasladado de allí. (4) Hizo un tratado con los enemigos sobre el cange de los prisioneros, el qual tratado, siendo desaprobado por los Romanos, vendió su heredad en doscientos mil sestercios, y cumplió su palabra.

(3) *Verrugoso.*(4) *De esta ciudad.*

Públius Scípío Nasica.

Públius Scípío Nasica, a Senátu vir óptimus judicátus, Matrem Deúm hospítio recépit. Is cùm advérsùm auspícia cónsulem se a Graccho nominátum comperisset, magistrátu se abdícavit. Censor státuas, quas sibi quisque per ambitiónem in foro ponébat, sústulit. Consul Delminium, urbem Dalmatárum, expugnávit. Imperatóris nomen a militibus, et ab Senátu triúmphum oblátum recusávit. Eloquéntiá primus, juris sciéntiá consultissimus, ingénio sapientissimus; unde vulgó Córculum dictus.

CAPUT XLV.

Marcus Cláudius Marcéllus.

Marcus Marcéllus Viridómaram Gallórum ducem singulári praélio fudit. Spólia ópima Jovi Ferétrio tértius a Rómulo consecrávit. Primus dócuit, quómodo milites céderent, nec terga praebérent. Hannibalem apud Nolam, locórum angústiá adfútus, vinci dócuit. Syracúsas

(1) *El mas eloqüente.*(2) *Esto es: Sabio, ingéniOSO.*

Publio Escipion Nacica.

Publio Escipion Nacica, á quien juzgó el Senado por hombre muy de bien, hospedó en su casa á la Madre de los Dioses. Este habiendo sabido, que Graco lo habia nombrado Consul contra los agüeros, se desistió del empleo. Siendo Censor quitó las estatuas que qualquiera se ponía en la plaza por ambicion. Siendo Consul, tomó por fuerza de armas á Delminio, ciudad de los Dalmatas. No admitió el nombre de Emperador ofrecido por los soldados, y el triunfo por el Senado. Fué el primero en la eloqüencia, (1) muy instruido en la jurisprudencia, y de ingenio sapientísimo, por lo qual le llamaban comunmente Córculo. (2)

CAPITULO XLV.

Marco Claudio Marcelo.

Marco Marcelo derrotó con una sola batalla á Viridomaro, General de los Galos. Consagró despojos óptimos á Júpiter Feretrio, el tercero despues de Rómulo. Fue el primero que enseñó como se retirarian los soldados sin volver la espalda. Enseñó á vencer á Anibal (3) junto á Nola, ayudado de la estrechura del sitio. Tomó á Si-

(3) *Hizo ver que se podia vencer á Anibal, (á quien los Romanos tenían por invencible.)*

per tres annos expugnâvit. Et cum per calumniâ triumphus ei a Senâtu negarêtur, de sua sententia in Albano monte triumphâvit. Quinques consul, insidiis Hannibalis decéptus occûbit, et magnificè sepûltus. Ossa Romam remissa, a praedonibus intercêpta, perierunt.

CAPUT XLVI.

Cláudia Virgo Vestâlis.

Hannibale Itáliam devastante, ex respónso librôrum Sybillinôrum Mater Deûm a Pessinunte accessita, cum adverso Tiberi veherêtur, repente in alto stetit. Et cum movéri nullis viribus posset, ex libris cògnitum castissimae demum foeminae manu movéri posse. Tum Cláudia, Virgo Vestâlis, falso incésti suspécta, Deam orâvit, ut, si pudicam sciret, sequerêtur, et zonâ impôsita, navem movit. Simulâcrum Matris Deûm, dum templum aedificarêtur, Nasicæ, qui vir óptimus judicabatur, quasi hópiti datum.

- (4) *Habiéndola tenido sitiada tres años.*
 (5) *Por sí, y sin orden del Senado.*

racusas en tres años. (4) *T negándosele por el Senado el triunfo por una calumnia, triunfó él por su parecer, (5) en el monte Albano. Murid, engañado con cierta estratagemâ de Anibal, habiendo sido Consul cinco veces, y fué enterrado con magnificencia. Sus huesos, remitidos á Roma, perecieron, habiéndolos cogido en el camino unos piratas.*

CAPITULO XLVI.

Claudia Virgen Vestal.

Asolando Anibal la Italia, fué traída de Pessinunte la Madre de los Dioses, por respuesta de los libros de la Sibila. Yendo en la nave por el Tiber arriba, de repente se quedó parada en lo profundo, (6) y no pudiéndola mover con fuerzas ningunas, se supo por los mismos libros, que por último podria ser movida por la mano de una muger muy casta. Entonces Cláudia Virgen Vestal, de quien se tenia sospecha, falsamente, de incesto, rogó á la Diosa, que pues sabia su pureza é integridad, la siguiese, y habiendo puesto encima la faxa, movió la nave. El Simulacro de la Madre de los Dioses se le entregó como en hospedage, á Natica, que era reputado por el hombre mas bueno, mientras se le edificaba un templo.

- (6) *En el sitio en que el agua estaba alta.*

Marcus Porcius Cato Censorius.

Marcus Porcius Cato, genere Tusculanus, a Valerio Flacco Romam sollicitatus, Tribunus militum in Sicilia, Quaestor sub Scipione fortissimus, Praetor justissimus fuit. In Praetura Sardiniam subegit, ubi ab Ennio Graecis literis institutus. Consul Celtiberos domuit: et ne rebellare possent, literas ad civitates singulas misit, ut muros diruerunt. Cum unaquaque sibi soli Imperari putaret, fecerunt. Syriaco bello Tribunus militum sub Marco Acilio Glabrione, occupatis Termopylarum jugis, praesidium hostium depulit. Censor Lucium Flaminium Consularem Senatu movit, quod ille in Gallia, ad cuiusdam mulieris spectaculum eductum quemdam e carcere in convivio jugulari jussisset. Basilicam suo nomine primus fecit. Matronis ornamenta, erepta Oppia lege, repetentibus restitit. Accusator assiduus malorum Galbam octogenarius accusavit: ipse quadrages quater accusatus, gloriosè absolutus. Carthaginem delendam censuit. Post octoginta annos filium genuit. Imago hujus funeris gratia produci solet.

(1) En los entierros.

Marco Porcio Caton Censorio.

Marco Porcio Caton, de origen Tusculano, habiendole venido á Roma á solicitud de Valerio Flaco, fué Tribuno de los soldados en Sicilia, Questor de mucha entereza baxo de Escipion, y Pretor muy justo. En su Pretura sujetó á Serdeña, en donde fué instruido por Ennio en la lengua griega. Siendo Consul sujetó á los Celtiberos, y para que no pudiesen rebelarse, envió orden á cada una de las ciudades, que derribasen los muros. Pensando cada qual, que se le mandaba á ella sola, lo hicieron. En la guerra de Siria, siendo Tribuno de los soldados baxo de Marco Acilio Glabrion, habiendole tomado los desfiladeros de Termópilas, desalojó la guarnicion de los enemigos. Siendo Censor, echó del Senado á Lucio Flaminio Consular, porque este estando en Francia, habiendole sacado á uno de la carcel, lo habia mandado degollar en un convite, para que sirviese de espectáculo á una muger. Fue el primero que hizo palacio de su nombre. Se opuso á las Matronas que reclamaban sus adornos, que les habian quitado por la ley Opia. Siendo acusador continuo de los malos, acusó de ochenta años á Galba; y siendo él acusado quarenta y quatro veces, salió absuelto gloriosamente. Fue de sentir que se debia asolar á Cartago. Siendo de mas de ochenta años tuvo un hijo. Su retrato se suele sacar con motivo de algun entierro. (1)

Cajus Cláudius Nero, et Hádrubal frater Hannibalís.

Hádrubal frater Hannibalís ingéntibus cópiis in Itáliam trajéit: actúmque erat de Romano império, si júngere se Hanníbali potuisset: sed Cláudius Nero, qui in Apúlia cum Hannibale castra conjúnxerat, relictâ in castris parte, cum detéctis ad Hasdrúbalem properávit, et se Livio collegae apud Senam oppidum, et Metaurum flumen conjúnxit, ambóque Hasdrúbalem vicérunt. Nero regréssus pari celeritáte, qua vénerat, caput Hasdrúbalis ante vallum Hannibalís projéit. Quo ille viso, vinci se fortúnâ Carthaginís conféssus est. Ob haec Livius triúmphans, Nero ovans, urbem introiéerunt.

CAPUT XLIX.

Públius Cornélius Scipio Africánus.

Públius Scipio ex virtútibus nominátus Africánus, Jovis filius créditos: nam ántequam conciperétur, serpens in lecto matris ejus aparuit; et ipsi párvulo draco circumfúsus nihil

(1) *T se hubiera acabado el Imperio Romano.*

Cayo Claudio Néron, y Asdrubal hermano de Anibal.

Asdrubal, hermano de Anibal, pasó á Italia con un grueso ejército, y ya había llegado el fin del Imperio Romano, (1) *si hubiera podido juntarse con Anibal. Pero Claudio Néron, que había sentido los Reales junto á Anibal en Apulia, dexando parte de las tropas en los Reales, marchó aceleradamente con algunos soldados escogidos, al encuentro de Asdrubal, y se juntó con su compañero Livio cerca de la ciudad Sena y el rio Metauro, y ambos vencieron á Asdrubal. T habiendo vuelto Néron con la misma celeridad con que había ido, arrojó delante de la trinchera de Anibal la cabeza de Asdrubal. La qual habiéndola visto, confesó que era vencido por la desgracia de Cartago. Por estas cosas entraron en la ciudad, Livio triunfando, y Néron ovando.*

CAPITULO XLIX.

Publio Cornelio Escipion Africano.

Publio Escipion, llamado el Africano, por sus hazañas, (2) *fue tenido por hijo de Júpiter: porque antes de ser concebido, se vió una serpiente en la cama de su madre. T habiéndosele enroscado*

(2) *Por sus conquistas es el Africa.*

nocuit. In Capitólum. intempésta nocte eúntem, numquam canés latráverunt. Nec hic quidquam priús coepit, quam in cella Jovis diutíssimé sedisset, quasi divínám mentém acciperet. Decem et octo annórum patrém apud Ticínum singulári virtúte servávit. Clade Cannénsi nobilíssimos júvenes, Italiám deserere cupiéntes, sua auctoritaté compescuit. Reliquias incolumes per média hóstíum castra Canúsium perduxit. Viginti quatuor annórum Praetor in Hispaníam missus, Cartháginem, qua die venit, cepit. Virgínem pulcherrímam, ad cujus adspéctum concurrebátur, ad se vétuit addúci, patríque ejus, ac sponso restitui jussit. Hasdrúbalem, Magonémque fratres Hanníbalis Hispaníam expulit: amicitíam cum Sypháce Maurórem rege conjunxit, Masínissam in societátem recepit. Victor domum regréssus, consul anté annos factus, concedente colléga, in Afrícam classem trajécit. Hasdrúbalis, et Syphácis castra una nocte perrúpit. Revocátum ex Itália Hanníbalem superávit. Victis Cartháginiénsibus leges impósuit. Bello Antiochi Jégátus fratri fuit: captum filíum gratis recepit. A Petíllio Acteo, Tribúno plebis, repetundárum accusátus, librum ratiónum in conspéctu populi scídít.

(1) Cediéndole su compañero la suerte que le había tocado á él.

una culebra siendo niño, no le hizo mal ninguno. Tendo al Capitolio en el silencio de la noche nunca le ladraron los perros. Ni este emprendió cosa alguna antes de haber estado sentado por muy largo tiempo en el camarín de Júpiter, haciendo como que recibía inspiración divina. Siendo de diez y ocho años libró la vida á su padre junto á Ticino, con su singular valor. En la derrota de Canas contuvo con su autoridad á unos jóvenes muy nobles, que querían desamparar la Italia. Llevó sin daño á Canasio los desechos de las tropas por medio de los Reales de los enemigos. Enviado por Pretor á España de edad de veinte y quatro años, tomó á Cartagena el mismo día que llegó. No permitió que le traxesen á su presencia á una doncella muy hermosa, á quien concurría á ver mucha gente, y mandó que la restituyesen á su padre y á su esposo. Echó de España á Asdrúbal y á Magon hermanos de Aníbal. Trabajó amistad con Sifax, Rey de los Mauror, hizo alianza con Masínisa. Habiendo vuelto vencedor á la ciudad, siendo elegido Consul antes de los otros que se requerían, pasó con la escuadra al Africa, concediéndoselo su compañero. (1) Rompió una noche los Reales de Asdrúbal y Sifax. Venció á Antbal, á quien se le había mandado retirar de Italia. Impuso leyes á los Cartagineses vencidos. Fue Legado de su hermano en la guerra de Antoco. Recibió graciosamente á su hijo que habían hecho prisionero. Habiendo sido acusado de estafador por Petilio Acteo Tribuno de la plebe, rasgó en presencia del pueblo el libro de cuentas,

Hac die, inquit, Cartháginem vici. Quare bonum factum, In Capitólium eámus, et Diis supplicémus. Inde in voluntárium exsiliúm concéssit, ubi réliquam egit aetátem. Móriens ab uxóre pétiit, ne corpus suum Romam referrétur.

CAPUT L.

Marcus Livius Salinátor.

Marcus Livius Salinátor, primò consul, de Illyriis triumphávit; deinde ex invidia peculatús reus, ab ómnibus tribubus, excépta Métiá, condemnátus. Íterum cum Cláudio Neróne inimico suo consul, ne Respública discórdiá malè administrarétur, amicítiam cum eo junxit, et de Hasdrúbale triumphávit. Censor cum eódem colléga omnes tribus, excépta Métiá aerárias fecit: stipéndio privávit eo crimine, quòd aut priùs se injústè condemnássent; aut póstea tantos honóres non rectè tribuissent.

CAPUT LI.

Titus Quinctus Flamínus.

Titus Quinctus Flamínus, Flamínii, qui apud Trasiménium périit, filius, consul Macedóniam

y dixo: »En este dia vencí á Cartago: y así, »sea en buen hora, vamos al Capitolio y demos »gracias á los Dioses.» De aquí se retiró á un destierro voluntario, en donde vivió el resto de su vida. Al morir le pidió á su muger que no se llevase su cuerpo á Roma.

CAPITULO L.

Marco Livio Salinator.

Marco Livio Salinator, siendo Cónsul la primera vez triunfó de los Ilirios: despues acusado, por envidia, de haber robado el Erario público, fue condenado por todas las Tribus, á excepcion de la Tribu Mecia. Siendo Cónsul segunda vez con Claudio Neron su enemigo, hizo las amistades con él, porque no se gobernase mal la República por causa de la discordia, y triunfó de Asdrubal. Siendo Censor con el mismo compañero, deshonoró á todas las Tribus, á excepcion de la Tribu Mecia; y las privó del sueldo por este delito, porque ó lo habian condenado injustamente primero, ó despues le habian dado indebidamente tan grandes honores.

CAPITULO LI.

Tito Quinto Flaminio.

Tito Quinto Flaminio, hijo de Flaminio, el que pereció junto á Trasimeno, siendo Cónsul, habiénd-

sorsitus, ducibus Caropis principis pastóribus, provinciam ingressus, regem Philippum praelio fudit, castris exiit. Filium ejus Demetrium obsidem accepit: quem, pecuniá mulctatum, in regnum restituit. A Nabide quoque Lacedemonio filium obsidem accepit. Liberos etiam Graecos Nemeae per praecónem pronuntiavit. Legatus etiam ad Prúsiam, ut Hannibalem repéteret, missus.

CAPUT LII.

Marcus Fulvius Nobilior.

Marcus Fúlvius Nobilior, Consul, Oretános superavit: unde ovans urbem intróit. Consul Aetólos, qui bello Macedónico Románis adfuerant, post ad Antiochum defecerant, praeliis frequentibus victos, et in Ambráciam oppidum coactos, in deditiónem accépt; tamen signis, tubulisque pictis spoliavit: de quibus triumphavit. Quam victóriam per se magnificam Quinctus Ennius, amicus ejus, insigni laude celebravit.

dole tacado en suerte la Macedonia, entró en la provincia, siendo guiado de unos pastores del Príncipe Carope, venció en batalla al Rey Filipo, y se apoderó de sus Reales. Tomó por rehen á su hijo Demetrio, á quien restituyó á su Reyno, habiéndolo tomado por su rescate cierta cantidad de dinero. Recibió también por rehen de Nabide Lacedemonio á su hijo. También declaró por libres á voz de pregonero á los Griegos de Nemea. Fue enviado también por embajador, al Rey Prusias, para reclamar á Anibal.

CAPITULO LII.

Marco Fulvio Nobilior.

Marco Fulvio Nobilior, siendo Consul venció á los Oretanos, por lo qual entró en la ciudad ovando. Siendo Consul, habiendo vencido en frecuentes batallas á los Estolos, que habian ayudado á los Romanos en la guerra Macedónica, y despues se habian pasado á Antiocho; y habiéndolos obligados á encerrarse en la ciudad Ambracia, los tomó por rendicion, no obstante los despojó de las estatuas y pinturas, y triunfo de ellos. La qual victoria, grande de suya, la celebró Quinto Ennio su amigo con singular alabanza.

CAPUT LIV.

Lucius Scipio Asiaticus.

Scipio Asiaticus, frater Africani, infirmo corpore, tamen in Africa virtutis nomine a fratre laudatus, Consul Antiochum, Regem Siriaë, legato fratre, apud Syphilum montem, cum arcus hostium pluvia hebetati fuissent, vicit: et regni, relicti a patre, parte privavit: hinc Asiaticus dictus. Post reus pecunie interceptae, ne in carcerem duceretur, Gracchus pater, Tribunus plebis, intercessit, Marcus Cato Censor equum ei ignominiae causam ademit.

CAPUT LIV.

Antiochus rex Syriae.

Antiochus, Syriae rex, nimiam opum fiduciam bellum Romanis intulit, specie Lysimachiae repetundae, quam a maioribus suis in Thracia conditam Romani possidebant: statimque Graeciam, insulisque ejus occupavit. In Euboea luxuriam elanguit. Adventu Aelii Glabronis

CAPITULO LIV.

Lucio Escipion Asiático.

Escipion Asiático, hermano del Africano, endeble de cuerpo: pero no obstante alabado por su hermano en la Africa con el nombre de esforzado, siendo Consul venció junto al monte Sipilo á Antíoco Rey de Siria, por haberse entorpecido los arcos de los enemigos con una lluvia, habiendo enviado para esta expedición á su hermano: y le quitó parte del Reyno que su padre le habia dexado: por lo que se llamó Asiático. Despues acusado de haber ocultado algun dinero, se puso de por medio Graco el padre, Tribuno de la plebe, para que no lo llevasen á la cárcel. Marco Cato siendo Cens.r, le quitó el caballo por afrenta. (1)

CAPITULO LIV.

Antíoco Rey de Siria.

Antíoco Rey de Siria, por la mucha confianza que tenia de sus fuerzas, puso guerra á los Romanos, con el pretexto de recobrar á Lisimachia, la qual, edificada por sus antepasados en Thracia, estaba en poder de los Romanos: y en breve se apoderó de la Grecia y sus islas. En Eubea se debilitó por su desarreglo. Pero vuelto

(1) Lo rebaxó de la Orden de Caballero.

excitatus, Thermópilas occupávit: unde indústria Marci Catónis ejectionis, in Asiam refúgit, naváli praelio, cui Hanníbalem praefecerat, a Lúcio Aemílio Regillo superatus: filium Scipiónis Africáni, quem inter navigandum ceperat, patri remisit: qui ei, quasi pro reddenda gratia, suávit, ut amicitiam Románam peteret. Antiochus, spreto consilio, apud Sípylum montem cum Lúcio Scipione conflixit. Victus, et ultra Taurum montem relegatus, a sodalibus, quos tumultentus in convivio pulsaverat, occisus est.

CAPUT LV.

Cneus Mánius Vulso.

Cneus Mánius Vulso Consul missus ad ordinandam Scipiónis Asiatici provinciam, cupiditate triumphis bellum Písidis, et Gallograecis, qui Antiocho adfuerant, intulit. His facile victis, inter captivos uxor Regis Orgiagóntis centurioni cuidam in custodiam data, a quo graviter offensa, de injuria tacuit, et post impetrata redemptione, marito centurionem interficiendum tradidit.

(1) Mostrándose agradecido.

sobre sí con la venida de Acilio Glabrio, tomó á Thermópilas: de donde siendo arrojado por industria de Marco Catón, se refugió á la Asia, habiendo sido vencido por Lucio Emilio Regilo en un combate naval, en que habia dado el mando á Anibal: envió á su padre al hijo de Escipion el Africano, á quien habia tomado prisionero en el tiempo de su navegacion: el qual como para mostrarle su agradecimiento, (1) le persuadió que solicitase la amistad de los Romanos; mas Antiocho, despreciando el consejo, vino á las manos con Lucio Escipion junto al monte Sipilo. Habiendo sido vencido, y hecho retirar de la parte de allá del monte Tauro, fue muerto por sus camaradas, á quienes estando embriagado habia aporreado en un convite.

CAPITULO LV.

Cneo Manlio Vulson.

Cneo Manlio Vulson Consul habiendo sido enviado á ordenar la Provincia de Escipion Asiatico con el deseo del triunfo puso guerra á los Písidas, y Galogrecos, que habian ayudado á Antiocho. Habiéndolos vencido á estos facilmente, fue entregada entre los cautivos la muger del Rey Orgiagonte á un Centurion, para que la tuviese presa, por el qual habiendo sido ofendida gravemente, calló su injuria, y despues habiendo alcanzado su rescate, entregó al Centurion á su marido para que le diese muerte.

CAPUT LVI.

Lúcius Paullus Aemilius Macedónicus.

Lúcius Paullus Aemilius, filius ejus, qui apud Cannas cecidit, primo consulatu, quem post tres repulsas adéptus erat, de Ligúribus triumphávit. Rerum gestárum órđinem in tábula pictum públicè pósuit. Íterum consul Persen Philíppi filium, Regem Macédonum, apud Samothracas cepit; quem victum flevit, et assidére sibi jussit: tamen in triúmphum duxit. In hac laetitia duos filios amisit: et progréssus ad pópulum, grátias Fortúnae egit, quòd si quid advérsi Reipúblicae imminébat, sua esset calamitáte decisum. Ob haec ómnia ei a púpulo, et a Senátu concéssum est, ut ludis Círcénsibus triumpháli veste uterétur. Ob hujus continéntiam, et paupertátem post mortem ejus dos uxóri, nisi vénditis possessiõnibus, non pótuit exsólvi.

CAPUT LVII.

Tibérius Semprónius Gracchus.

Tibérius Semprónius Gracchus, nobilíssimá familiá ortus, Scipiónem Asiaticum, quamvis inimicum, duci in cárcerem non est passus.

CAPITULO LVI.

Lucio Paulo Emilio Macedónico.

Lucio Paulo Emilio, hijo de aquel que murió en la batalla junto á Cannas, en su primer Consulado, que habia conseguido despues de tres repulsas, triunfó de los Ligures. Puso al público, pintada en un quadro, la serie de sus hazañas. Siendo Cónsul segunda vez, hizo prisionero junto á Samotraca á Perses, hijo de Filipo, Rey de los Macedonios, el qual habiendo sido vencido, lo lloró, y mandó que se sentase junto á él; pero no obstante lo llevó en triunfo. En medio de esta alegría perdió (1) dos hijos, y saliendo á hablar al pueblo dió gracias á la Fortuna, porque si algun daño amenazaba á la República, se habia desvanecido con su calamidad. Por todas estas cosas se le concedió por el pueblo y el Senado que usase del vestido triunfal en los juegos Círcenses. Por su desinterés y pobreza, despues de su muerte, no se le pudo pagar la dote á su muger sino es vendiéndose las posesiones.

CAPITULO LVII.

Tiberio Sempronio Graco.

Tiberio Sempronio Graco, descendiente de una familia muy ilustre, no permitió que llevasen á la cárcel á Escipion Asiático, aunque su enemigo.

(1) Se le murieron.

Praetor Gálliam dómuit: consul Hispániam: áltero consulátu Sardiám; tantúmque captívorum addúxit, ut longa venditióne res in provérbium veníret: *Sardi venál.s.* Censor libertinos, qui rústicas tribus occupárant, in quátuor urbánas dívisit: ob quod a pópulo colléga ejus Cláudius (nam ipsum auctóritas tuebátur) reus factus, et cum eum duae classes condemnássent, Tiberius jurávit se cum illo in exsiliúm itúrum: ita reus absóltus est. Cum in domo Tiberii duo ángues e geniáli toro repssissent, responso dato, eum de dómunis peritúrum, cujus sexús ánguis fuisset occisus, amóre Cornélie conjugis marem jussit sutérfici.

CAPUT LVIII.

Páblus Scipio Aemiliánus.

Públus Scipio Aemiliánus, Paulli Macedónici filíus, a Scipióne Africáno adoptátus, in Macedónia cum patre agéns, victum Persen tam pertináriter persecútus est, ut media nocte in castra redierit. Lucúllus in Hispánia legátus,

- (1) *Por el mucho tiempo que duró la venta de ellos.*
 (2) *La venta de los Sardos.*
 (3) *Que se habian introducido en las Tribus.*

Siendo Pretor sujetó la Galia, y siendo Consul la España: en su segundo Consulado la Serdeña; y traxo tantos prisioneros, que por la larga venta (1) quedó por refrán: los Sardos de venta. (2) Siendo Censor, repartió á los libertinos que habian ocupado las Tribus Rústicas. (3) en quatro Urbanas: por lo qual habiendo sido acusado por el pueblo su compañero Claudio (porque á él lo defendía su autoridad) y habiéndolo condenado dos clases, juró Tiberio que iria con él al destierro: de este modo fue absuelto el reo. Habiendo salido dos culebras de la cama matrimonial en casa de Tiberio, dada la respuesta, que moriria aquel de los amos, (4) de cuyo sexo hubiese sido muerta la culebra, por el amor de su muger Cornelia mandó matar el macho.

CAPITULO LVIII.

Publio Escipion Emiliano.

Publio Escipion Emiliano, hijo de Paulo Macedónico, habiendo sido adoptado por Escipion Africano, estando en Macedonia con su padre, habiendo vencido á Perses, lo siguió con tanta pertinacia, (1) que volvió á los reales á media noche. Estando de legado de Lucúlo en España,

- Rústicas.* Estas eran de más autoridad que las Urbanas.
 (4) *O Tiberio Graco, ó su muger Cornelia.*
 (5) *Con tal empeño.*

apud Intercátiám oppidum provocatórem singulari prælio vicit. Muros hostiliis civitatis primus adscéndit. Tribûnus in África sub Marco Manlii Imperatóre, cohórtes octo, obsidióne vallatas, consilio et virtúte servávit, a quibus coroná obsidionali aurea donátus. Cùm Aedilitátem pèteret, consul ante annos ultro factus, Cartháginem intra sex menses delévit, Numantiam in Hispania, correcta prius militum disciplinâ, fame vicit: hinc Numantinus dicitur. Cayo Laelio plurimum usus. Ad reges adéundos missus, duos secum præter eum servos duxit, Ob res gestas superbus, Graccham jure caesum vidéri respóndit: obstrepente pópulo: *Taccant, inquit, quibus Italia novérca non mater est: et áddidit: Quos sub coroná véntidi.* Censor, Múmmio colléga seigniote, in Senátu ait: *Útinum mihi collégam aut dedissétis, aut non d dissétis,* Suscépta Agrariórum causâ, domi repénitè exinimis inventus, obvolúto capite elátus est, ne livor in ore apparéret. Hujus patrimonium tam exiguum fuit, ut triginta duas libras argenti, duas et selibram auri reliquerit.

(1) De los que estaban por la distribución y repartimiento de las tierras.

venció en un desafío junto á la ciudad de Intercacia á uno que los desafiaba. Fue el primero que subió á los muros de la ciudad enemiga. Siendo Tribuno en Africa baxo el General Marco Manilio, salvó con sus acertadas providencias y valor, ocho Cohortes que habian sido cercadas, las quales le diéron una corona obsidional de oro. Pretendiendo la Edilidad, siendo hecho Consul sin pretenderlo él antes de los años que se requerian, destruyó á Cartago dentro de seis meses. Conquistó por hambre á Numancia en España, habiendo corregido primero la disciplina militar. Por esto fue llamado Numantino. Tuvo muy estrecha amistad con Cayo Lelio. Habiendo sido enviado á hablar á los Reyes, lleo consigo, ademas de á él, á dos esclavos. Soberbio por sus hazañas, dixo que él era de parecer que habia sido muerto Graco justamente, y murmurádoselo el pueblo, dixo: «callen los que tienen por madrastra, no por madre, á Italia?» y añadió: «á quienes he vendido yo en pública almoneda.» Siendo Censor, teniendo por compañero á Mucio, hombre muy tarado, dixo en el Senado: «Oxala que ó me hubierais dado un compañero, ó no me lo hubierais dado.» Habiendo tomado á su cargo la causa de los Agrarios, (1) siendo encontrado muerto de repente en su casa, fue llevado á enterrar con la cabeza cubierta, para que no se viese lo acardinalado de la cara. Su patrimonio fue tan corto, que solo dexó treinta y dos libras de plata, y dos libras y media de oro.

CAPUT LIX.

Aulus Hostilius Mancinus.

Aulus Hostilius Mancinus Consul adversum Numantinos, vetantibus avibus, et nescio qua voce revocante, profectus, cum ad Numantiam venisset, exercitum Pompeji acceptum prius corrigere decrevit, et solitudinism petiit. Eo die Numantini forte sollenni nuptu filias locabant, et unam speciosam duobus competitibus, pater puellae conditionem tulit, ut ei illa nuberet, qui hostis dextram retulisset. Profecti juvenes, abscissum Romanorum in modum fugae properantium cognoscunt, rem ad suos referunt. Illi statim quatuor milibus viginti milia Romanorum caeciderunt. Mancinus, auctore Tiberio Graccho, Quaestore suo, foedus percussit, quo per Senatam improbato, Mancinus Numantinis deditus, nec receptus, augurio in castra deductus, Praeturam postea consecutus est.

CAPUT LX.

Lucius Mummius Achaicus.

Lucius Mummius, devicta Achaja, Achaicus, adversus Corinthios missus, victoriam alieno

CAPITULO LIX.

Aulo Hostilio Mancino.

Aulo Hostilio Mancino, siendo Consul, habiendo partido contra los Numantinos estorbándolo las aves, (1) y diciéndole que se volviese atras, no se que voz, habiendo llegado á Numancia, determinó corregir primero el exercito de Pompeyo que habia recibilo, y de allí marchó al despoblado. Este dia, por casualidad, casaban los Numantinos sus hijas con solemnes bodas, y pretendiendo dos á una, hermosa, les puso el padre de la doncella la condicion, que se casaria ella con el que traxese la mano derecha de uno de los enemigos. Habiendo partido los jóvenes, ven la retirada de los enemigos, que marchaban apriesa á manera de huida; y vuelven con la noticia á los suyos. Ellos al instante con quatro mil de los suyos mataron veinte mil de los Romanos. Mancino hizo un tratado siendo el autor Tiberio Graco su Questor, el qual habiendo sido desaprobado por el Senado, fue entregado Mancino á los enemigos, y no fue recibido; y habiendo sido vuelto á los reales por un agüero, consiguió despues la Pretura.

CAPITULO LX.

Lucio Mumio Acaico.

Lucio Mumio, llamado Acaico por haber conquistado la Acaya, habiendo sido enviado contra

(1) Con un agüero.

labóre quæsitam intercêpit. Nam cùm illos Metéllus Macedónicus apud Heracléam fudisset, et duce Critoláo privasset, cum lictóribus, et paucis equitibus in Metélli castra properávit, et Corinthios apud Leucópetram vicit, duce Diaéo, qui domum refúgit. eamque incéndit, cónjugem interfécit, et in ignem præcipitávit. Ipse venéno intériit. Múmnius Corínthum signis tabulisque spoliávit: quibus cùm totam repléset Itáliam, in domum suam nihil cóntulit.

CAPUT LXI.

Quinctus Caecilius Metéllus Macedónicus.

Quinctus Caecilius Metéllus, a dómita Macedónia Macedónicus, Praetor Pseudophilippum, qui idem Andriscus dictus est, vicit. Achaéos bis prælió fudit: triumphádos Múmnio trádidit. Invisus plebi ob nimiam severitátem, et ideo post duas repúlsas consul aegrè factus, Arbáchos in Hispania dómuit. Apud Contrébiám oppidum cohórtes loco pulsas, redire, et locum recipere jussit. Cum ómnia próprio et súbito consilio ágeret, amico cuidam, quid actúrus esset, rogánti: *Tunicam, inquit, meam exúrerem, si eam consilium meum scire existimárem.* Hic

(1) *A uno que suponía llamarse Filipo.*

los Corintios, se alzó con la victoria, adquiriéndola por el trabajo de otro. Porque habiéndolos derrotado Metelo Macedónico junto á Heraclea, y privado de su General Critolao, marchó apriesa con los lictores y unos pocos soldados de á caballo á los Reales de Metelo, y venció á los Corintios junto á Leucopetra, siendo el General de estos Dió, quien v lvió huyendo á su casa y la incendió; mató á su muger, y la arrojó al fuego: y él se mató con veneno. Mumio despojó á Corinto de las estatuas y pinturas, de las cuales habiendo llenado toda la Italia, no llevó á su casa ninguna cosa.

CAPITULO LXI.

Quinto Cecilio Metelo Macedónico.

Quinto Cecilio Metelo, llamado Macedónico por haber conquistado á Macedonia, siendo Pretor venció á un falso Filipo (1) que también se llamó Andrisco. Derrotó dos veces en batalla á los Aqueos, y los entregó á Mumio para que triunfase de ellos. Fue aborrecido de la plebe por su demasiada severidad, y por eso con dificultad fue nombrado Consul despues de tres repulsas. Sujeto á los Arbacos en España. Mandó á las Cohortes que habian sido echadas de sus puestos junto á la ciudad de Contrebia, que volviesen y los recobrasen. Haciendo todas las cosas por su propio dictámen y arrebatadamente, respondió á un amigo que le preguntaba, qué habia de hacer: «Quemaria mi túnica, si yo supiera que sabia ella mi determinacion.»

quatuor filiorum pater, supremo tempore humeris eorum ad sepulchrum latus est: ex quibus tres consulares, unum etiam triumphantem vidit.

CAPUT LXII.

Quinctus Caecilius Metellus Numidicus.

Quinctus Caecilius Metellus, Numidicus, quia consul de Jugurtha, rege Numidiaë, triumphavit. Censor Quinctium, qui se Tiberii Gracchi filium mentiebatur, in censum non recepit. Idem in legem Appulejam per vim latam jurare noluit: quare in exilium actus, Smyrnae exsulavit. Callidia deinde rogatione revocatus, cum ludis fortè literas in theatro accepisset, non prius eas legere dignatus est, quam spectaculum finiretur. Metellae sororis suae virum laudare noluit, quod is solus iudicium contra leges detraxerat.

CAPUT LXIII.

Quinctus Metellus Pius.

Quinctus Metellus Pius Numidici filius. Pius, quia patrem lacrimis, et precibus assiduis ab

(2) *Habiendo tenido quatro hijos.*

Este siendo padre de quatro hijos, (2) al fin fue llevado al sepulcro sobre sus hombros, de los quales vió á tres Consulares, y á uno triunfando.

CAPITULO LXII.

Quinto Cecilio Metelo Numidico.

Quinto Cecilio Metelo, fue llamado Numidico porque siendo Consul triunfó de Yugurta Rey de Numidia. Siendo Censor no alistó en el padron á Quincio, que se fingia hijo de Tiberio Graco. El mismo no quiso jurar el cumplimiento de la ley Apuleya, establecida por fuerza. Por lo qual habiendo sido desterrado, pasó su destierro en Esmirna. Despues vuelto del destierro por una ley que estableció Calidio, habiendo recibido una carta estando acaso en el teatro en unas fiestas, no se dignó leerla (3) hasta que se concluyó el espectáculo. No quiso elogiar (4) al marido de Metela su hermana, porque este, el único, habia reusado decir su parecer contra las leyes.

CAPITULO LXIII.

Quinto Metelo Pio.

Quinto Metelo Pio fue hijo de Numidico. Se llamó Pio porque con sus lágrimas y ruegos

(3) *No quiso leerla.*

(4) *Decir la Oracion Fúnebre.*

exsilio revocavit. Praetor bello sociâli Quinctum Popédium, Marsôrum ducem, interfecit. Consul in Hispaniâ Herculejos fratres opprêssit: Sertôrium Hispaniâ expulit. Adolêscens in petitiône praeturâe, et pontificâtus consulâribus viris praelâtus est.

CAPUT LXIV.

Tibérius Cracchus.

Tibérius Gracchus, Africâni ex filia nepos. Quaestor Mancino in Hispaniâ, foedus ejus iniquissimum protulit. Periculum deditiônis eloquentiae grâtiâ effûgit. Tribûnus plebis legem tulit, ne quis plus mille agri jûgera habêret. Octavio collégae intercedenti, novo exêmplo magistratum abrogâvit. Dein tulit, ut de familia, quae ex Attali haereditate erat, ageretur, et pópulo divideretur. Dein cûm prorogâre sibi potestatem vellet, advêrsis auspiciis in públicum processit, statimque Capitólium petiit, manum ad caput referens: quo salutem suam pópulo commedabat. Hoc nobilitas ita accépit, quasi diadéma póscret, segnitérque cessante Múcio cónsule, Scípío Nasica sequi se jussit, qui

- (1) Por su eloquencia.
- (2) De ser entregado á los enemigos.
- (3) Cosa no vista hasta entonces.
- (4) De Tribuno.

contínuos, hizo que se le levantase el destierro á su padre. Siendo Pretor en la guerra Social, mató á Quinto Popedio, General de los Marsos. Siendo Consul venció en España á los hermanos Herculejos. Echó á Sertorio de España. Siendo jóven fue preferido á hombres Consulures en la pretension de la Pretura y del Pontificado.

CAPITULO LXIV.

Tiberio Graco.

Tiberio Graco, nieto del Africano por parte de bija, siendo Questor de Mancino en España, aprobó su tratado iniquísimo. Se escapó, por causa de su eloquencia, (1) del peligro de la entrega. (2) Siendo Tribuno de la plebe, estableció una ley, que ninguno tuviese mas de mil yugadas de tierra. Oponiéndose su compañero Octavio, lo privó del Magistrado, con nuevo exêmplo. (3) Despues ordenó que se tratase del dinero, que era de la herencia de Atalo, y se repartiase al pueblo. Despues queriendo prorogarse la potestad, (4) salió al público con mal agüero, y se encaminó inmediatamente al Capitolio, llevándose la mano á la cabeza, con lo qual encomendaba su vida al guetto. La Nobleza entendió esto como que pedia la corona: (5) y no moviéndose por su desidia el Consul Mucio, mandó Escipion Nasica que lo siguieran los

- (5) Creyó que con esta accion daba á entender que queria que lo hiciesen Rey.

salvam Rempúblicam vellent, et Gracchum in Capitólium persecútus opprèssit. Cujus corpus Lucretii Aedilis manu in Tiberim missum, unde ille Vespillo dictus, Nasica, ut invidiae subtraherétur, per spèciem legatiónis in Asiam ablegátus est.

CAPUT LXV.

Cajus Gracchus.

Cajus Gracchus pestiléntem Sardíniam Questor sortítus, non veniénte sucesóre, sua sponte decéssit. Asculánae, et Fregellánae defectiódinis invidiam sustinuit. Tribúnus plebis agráriás, et frumentáriás leges tulit. Colónos étiam Capuam, et Taréntum mitténdos cénsuit. Triúmviros agris dividéndis se, et Fúlvium Flaccum, et Cajum Crassum constitúit. Minúcio Rufo Tribúno plebis légibus suis obrogánte, in Capitólium venit: ubi cùm Atílius, praeco Opímii Cónsulis, in turba fuisset occísus, in forum descéndit: et imprúdens conciónem a Tribúno plebis avocávit. Qua re accessítus, cùm in Senátum non venísset, armáta familia, Aventinum occupávit. Ubi ab Opimio victus, dum a templo Lunae desillit, talum intórsit, et Pomponio amico apud porram trigéminam, Públio Laetório in ponte Sublicio persequéntibus resisténte, in lucum Furinae pervénit. Ibi vel sua,

(1) *Vespillo* significa enterrador.(2) *Acompañado de sus esclavos puestos en armas*

que quisiesen la conservacion de la República, y habiendo ido tras de Graco al Capitolio, le quitó la vida. Cuyo cuerpo fue arrojado al Tiber, por mano del Edil Lucrecio; por lo qual se llamaron *Vespillo*. (1) *Nasica*, para librarse del odio, se retiró al Asia, con el pretexto de una embajada.

CAPITULO LXV.

Cayo Graco.

Cayo Graco, habiéndole tocado en suerte, siendo Questor, la *Serdeña*, provincia de mal temperamento, no viniendo sucesor, se retiró por sí. Sufrió el odio de la rebelion *Asculana*, y *Fregelana*. Siendo Tribuno de la plebe, estableció las leyes *Agrarias*, y *Frumentarias*: fue de parecer tambien, que se enviasen colonos á *Capua*, y á *Tarento*. Señaló por Triunviros para dividir las tierras á él mismo, á *Fulvio Flaco*, y á *Cayo Graco*. Oponiéndose á sus leyes *Minucio Rufo*, Tribuno de la plebe, fue Graco al Capitolio: en donde habiendo sido muerto entre el concurso *Atilio*, pregonero del Consul *Opimio*, baxó á la plaza, y sin advertir lo que hacia, apartó la junta del Tribuno de la plebe; por lo qual acusado, no habiendo venido al Senado, tomo el monte *Aventino* con su familia armada. (2) En donde siendo vencido por *Opimio*, al saltar del templo de la Luna, se torció un pie, y resistiendo á los que lo perseguian su amigo *Pomponio* junto á la puerta *Trigémina*, y *Públio Laetorio* en el puente *Sublicio*, llegó al bosque de

vel servi Eúpori manu interféctus, caput a Septimuléjo, amico Gracchi, ad Opímium relatum, auro expensum fertur, propter avaritiam infúso plumbo grávius effectum.

CAPUT LXVI.

Marcus Lívius Drusus.

Marcus Lívius Drusus, género, et eloquentiá magnus sed ambitiosus, et superbus, Aedilis munus magnificentissimum dedit; et ibi Rémmio collégae, quaedam de utilitate Reipublicae suggerenti: *Quid tibi*, inquit, *cum República nostra?* Quaestor in Asia nullis insignibus uti voluit, ne quid ipso esset insignis. Tribúnus plebis Latinis civitatem, plebi agros, equitibus curiam, Senatui judicia permisit. Nimiae liberalitatis fuit: ipse etiam professus, nemini se ad largiendum praeter coelum, et coenum reliquisse: ideoque cum pecuniá egéret, multa contra dignitatem fecit. Magúlsam Maurítaniae principem ob Regis similitatem profugum, accepta pecuniá, Boccho prodidit: quem ille elephánto objécit. Adhébalem filium Regis Numidárum obsidem domi suae sumsit: redemptiõnem ejus occultam a patre sperans. Caepiõnem inimicum

Furina. Allí fue muerto ó por su mano, ó por la de su esclavo Euporo: su cabeza fue llevada á Opimio por Septimuleyo, amigo de Graco, y se dice que fue comprada á peso de oro, habiéndola hecho mas pesada, derramando plomo dentro, por avaricia.

CAPITULO LXVI.

Marco Livio Druso.

Marco Livio Druso, grande por su linage, y eloquencia; pero ambicioso y altanero, siendo Edil hizo una funcion magnifica. Y advirtiéndole en esta ocasion su compañero Remio algunas cosas útiles á la República, le respondió: *«¿tienes tú con nuestra República.»* Siendo Questor en la Asia, no quiso usar de ningunas insignias para que no hubiese cosa mas insigne que su misma persona. Siendo Tribuno de la plebe concedió el derecho de ciudadanos Romanos á los Latinos, las tierras á la plebe, la Curia á los Caballeros, y los juicios al Senado. Fue demasíadamente liberal: y aun dixo él mismo públicamente, que á ninguno le habia dexado que dar, sino Cielo y Tierra, y por esta causa teniendo necesidad de dinero, hizo muchas cosas contra su dignidad. A Magulsa, sugeto principal de Maurítania, profugo por la desavenencia con el Rey, lo entregó á Boco por dinero que tomó: al qual él lo arrojó á un elefante. Recibió en su casa á Aderbal, rehen, hijo del Rey de los Nuvidas, esperando del padre su rescate oculto. Dixo que

actionibus suis resistētem, ait, se de saxo Tarpējo praecipitātūrum. Cōsuli lēgibus agrariis resistenti, ita collum in comitio obtorsit, ut multus sūguis efflūeret e nāribus: quam ille, luxūriam opprobrians, mūriam de turdis esse dicēbat. Deinde ex grātia nīmia in invidiam venit: nam plebs accēptis agris gaudēbat; expūlsi dolēbant: ēquites in Senātum lecti laetabāntur; sed praetēriti querebāntur: Senātus permīssis judiciis exultābat; sed societātem cum equitibus aegrē ferēbat. Unde Livius ānxius, ut Latinōrum postulāta diffēret, qui promissam civitātem flagitābant, repēte in público cōcidit sive morbo comitiāli, seu hausto caprīno sūguine, semiānimis domum relātus. Vota pro illo per Itāliam públicē suscepta sunt: et cū Latini Cōsulem in Albāno monte interfectūri essent, Philippum admonuit, ut cavēret: unde in Senātu accusātus, cum domum se reciperet, immisso inter turbam percussōre, cōrruit. Invidia caedis apud Philippum, et Caepionem fuit.

habia de despediar de la roca Tarpeya á Cepion su enemigo, que se oponia á sus acciones. Oponiéndose el Consul á las leyes Agrarias, le retorció el cuello en una junta, de manera que le salió mucha sangre por las narices; la qual, dándole él en cara con su mucho regalo, decia que era salmorejo de tordos. Despues pasó del mucho amor que le tenian á ser aborrecido. Porq.e la plebe habiendo tomado las tierras estaba alegre; pero los que habian sido expulsados estaban resentidos: los Caballeros, elegidos para el Senado, estaban contentos; pero los omitidos estaban quejosos: el Senado, habiéndole concedido los juicios, saltaba de gozo; pero llevaba á mal tener por compañeros á los Caballeros. Por lo qual acongojado Livio, no sabiendo como diferir las peticiones de los Latinos, que pedian el derecho de ciudadanos que se les habia prometido, cayó en tierra repentinamente delante del pueblo, ó por la gota coral, ó por haber bebido sangre de cabra; y lo llevaron á su casa medio muerto. Se hicieron promesas por él públicamente por toda Italia, y estando los Latinos para dar muerte al Consul en el monte Albano, avisó á Filipo que andubiese con cuidado: por lo que acusado en el Senado, al retirarse á su casa, enviado entre el concurso un asesino, cayó muerto. El odio de esta muerte recayó sobre Filipo y Cepion.

Cajus Márius Pater.

Cajus Márius sépties Consul, Arpínas, húmili loco natus: primis honoribus per ordinem functus, legátus Metello in Numidia, criminádo eum Consulátum adéptus. Jugúrtham captum ante currum egit. In próximum annum Consul ultro factus, Téutonas in Gallia apud Aguas Sextias, Cimbros in Itália in campo Ráudio vicit, deque his triumphávit. Séxies Consul per ordinem factus, Appuléjum Saturnínum Tribúnum plebis, et Gláuciam Praetórem seditiósos ex Senatus-consúlto interémit. Et cùm Sulpiciá rogatióne provínciam Sullae eriperet, armis ab eo victus, Mintúrnis in palúde delituit. Invéntus, et in cárcerem conjéctus, immíssum percusórem Galum vultús auctoritaté detérruit: acceptaque navicula, in Africam trajéct; ibi diu exsulávit. Mox Cinnána dominatióne revocátus, ruptis ergástulis, exércitum fecit; caesisque inimicis, injúriam ultus, séptimo Consulátu, ut quidam ferunt, voluntária morte decéssit.



(1) En el Consulado.

Cayo Mario el Padre.

Cayo Mario, que fue Consul siete veces, natural de Arpino, nació de un linage humilde: habiendo obtenido los primeros honores por su orden, siendo legado de Metelo en Numidia, consiguió el Consulado, acusándolo. Habiendo hecho prisionero á Tugurta, lo llevó delante del carró. Siendo nombrado Consul, sin pretenderlo él; para el año siguiente, venció á los Teutones en la Galia junto á Aguas Sextias, á los Cimbros en Italia en el campo Raudio, y triunfó de ellos. Habiendo sido hecho Consul seis veces por su orden, dió muerte por decreto del Senado, á Apuleyo Saturnino Tribuno de la plebe, y al Pretor Glauucia, sediciosos; y quitándole á Sula el gobiérno de la provincia por una ley que estableció Sulpicio, vencido por él con las armas estuvo escondido en una laguna en Minturnas. Habiendo sido hallado, y metido en la cárcel, aterró con la autoridad de su semblante á un Galo que habia sido enviado para que lo matase, y tomando una navicilla, se pasó á Africa; allí estuvo mucho tiempo desterrado. Despues en la dominacion (1) de Cina, vuelto á su casa, habiendo abrió las cárceles, hizo un exército, y vengando su injuria con la muerte de sus enemigos, en el séptimo Consulado murió con muerte voluntaria, (2) segun dicen algunos.

(2) Matándose á sí mismo.

CAPUT LXVIII.

Cajus Márius Filius.

Cajus Márius filius viginti septem annorum Consulatum invásit: quem honorem tam immaturum mater flevit. Hic patri saevitiâ similis curiam armatus obsedit, inimicos trucidavit; quorum corpora in Tiberim praecipitavit. In apparatu belli, quod contra Sullam parabatur, apud Sacriportum vigiliis, et labore defessus sub dio requievit: et absens victus, fugae, non pugnae interfuit. Praeneste refugit, ubi per Lucretium Offellam obsessus, tentata per caniculum fugâ, cum omnia septa intelligeret, jugulandum se Póntio Telestino praebuit.

CAPUT LXIX.

Lúcius Cornélius Cinna.

Lúcius Cornélius Cinna flagitiosissimus Republicam summa credulitate vastavit. Primo Consulatu legem de exsilibus revocandis ferens, ab Octavio collega prohibitus, honore privatus urbe profugit: vocatisque ad pileum servis, adversarios vicit: Octavium interfecit: Janiculum occupavit. Iterum, et tertium Consulem

(1) Para darles libertad,

CAPITULO LXVIII.

Cayo Mario el Hijo.

Cayo Mario el hijo entró á ser Consul de veinte y siete años: el qual honor tan temprano lo lloró su Madre. Este, semejante á su padre en la crueldad, cercó la Curia armado, y mató á sus enemigos, cuyos cuerpos los arrojó al Tiber. Quando estaba haciendo los preparativos para la guerra que disponia contra Sula, cansado con las vigilias y el trabajo, se quedó descansando al raso cerca de Sacriporto, y siendo vencido ausente, se halló presente á la huida, no á la batalla. Se refugió á Preneste, en donde cercado por Lucrecio Ofela, habiendo intentado huir por una mina, conociendo que todos los pasos estaban cogidos, se entregó á Poncio Telesino para que lo matase.

CAPITULO LXIX.

Lucio Cornelio Cina.

Lucio Cornelio Cina, perversísimo, asoló la Republica con suma crueldad. En su primer Consulado estableció una ley sobre restituir á los desterrados; y habiéndoselo estorbado su compañero Octavio, y siendo privado del honor del Consulado salió huyendo de la Ciudad, y habiendo llamado á los esclavos á tomar el sombrero (1) venció á sus contrarios; mató á Octavio, y se apoderó del Jausculo,

se ipsum fecit: quarto Consulátu cum bellum contra Sullam parâret, Ancónae ob nimiam credulitatem ab exercitu lapidibus occisus est.

CAPUT LXX.

Cajus Flavius Fimbria.

Cajus Flavius Fimbria (saevissimus quippe Cinnæ satelles) Valerio Flacco Consuli legatus in Asiam profectus, per simultatem dimissus, corrupto exercitu, ducem interficiendum curavit. Ipse, corruptis imperii insignibus, provinciam ingressus, Mithridatem Pergamo expulit. Ilium, ubi tardius portae patuerunt, incendi jussit: ubi Minervae templum inviolatum stetit, quod divina majestate servatum nemo dubitavit. Ibidem Fimbria militiae principes securi percussit; mox a Sulla Pergami obsessus, corrupto exercitu desertus semet occidit.

CAPUT LXXI.

Viridibus Lusitanus.

Viridibus genere Lusitanus, ob paupertatem primo mercenarius, deinde alacritate venator,

Se hizo Consul el mismo segunda y tercera vez. En el quarto Consulado previniendo guerra contra Sula, fue muerto por el exercito á pedradas en Aneona por su mucha crueldad,

CAPITULO LXX.

Cayo Flavio Fimbria.

Cayo Flavio Fimbria, (cruelissimo, como ministro que fue de Cina) habiendo partido al Asia de legado del Consul Valerio Flaco, despedido por cierta discordia, sobornó al exercito, é hizo matar al General. Y habiendo tomado las insignias del Imperio, entró en la provincia, y arrojó de Pergamo á Mitridates. Mandó poner fuego á Troya, en donde se le abrieron las puertas tarde: aqui se conservó intacto el templo de Minerva, el qual nadie dudó que se habia salvado por la magestad de la Diosa. (1) Allí mismo degolló Fimbria á los sugetos principales del exercito: despues habiendo sido cercado por Sula en Pergamo, desamparado por el exercito, que habia sido sobornado, se mató á sí mismo.

CAPITULO LXXI.

Viriato Portugues.

Viriato de nacion Portugues, por su pobreza fue primeramente jornalero, despues cazador por

(1) Por el poder de la Diosa Minerva.

audaciâ latro, ad postrémum dux, bellum adversum Romanos sumsisit, eorúmque Imperatorem Cláudium Unímanum, dein Cajam Nigidium opprêssit. Pacem a pópulo Romano máluit integer pètere, quàm victus: et cum ália dedisset, et arma retinebantur, bellum renovávit. Cæpio cum vincere eum áliter non posset, duos satellites pecuniâ corrúpit, qui Viriáthum humo depósitum peremerunt. Quae victória, quia emta erat, a Senátu non probata.

CAPUT LXXII.

Marcus Aemilius Scaurus.

Marcus Aemilius Scaurus nóbilis, pauper: nam pater ejus quamvis patricius, ob paupertatem carbonarium negotium exércuit. Ipse primo dubitávit, honores pèteret, an argentariam ficeret: sed eloquentiæ consúltus, ex ea glóriam péperit. Primó in Hispânia corniculum méruit: sub Oréste in Sardinia stipendia fecit, Aedilis, juri reddendo magis, quàm múnere edendo stúduit. Praetor adversus Jugúrthae; tamen ejus pecuniâ victus. Consul legem de

(1) *Los empleos honoríficos de la República.*

(1) *Le diéron por premio un corniculo. Este es cierta divisa que ponian en el morrion, y se*

su viveza, ladrón por su atrevimiento, y últimamente General: hizo guerra contra los Romanos, y venció á su General Claudio Unimamo, y despues á Cuyo Nigidio. Quiso mas pedir la paz al pueblo Romano estando con sus fuerzas enteras que despues de vencido; y habiendo entregado otras cosas, y retenido las armas, renovó la guerra. Cepion no pudiendo vencerlo de otro modo, sobornó con dinero á dos ministros, que diéron muerte á Viriato, estando tendido en el suelo. La qual victoria por haber sido comprada, no fue aprobada por el Senado.

CAPITULO LXXII.

Marco Emilio Escauro.

Marco Emilio Escauro fue noble, pero pobre; pues su padre, aunque patricio, exerció por su pobreza el oficio de carbonero. El dudó primeramente, si pretenderia los honores, (1) ó se haría Cambista; pero siendo muy aventajado en la eloquencia, adquirió gloria por ella. Primero mereció un carnículo (2) en España: ganó sueldo baxo de Orestes en Serdeña. Siendo Edil cuidó mas de administrar justicia que de hacer funciones públicas. Siendo Pretor fue contrario de Yuguria, pero no obstante fue vencido por dinero. (1)

concedia á aquellos que se distinguian por su valor.

(1) *Se dexó sobornar de él con dinero.*

súmitibus, et libertinórum suffrágiis tulit. Pú-
blius Décius Praetórem, transeúnte ipso, se-
déntem, jussit assúrgere, eique vestem scidit,
sellam concidit: nequis ad eum in jus iret,
edixit. Consul Ligúres, et Gantiscos dómuit,
atque de his triumphávit. Censor viam Aemí-
liam stravit: pontem Múlvium fecit: tantúmque
auctoritaté potuit, ut Opímium contra Gracchum,
Márium contra Gláuciam, et Saturnínium pri-
vato consilio armáret. Idem filium suum, quia
praesídium desererat, in conspéctum suum ve-
nit accédere: ille ob hoc dédecus mortem sibi
conscívit. Scaurus senex cùm a Vário Tribúno
plebis arguerétur, quasi sócios, et Látium ad
arma coëgisset, ad pópulum ait: *Várius Sucro-
nénsis Aemílium Scaurum ait sócios ad arma
coëgisse, Scaurus negat: utri potius credéndum
putátis?*

CAPUT LXXIII.

Lúcius Appuléjus Saturnínus.

Lúcius Appuléjus Saturnínus, Tribúnus plebis,
seditiósus, ut grátiam Marianórum militum pa-
râret, legem tulit, ut veteránis centéna agri
júgera in Afríca dividerentur: Intercedéntem
Bébiúm collégam, facta per pópulum lapida-
tióne, submóvit, Gláuciae Praetóri, quód is eo
die, quo ipse conciónem habébat, jus dicéndo

*Siendo Consul estableció una ley sobre los gastos
y sobre los votos de los libertinos. Le mandó que
se levantase al Praetor Publio Decio, que se es-
taba sentado al tiempo que él iba pasando, y le
rasgó el vestido y rompió la silla, y mandó que
ninguno fuese á él para que le hiciese justicia.
Siendo Consul sujetó á los Ligures, y á los Gan-
tiscos, y triunfó de ellos. Siendo Censor empedró
la via Emilia, é hizo el puente Mulvio. Y pudo
tanto con su autoridad, que puso en armas de su
propio dictamen á Opimio contra Graco, y á
Mario contra Glauca y Saturnino. El mismo le
vedó á su su hijo que se pusiese en su presencia,
porque habia desalojado su puesto. El qual se dió
la muerte por esta deshonra. Escavo, siendo viejo,
acusándole Vario Tribuno de la plebe, de haber
obligado á tomar las armas á los aliados y á
Lacio, dixo al pueblo: «Vario Sucronense dice,
que Emilio Escavo ha obligado á tomar las
armas á los aliados, y Escavo lo niega, ¿á qual
de los dos juzgais se debe creer mas bien?»*

CAPUT LXXIII.

Lucio Apuleyo Saturnino.

Lucio Apuleyo Saturnino, Tribuno de la plebe,
sedicioso, para grangearse la gracia de los sol-
dados Marianos, estableció una ley, que se repar-
tiesen á los veteranos cien yugadas de tierra á
cada uno en la Africa: oponiéndose su compañera
Bebio, lo hizo retirar apedreándolo el pueblo. Para
parecer mas inclinado al pueblo, le rompió la silla

partem pópuli avocasset, sellam concidit, ut magis populáris viderétur. Quemdam libertiní ordinis subornávit, qui se Tibérii Gracchi filium fíngeret. Ad hoc testimónium Semprónia soror Gracchórum producta, nec precibus, nec minis addúci pótuit, ut dédecus fámliae agnósceret. Saturninus, Aulo Nónio competitóre interfécto, Tribúnus plebis reféctus, Siciliam, Achájam, Macedóniam novis colónis destinávit, et aurum, dolo (an scéllere?) Caepiónis partum ad emtiónem agrórum convertit. Aqua et igni interdixit ei, qui in leges suas non juráset. Huic legi multis nobilibus obrogántibus, cum tonuisset, clamávit: *Jam, inquit, nisi quiéscitis grandinávit.* Metélus Numídicus exsuláre, quam juráre máluit. Saturninus tértio Tribúnus plebis reféctus, ut satéllitem suum Gláuciam Praetórem fáceret, Mémmium competitórem ejus in campo Martio necándum curávit. Márius senatusconsúlto armátus, quo censebátur, darent óperam Consules, ne quid Respúblicae detriménti cáperet, Saturninum, et Gláuciam in Capitólium pesequíus, obsédit, maximóque astu incisis fistulis, in dediúonem accépit; nec déditis fides serváta: Gláuciae fracta cervix: Appuléjus, cum in Cúrtiam fugisset, lapídibus, et tégulis desuper interféctus est. Capnt ejus Rabirius quidam Senátor per convívia in ludibrium circúmtulit.

el Pretor Glauca, porque este un día en que él estaba haciendo un razonamiento al pueblo, le habia apartado parte de la gente, administrando justicia. Sobornó á uno de la clase de los libertinos, que se fingiese hijo de Tiberio Flaco. Y siendo presentada para prueba de esto Sempronia, hermana de Graco, no la pudieron reducir ni con ruegos, ni con amenazas, á que reconociese esta deshonra de la familia. Saturnino, siendo nombrado segunda vez Tribuno de la plebe, habiendo sido muerto su competido Aulo Nonio, destinó la Sicilia, la Acaya, y la Macedonia para nuevos colonos, é invirtió en la compra de las tierras el oro adquirido por las traças ó maldad de Cepion. Condens á destierro al que no jurase obedecer sus leyes. Oponiéndose á esta ley muchos nobles, habiendo tomado, exclamó diciendo: "si no os aquietais, presto granizará." Metelo Numidico quiso mas salir desterrado, que hacer el juramento. Saturnino, creado tercera vez Tribuno de la plebe, para hacer Pretor á su ministro Glauca, procuró matar á Memio su competidor en el campo Marcio. Mario, armado por un decreto del Senado, por el qual se mandaba que caidasen los Consules no recibiese algun daño la república, habiendo perseguido á Saturnino y á Glauca hasta el Capitolio, los cercó; y habiendo cortado con grande industria los aqueductos, los tomó por rendición: y no se guardó fidelidad á los rendidos: á Glauca le dieron garrote, Apuleyo habiendo huido, á la Curia, lo mataron con piedras y tejas que le tiraban de arriba. Su cabeza la llevó por los convites un tal Rabirio Senador, haciendo escarnio.

CAPUT LXXIV.

Lúcius Licínus Lucúllus.

Lúcius Licínus Lucúllus nóbilis, disertus, et dives, munus quaestórium amplissimum dedit. Mox per Murénam in Asia classem Mithridátis, et Ptolemaeum Regem Alexandriae Consuli Sullae conciliávit. Praetor Africam justissimè rexit. Adversus Mithridátem missus, collégam suum Cottam Chalcedone obsessum liberávit. Cyzicum obsidio solvit: Mithridátis cópias ferro, et fame afflixit, eumque regno suo, id est, Ponto expulit. Quem rursus cum Tigráne Rege Armeniae subveniente, magna felicitate superávit. Nímius in hábitu: máximè signórum, et tabulárum amore flagrávit. Post cùm alienáta mente desipere coepisset, tutelá ejus Marco Lucúilo fratri permissa est.

CAPUT LXII.

Lúcius Cornélius Sulla.

Cornélius Sulla, in fortuna Felix dictus, cùm parvulus a nutrice ferrétur, mútier óbvia, *salve*, inquit, *puer*, *tibi*, *et Reipublicae tuae felix*: et statim quaesita quae hoc dixisset, non póuit inveníri. Hic Quaestor Marii, Jugúrtham a

(1) *Gastó mucho luxo en el vestir.*

CAPITULO LXXIV.

Lucio Licinio Lúculo.

Lucio Licinio Lúculo, noble, eloquente, y rico, hizo una grande funcion, siendo Quæstor. Despues reconcilió por medio de Marena en Asia la esquadra de Mithridates y á Ptolomeo Rey de Alexandria con el Consul Sula. Siendo Pretor gobernó justissimamente la Africa. Habiendo sido enviado contra Mithridates, libró á su compañero Cota, á quien tenian cercado en Calcedonia. Hizo levantar el cerco de Cyzico; abatió las tropas de Mithridates con las armas y con la hambre, y á él lo echó de su Reyno, esto es, del Ponto. Al qual lo venció otra vez con grande felicidad, y juntamente á Tigranes Rey de Armenia, que le ayudaba. Fue demasiado en el vestir: (1) fue muy amante de estatuas y pinturas. Despues habiendo empezado á loquear, enagenado el juicio, se encargó el cuidado de él á Marco Lúculo, su hermano.

CAPITULO LXXV.

Lucio Cornelio Sula.

Cornelio Sula, llamado Felix en el tiempo de su prosperidad, llevándolo en brazos su ama quando niño, le dixo una muger que se encontró con él: «Dios te guarde, niño, feliz para ti y para tu República:» y habiendo sido buscada luego la que habia dicho esto, no la pudieron encontrar.

Boccho in deditiōnem accēpit. Ballo Címbrico, et Teutónico legátus, bonam óperam navávit. Praetor inter cives jus dixit. Praetor Ciliciam provinciā hábuit: bello sociáli Sammites, Hirpinósque superávit: ne monuménta Bocchi tolleréntur, Mário réstitit: Consul Asium sortitas; Mithridátem apud Orchoménum, et Chaeroneám praélio fudit: Archeláum Praefectum ejus Athénis vicit: portum Piraeúm recēpit: Medos, et Dárdanos in itinere superávit. Cúm rogatiōne Sulpicia impérium ejus transferrétur ad Márium in Itáliam regréssus, corrúptis adversariórū exercitibus, Carbónem Itáliá expulit: Márium filium apud Sacripórtum, Telesinum apud portam Collinam vicit. Mário Praeneste interfécto, Felicem se edicto appellávit: proscriptionis tábulas primus propósuit: novem milia deditórum in villa pública caecidit: número sacerdotum auxit: tribuniciam potestátem minuit: República ordináta, Dictatúram depósuit: unde sperni coeptus, Puteolos concessit, et morbo, qui phthiriasis vocatur interíit.

(1) Las dedicaciones y memorias.

Este, siendo Questor de Mario tomó á Yugurta entregado por Boco. Siendo legado en la guerra Címbrica y Teutónica, hizo señaladas hazañas. Siendo Pretor administró justicia entre los ciudadanos. Siendo Pretor tuvo el gobierno de la provincia de Sicilia. En la guerra social venció á los Sammites, y á los Arpinos. Se opuso á Mario para que no se quitasen los monumentos (1) de Boco. Siendo Consul, habiéndole tocado en suerte la Asia, derrotó en batalla á Mitridates junto á Orcomeno y Chéronéa. Venció en Atenas á su Gobernador Archélao. Recobró el puerto Pireóo. Venció sobre la marcha (2) á los Medos y á los Dárdanos. Trasladándose su mando á Mario, por una ley de Sulpicio, vuelto á Italia, sobornó los exércitos de sus contrarios, y echó á Carbon de Italia; venció á Mario el hijo junto á Sacriporto, y á Telesino junto á la puerta Colina. Habiendo sido muerto Mario en Preneste, se llamó Feliz por un edicto. Fue el primero que fixó carteles de proscripcion. Mató nueve mil de los que se habian entregado en una quinta del público. Aumentó el número de los Sacerdotes, y disminuyó la potestad de los Tribunos. Habiendo ordenado las cosas de la República, renunció la Dictadura. Por lo qual habiendo empezado á ser despreciado, se retiró á Puteolos, y murió de la enfermedad que llaman lepra de piojos.

(2) Tendo de paso.

Mithridates Rex Ponti.

Mithridates Rex Ponti, oriündus á septem Persis, magna vi ánimí, et córporis, ut sèx-juges equos régeret, duárum et vlginti géntium ore loquerétur. Bello sociali dissidentibus Románis, Nicomédem Bithyniá, Ariobarzánem Capadóciá expulit. Literas per totam Asiám misit, ut quicumque RománuS esset, certa die interficerétur: et factum est. Graéciam, insulasque omnes, excépta Rhodo, occupávit. Sulla eum praélio vicit; classem ejus proditióne Archelái intercépít: ipsum apud Orchoménum ópidum fudit, et oppressisset, nisi advérsum Márium festinans, qualemcumque pacem compótere maluisset. Deínde eum Cabiris resistentem Lucúllus fudit. Mithridates póst a Pompéjo noctúrno praélio victus, in regnum confúgit: ubi per seditiónem populáriam a Phárnace filio in turre obsessus, venénum sumpsit. Quod cùm tardíus snbiret, quia advérsum venéna multis ántea medicáminibus corpus firmárat, immissum percussórem Gallum Sithocum auctoritaté vultús térritum revocávit, et in caedem suam manum trepidántis adjúvit.

(1) *Y el mismo Mitridates sostuvo la mano del Galo que estaba temblando.*

Mitridates Rey del Ponto,

Mitridates, Rey del Ponto, descendiente de los siete Persas, de grande fuerza de alma y de cuerpo, de manera que regia un tiro de seis caballos, y hablaba las lenguas de veinte y dos naciones. Estando desavenidos los Romanos en la guerra social, echó á Nicomedes de Bitinia, y á Ariobarzanes de Capadacia. Envió cartas por toda la Asia, para que en cierto dia matasen á todo el que fuese Romano; y se hizo así. Se apoderó de la Grecia, y de todas las Islas, menos Rodas. Sula lo venció en una batalla; se apoderó de su esquadra por iracion de Archelao, lo derrotó junto á la ciudad de Orcomeno, y lo hubiera destruído enteramente, si no hubiera querido mas hacer una paz qualquiera, dándose priesa á ir contra Mario: despues defendiéndose en Cabira lo derrotó Luculo. Despues de esto habiendo sido vencido Mitridates por Pompeyo en un combate de noche, se retiró huyendo á su Reyno: en donde amotinándose contra él el pueblo, siendo cercado en una torre por su hijo Farnace, tomó veneno. Et qual tardando en obrar su efecto, por haber él preparado antes su cuerpo con muchos remedios contra el veneno, llamó á un asesino Galo, llamado Sithoco, que se volvia atras aterrado con la autoridad de su semblante, y le ayudó la mano, de él que temblaba, (1) para que le diese la muerte.

Cneus Pompéjus Magnus.

Cneus Pompéjus Magnus, civili bello Sullae partes secutus, ita egit, ut ab eo maxime dileretur, Siciliam sine bello a proscriptis recépit. Numidiam, Hiárbæ ereptam, Masinissæ restituit. Viginti sex annos natus triumphávit. Lépidum acta Sullae rescindere volentem, privátus Itália fugávit. Praetor in Hispaniam pro Consúlibus missus, Sertórium vicit. Mox pirátas intra quadragésimum diem subégit. Tigránem ad deditiõnem, Mitridátem ad venénium cõmpulit. Deinde mira felicitáte nunc in Septemtriõne Albános, Colchos, Heniõchos, Cáspios, Ibéros: nunc in Oriénte Parthos, Arabas, atque Judaeos cum magno sui terróre penetrávit. Primus in Hircánium, Cáspium, Rubrum, et Arábicum mare usque pervénit. Moxque divisõ orbis impérii, cum Crassus Syriam, Caesar Galliam, Pompéjus urbem obtineret, post caedem Crassi Caésarem dimittere exercitum jussit. Cujus infesto advéntu urbe pulsus, in Pharsália victus, ad Ptolemaeum Alexandriæ Regem confúgit. Hujus latus sub óculis uxóris, et liberórum a Septímio Ptolemaei Praefecto mucróne confossum est. Jamque defuncti caput gládio praecisum, quod usque ad ea tẽpora fuerat ignorátum. Truncus Nilo jactus, á

Cneo Pompeyo el Grande.

Cneo Pompeyo el Grande, habiendo seguido el partido de Sula en la guerra civil, se portó de modo que fue muy amado de él. Recobró de los Proscriptos la Sicilia, sin guerra. Restituyó á Masinisa la Numidia, que quitó á Tarbar. Triunfó, de veinte y seis años. Siendo un mero particular auyentó de Italia á Lepido que queria anular las actas de Sula. Siendo Pretor fue enviado á España en lugar de los Cónsules, y venció á Sertorio. Despues sujetó á los piratas dentro de quarenta dias. Obligó á Tigranes á entregarse, y á Mitridates á tomar veneno. Ademas penetró con admirable felicidad por una parte á los Albanos, Colcos, Heniocos, Caspios, y Iberos en el Septentrion: por otra á los Partos, Arabes, y Judios en el Oriente, infundiéndoles grande terror. Fue el primero que llegó hasta el mar Hircano, Roxo, y Arábigo. T despues, dividido el Imperio del Orbe, obteniendo Craso la Siria, Cesar la Galia, y Pompeyo á Roma; despues de la muerte de Craso, le mandó á Cesar que despudiese el ejército. El qual viniendo contra él, le hizo salir de la ciudad, y quedando vencido en Farsalia, se refugió á Ptolemeo Rey de Alexandria. Le atravesó el costado con una lanza Septimio General de Ptolemeo, á vista de su muger y de sus hijos. Y ya difunto lo cortó la cabeza con una espada, lo que no se habia visto hasta aquellos tiempos. El

Servio Codro rogo inustus, humatusque est, inscribente sepulchro: HIC POSITUS EST MAGNUS. Caput ab Achilla Ptolemaei satellite, Aegyptio velamine involutum, cum annulo Caesari praesentatum est, qui non continens lacrimas, illud plurimis, et pretiosissimis odoribus cremandum curavit.

ADDITAMENTUM

VIRORUM ILLUSTRUM,

EX LIBRIS ANTIQUIS MANU DESCRIPTIS.

CAPUT LXXVIII.

Cajus Julius Caesar I.

Cajus Julius Caesar, veneratióne rerum gestarum Divus dictus, contubernalis Thermo in Asiam profectus, cum saepe ad Nicomedem Regem Bythinae commearet, impudicitiae infamatus est. Mox Dolabellam judicio oppressit. Dum studiorum causam Rhodum petit, a piratis captus, et redemptus, eisdem et postea captos punivit. Praetor Lusitaniam, et post Galliam, ab Alpibus usque, et Oceanum bis classe transgressus, Britanniam subegit. Cum ei triumphus

(1) Llamaban *Divos* á los que por lo admirable de sus hazañas, teniéndolos por superiores á la esfera de hombres, constituian entre

tronco del cuerpo arrojado al Nilo, fue quemado en una hoguera por Servio Codro, y fue enterrado, poniendo en el sepulcro la inscripcion: AQUÍ YACE EL GRANDE. La cabeza, envuelta en un velo egipcio fue presentada á Cesar, juntamente con el anillo, por Aquila ministro de Ptolomeo, el qual no pudiendo contener las lágrimas, la hizo quemar con muchos y muy preciosos olores.

ADICION

A LOS VARONES ILUSTRES,

DE MANUSCRITOS ANTIGUOS.

CAPITULO LXXVIII.

Cayo Julio Cesar I.

Cayo Julio Cesar, llamado *Divo* (1) por lo admirable de sus hechos, habiendo partido á la Asia en compañía de Thermo, yendo con frecuencia al Palacio de Nicomedes, Rey de Bitinia, fue infamado de algun trato menos honesto. Despues acusó en juicio á Dolabela. Tendo á Rodas á estudiar, fue cautivado por unos piratas, y rescatado; y habiéndolos él cautivado á ellos despues, los castigó. Siendo Pretor, sujetó la Lusitania, y despues la Galia desde los Alpes, y la Britania, habiendo atravesado con la esquadra dos veces el mar. Ne-

el número de sus Dioses, y como á tales mandaban se les diese culto público.

a Pompéjo negarétur, armis eum urbe pulsum, in Pharsalia vicin. Cápite ejus obliáto flevit; et honorificè sepeliri fecit. Mox a satellitibus Ptolemei obsésus, eórum, et Regis nace Pompéjo parentávit. Phárnacem, Mitridátis filium, famá, nóminis fugávit. Jubam, et Scipiónem in Africa, Pompéjos júvenes in Hispânia apud Mundam oppidum ingénti praelio vicit; deinde ignoscendo inimicis, ódia cum armis depósit: nam Léntulum tantum, et Afráonum, et Faustum Sullae filium jussit occidi. Dictátor in perpétuum factus a Senátu, in Cúria, Cássio, et Bruto caedis auctóribus, tribus et viginti vulneribus occísus est: cujus corpore pro rostris pósito, sol orbem suum celasse dicitur.

CAPUT LXXIX.

Caesar Octaviánus II.

Caesar Octaviánus ex Octávia familia in Júliam translátus, in ultiónem Júlii Caésaris, a quo haeres fúerat institútus, Brutum, et Cássium caedis auctóres in Macedónia vicit. Sextum Pompéjum Cnei Pompéji filium bona patérna repeténtem, in freto Siculo superávit. Narcum Antónium Cónsulem Syriam obtinéntem, amore Cleópatrae divinctum, in Actiáco Ambráciae litore debellávit: réliquam orbis

gándosele el triunfo por Pompeyo, habiendolo echado de la ciudad con las armas lo venció en Pharsalia. Habiéndosele presentado su cabeza, lloró y la hizo enterrar honoríficamente: despues siendo cercado por los ministros de Ptolemio, hizo las exéquias á Pompeyo con la muerte de ellos y á l Rey. Hizo huir con la fama de su nombre á Farnace, hijo de Mitridates, Venció en sangrienta batalla á Tubá y á Escipion en Africa, y á los hijos de Pompeyo junto a la ciudad de Munda en España. Despues perdonando á sus enemigos, dexó el odio juntamente con las armas. Pues solamente mandó matar á Lentulo, y á Afranio, y Fausto hijo de Sula. Habiendo sido hecho Dictador perpetuo por el Senado, fue muerto en la Curia con veinte y tres heridas, siendo los autores de la muerte Casio, y Bruto. Cuyo cuerpo puesto en los Rostros, se dice que el Sol ocultó su orbe.

CAPITULO LXXIX.

Cesar Octaviano II.

Cesar Octaviano, habiendo sido trasladado de la familia Octavia á la Julia, para vengar la muerte de Julio Cesar, que lo habia dexado por su heredero, venció en Macedonia á Bruto, y á Casio, autores de la muerte. Reclamando Sexto Pompeyo, hijo de Cneo Pompeyo, los bienes de su padre, lo venció en el estrecho de Sicilia. Venció en la costa Actaca de Ambracia á Marco Antonio Consul, que tenia el gobierno de la Siria, y estaba preñado

partem per legátos dómuit. Huic Parthi signa, quae Crasso sustúlerant, ultro reddidérunt. Indi, Scythae, Sármathae, Daci, quos non domúerat, doná miserunt. Jani gémini portas bis ante se clausas, primo sub Numa, iterum post primum Púnicum bellum, sua manu clausit. Dictátor in perpétuum factus, a Senátu ob res gestas Divus Augustus est appellátus.

CAPUT LXXX.

Cato Praetórius III.

Cato Praetórius, Catónis Censórtii prónepos, cum in domo avúnculi Drusi educarétur, nec prétio, nec minis pótuiraddúci a Quinto Popedío Síllone, Marsórum príncipe, ut favére se causae sociórum diceret. Quaestor in Cyprum missus ad vehéndam ex Ptolemaei haereditáte pecúniám, cum summa eam fide perdúxit; praetérea conjurátos puniéndos cénsuit. Bello civíli Pompéji partes serútus est: quo victo, exércitum per desérta Afrícae duxit, ubi Scipióni Consulári delátum ad se impérium concéssit. Victis pártibus, Uticam concéssit: ubi filium hortátus, ut cleméntiam Caésaris experirétur, ipse, lecto Platónis libro, qui de bonis mortis est, semet occídít.

del amor de Cleopatra. Sujetó por medio de sus legados la parte restante del orbe. Los Partos de suyo le volviéron las Banderas que habian quitado á Craso. Los Indios, los Escitas, los Sarmatas, y los Dacos, á quienes no habia sujetado, le enviaron presentes. Cerró por su mano las puertas del templo de Jano Gémino, que habian sido cerrados dos veces antes de él, la primera en el Reynado de Numa, y la segunda despues de la primera guerra Púnica. Hecho Dictador perpetuo, fue llamado Divo por el Senado.

CAPITULO LXXX.

Caton Pretorio III.

Caton Pretorio, bisnieto de Caton Censorio, quando se criaba en casa de su tio Druso, no pudo ser reducido ni por interés ni con amenazas por Quinto Popedio sugeto principal de los Marsos, á que dixese que favorecia la causa de los aliados. Siendo Questor, enviado á Chipre á traer el dinero de la herencia de Ptolomeo, lo traxo con suma fidelidad. Además fue de sentir que castigasen los conjurados. En la guerra Civil siguió el partido de Pompeyo: vencido el qual, conduxo el exército por los desiertos de la Africa; en donde cedió á Escipion Contular el mando que se le habia dado á él. Vencido su partido, se retiró á Utica; en donde exhortando á su hijo á que experimentase la clemencia de Cesar, se dió él mismo la muerte habiendo leído el libro de Platon, que trata de los bienes de la muerte.

Marcus Tullius Cicero IV.

Marcus Tullius Cicero, genere Arpinas, patre equite Romano natus, genus a Tullo Attio Rege duxit. Adolens Rosciano iudicio eloquentiam, et libertatem suam adversum Sullanos ostendit: ex quo veritus invidiam, Athenas studiorum gratiam petivit, ubi Antiochum Academicum Philosophum studiosè audivit. Inde eloquentiae gratiam Asiam, post Rhodum petiit, ubi Malonem Graecum Rhetorem tum disertissimum, magistrum habuit, qui fesse dicitur, quod per hunc Graecia eloquentiae laude privaretur. Quaestor Ciliciam habuit; Aedilis, Cajum Verrem reputandarum damnavit: Praetor Cilicium atrocissimi liberavit. Consul, conjuratos capite punxit. Mox invidiam Publii Clodii, instinctuque Caesaris, et Pompeii, quos dominationis suspectos eadem, qua quondam Sullanos, libertate perstrinxerat, sollicitatis Pisone, et Gabinio Consulibus, qui Macedoniam, Asiamque provincias in stipendium operam hujus acciperant, in exilium actus: mox ipso referente Pompeio, rediit, eumque civili bello secutus est. Quo victo, veniam a Caesare ultro accepit: quo interfecto, Augustum fovit:

- (1) *En la Oracion que dixo en defensa de Sexto Rocio Americano.*
 (2) *De Ciceron.*

Marco Tulio Ciceron IV.

Marco Tulio Ciceron, natural de Arpino, hijo de un Caballero Romano, fue descendiente del Rey Tulo Accio. Siendo mozo mostró su eloquencia y libertad contra los Sullanos en la causa de Rocio: (1) por lo que temiendo el odio, se fue á Atenas á estudiar, en donde oyó con aplicacion á Antioco, Filósofo Académico. De aquí, con el fin de aprender la eloquencia, pasó á la Asia, y después á Rodas, en donde tuvo por maestro á Molon Griego, eloquentísimo Retórico; el qual se dice que lloró que seria privada la Grecia por medio de este (2) de la alabanza de la eloquencia. Siendo Questor, tuvo el gobierno de Sicilia. Siendo Edil, acusó á Cayo Verres de estafador. Siendo Pretor, libertó á Cilicia de los latrocinios. Siendo Consul castigó con pena de muerte á los conjurados. Después por el odio de Publio Clodio, y por el influxo de Cesar y de Pompeyo, á los quales, habiéndose hecho sospechosos de que solicitaban avasallar la República, los habia zaberido con la misma libertad que en otro tiempo á los Sullanos; salió desterrado, habiendo sido solicitados los Consules Pison y Gabino, que habian tomado en premio el gobierno de las provincias de Macedonia y Asia por medio de Clodio, después volvió del destierro, habiendo hecho la propuesta en el Senado el mismo Pompeyo, y lo siguió en la guerra Civil. Vencido el qual, recibió el perdon de Cesar, sin

Antónium hostem judicávit: et cum Triúmviros se fecissent Caesar, Lépidus, Antoniúsque, concórdia non áliter visa est inter eos jungi posse, nisi Túllius necarétur: qui inmissis ab António percusóribus, cum fortè Formis quiésceret, imminens exitium corvi auspicio didicit: et fúgiens, occisus est. Caput ad Antónium relátum.

CAPUT LXXXII.

Marcus Brutus V.

Marcus Brutus avúnculi Catónis imitátor, Athénis Philósophiam, Rhodi eloquéntiam didicit: Cythéridem mimam cum António, et Gallo poeta amávit. Questor in Gálliam * proficisci nóluit, quód is bonis ómnibus displicébat. Cum Appio Cláudio in Cilicia fuit: et cum ille repetundárum accusarétur, ipse né verbo quidem infamátus est. Civili bello a Catóne ex Cilicia retráctus, Pompéjum secútus est; quo victo, véniam a Caésare accépit, et Procónsul Gálliam rexit; tamen cum aliis conjurátis in cúria Caésarem occidit. Et ob invidiam veterandórum in Macedóniam missus, ab Augústo in campis Philippiis victus, Stratóni cervicem præbuit.

* *Sylburgio sospecha que falta aquí cum Caésare.*

haberlo solicitado: y muerto este se declaró por Augusto, y tuvo por enemigo á Antonio. Y habiéndose hecho Triumvros Cesar, Lepido, y Antonio, les pareció que no podía haber concordia entre ellos de otra suerte, sino dando muerte á Tulio: el qual, habiendo enviado Antonio unos asesinos que lo matasen, estando acaso durmiendo en Formias, conoció por el agüero de un cuervo la muerte que le amenazaba, y saliendo buyendo, fue muerto. La cabeza se la llevaron á Antonio.

CAPITULO LXXXII.

Marco Bruto V.

Marco Bruto, imitador de su tío Catón, aprendió en Atenas la filosofía, y en Rodas la eloquencia. Amó á la comedianta Cytéride con Antonio, y el poeta Galo. Siendo Questor no quiso ir á la Gاليا, (con Cesar) porque éste desagradaba á todos los buenos. Estuvo en Cilicia con Apio Claudio: y siendo éste acusado de estafador, él no fue infamado ni aun con una palabra. En la guerra Civil, habiendo sido traído de Cilicia por Catón, siguió á Pompeyo. Vencido el qual, recibió el perdón de Cesar, y gobernó la Gاليا siendo Proconsul. No obstante, con los otros conjurados mató á Cesar en la Curia, y siendo enviado á Macedonia, por el odio de los soldados Veteranos, vencido por Augusto en los campos Filípicos, entregó el cuello á Estratón.

Cajus Cássius Longínus VI.

Cajus Cássius Longínus, Questor Crassi, in Syria fuit, post cujus caedem, collectis reliquiis, in Syriam rédiit. Osácem praefectum régium apud Oróntem flúvium superávit. Dein, quod coëmtis Syriacis mércibus foedíssimè negotiaretur, Caryôta cognominátus est. Tribúnus plebis Caesarem oppugnávit. Bello civili Pompéjum secútus, classi praefuit: a Caésare véniam accépit, tamen adversus eum conjuratiónis auctor cum Bruto fuit, et in caede dubitanti cuidam, *vel per me, inquit, ferit*: magnòque exércitu comparato, in Macedónia Bruto conjúctus, in campis Philippicis ab António victus, cum eámdem fortúnam Bruti putáret, qui Caesarem vicerat, Píndaro libéro júgulum praebuit. Cujus morte audíta, António exclamásse dicitur: *Vici*.

Cayo Casio Longino VI.

Cayo Casio Longino fue Questor de Craso en la Siria: despues de cuya muerte, habiendo recogido los desechos de las tropas, volvió á la Siria. Venció junto al rio Oronte á Osaces, prefecto del Rey. Despues le diéron el sobrenombre de Cariota, por tener un comercio indecoroso, comprando generos por la Siria. Siendo Tribuno de la plebe hizo oposicion á Cesar. Habiendo seguido á Pompeyo en la guerra Civil, mandó la esquadra. Recibió el perdon de Cesar: no obstante, fue autor de la conjuracion contra él juntamente con Bruto, y estando uno dudoso al tiempo de executar la muerte, le dixo: *«hiérole, aunque sea arrastrándome á mí:»* y habiendo levantado un grande exército, se juntó con Bruto en Macedonia en los campos Filipicos, y siendo vencido por Antonio juzgando que seria la misma la suerte de Bruto, quien habia vencido á Cesar, entregó el cuello á su liberto Píndaro. De cuya muerte luego que tuvo noticia Antonio, se dice que exclamó: *Venci*.

CAPUT LXXXIV.

Sextus Pompéjus VII.

Sextus Pompéjus in Hispania apud Mundam victus, amisso fratre, reliquis exercitus collectis, Siciliam petiit; ubi ruptis ergastulis, mare obsedit. Intercéptis commeatibus, Italiam vexavit; et cum mari feliciter uteretur, Neptuni se filium confessus est, eumque bobus auratis, et equo placavit. Pace facta, epulatus in navi cum Antonio, et Caesare, non in venuste ait: *Hae sunt meae Carinae*: quia Romae in Carinis domus ejus Antonius tenebat. Rupto per eundem Antonium foedere, Sextus ab Augusto per Agrippam navali praelio victus, in Asiam fugit, ubi ab Antonianis militibus occisus est.

CAPUT LXXXV.

Marcus Antonius VIII.

Marcus Antonius in omnibus expeditionibus Julio Caesari comes, Lupercalibus diadema ei imponere tentavit: mortuo divinos honores decrevit: Augustum perfidiose tractavit: a quo

CAPITULO LXXXIV.

Sexto Pompeyo VII.

Sexto Pompeyo, vencido en España junto á Munda, habiendo perdido á su hermano, recogidos los desechos del exercito, marchó á Sicilia; en donde habiendo abierto las cárceles, se hizo dueño del mar. Tassigió á Italia, interceptándole los comboyes; y teniendo felicidad por el mar, dixo publicamente que era hijo de Neptuno, y le sacrificó bueyes dorados, y un caballo. Hecha la paz, habiendo comido con Antonio y Cesar en la nave, dixo no sin gracia: *estas son mis Carinas*, porque en Roma en el barrio llamado Carinas poseía Antonio una casa suya. (1) Rota por el mismo Antonio la confederacion, fue vencido Sexto por Augusto por medio de Agripa en una batalla naval, y huyó á la Asia, en donde fue muerto por los soldados Antonianos.

CAPITULO LXXXV.

Marco Antonio VIII.

Marco Antonio, compañero de Cesar en todas sus expediciones, intentó ponerle la corona en las fiestas Lupercales: y muerto le decretó honores de Dios. Trató con perfidia á Augusto, por el qual vencido

(1) De Pompeyo. La qual se habia apropiado Antonio en la proscripcion.

apud Múrimam victus, Perúsi fame dómitus, in Galliam fugit: ibi Lépidum sibi collégam ad-júnxit: Brutum, exércitu ejus corrúpto, occidit: reparáti viribus, in Itáliam regréssus, cum Caésare in grátiam rédiit. Triúmvir factus, pro-scriptionem á Lúcio Caésare avínculo suo coepit. In Syriam missus, bellum Parthis intulit: a quibus victus, vix tértiam partem de quíndecim legiónibus in Aegyptum perduxit. Ibi Cleópatrae amóre devinctus, in Actiaco litore ab Augústo victus est. In Alexandriam regréssus, cum há-bitu regio in sólio regáli sedisset, necem sibi conscívit.

CAPUT LXXXVI.

Cleópatra Regina IX.

Cleópatra Ptolemaei Regis Egyptiorum filia, a fratre suo Ptolemaeo eodemque marito, quem fraudare regno voluerat, pulsa, ad Caesarem bello civili in Alexandriam venit: ab eo specie sua regnum Ptolemaei, ac necem impetravit. Postea Antonio juncta, cum eo victa, cum se illi inferias ferre simularet in Mausoleo ejus, admotis aspidibus, periiit.

en Mutina, y rendido por la hambre en Fesasio, huyó á la Galia. Allí se juntó con su compañero Lépió: dió muerte á Bruto habiendo sobornado su exército: y reparadas sus fuerzas volvió á Italia, é hizo las amistades con Cesar. Hecho Triunviro, empezó la proscripción por su sio Lucio Cesar. Enviado á la Siria, puso guerra á los Partos: por los quales vencido, apenas llevó á Egipto la tercera parte de quince legiones: en donde prendado del amor de Cleopatra, fue vencido por Augusto en la costa Actiaca. Habiendo vuelto á Alexandria, y habiéndose sentado en el Solio Real con las vestiduras de Rey, se dió la muerte por su misma mano.

CAPITULO LXXXVI.

La Reyna Cleopatra IX.

Cleopatra, hija de Ptolomeo Rey de los Egipcios, habiendo sido expulsada por su hermano y marido Ptolomeo, á quien ella habia querido defraudar el Reyno, vino á ver á Cesar á Alexandria en la guerra Civil: y consiguió de él por su hermosura el Reyno, y la muerte de Ptolomeo. Despues se casó con Antonio, y siendo vencida con él, fingiendo que le hacía las exequias en su Mausoleo, se arrimó unos aspides, (1) y murió.

(1) Para que le picasen.

Hinc nomen meum ponam
Quia librum pendere nolo
Et si nomen meum queris
Ypa positum videbis

Josepho a Siquero Quarto

Novas Martii Anno

Millesimo Quingentesimo

Viginti Primo



Ex Libris de Siquero

1786.

de Siquero